

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Programación, de Asuntos Europeos y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4034	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4034	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4034

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	4034	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	4067
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4047	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4074
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos.	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4075
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces.	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4076
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4078
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4051	En turno de réplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4078
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4055	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4079
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende brevemente la sesión.	4062	Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos.	4079
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4062		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores y señoras Procuradores, señora Consejera y equipo de la Consejería de Economía. Comenzamos hoy el debate presupuestario correspondiente al año noventa y siete, espero y deseo que los debates sean fluidos, fructíferos, productivos y, dentro de lo que es la tónica parlamentaria habitual; y espero que seamos capaces entre todos de trasladarle a los ciudadanos de Castilla y León las ventajas que estos debates tienen, a pesar de lo áridos que son.

Comenzamos, pues, preguntando a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. Sí, señor González, Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, José María Crespo sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Programación de Asuntos Europeos y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la**

Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Comenzaré pidiendo disculpas porque, la verdad, es que estoy fuertemente acatarrada y no sé yo si entre tos y tos terminaremos muy bien el día, pero procuraremos que así sea.

Excelentísimo señor Presidente, señoras y señores Procuradores, comparezco ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, en representación del Gobierno Regional, con el objeto de exponerles las principales características del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y siete.

Tras la presentación la semana pasada ante las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas que le acompaña, se inicia el día de hoy en el debate parlamentario de los mismos.

El procedimiento de discusión del Proyecto de Presupuestos establece momentos en los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, en su caso, si

lo estiman oportuno, una enmienda a la totalidad o diversas enmiendas parciales.

El objeto de esta sesión –tal como es habitual en los debates sobre Presupuestos– es la presentación por parte del Gobierno del Proyecto de Ley y la posterior intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones o informaciones que faciliten el debate en los trámites posteriores. Dispondrán así, Sus Señorías, de los dieciséis volúmenes y dos anexos que integran el Proyecto de Presupuestos, del texto del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, así como las aclaraciones que se puedan derivar de la sesión de hoy, al objeto de hacer más eficaz el proceso de presentación de enmiendas, así como el posterior trabajo en Ponencia, Comisión y Pleno.

Por ello, comenzaré esta intervención señalando cuáles son las principales modificaciones para mil novecientos noventa y siete en la estructura presupuestaria, tanto en el ámbito orgánico como funcional.

Desde la perspectiva orgánica, hay que hacer referencia a la creación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, dependiente de la Consejería de Fomento, que asume la gestión de los Programas Infraestructuras de Telecomunicaciones y Ordenación e Inspección del Transporte. La Dirección General de Carreteras y Transporte pasa a denominarse Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Se constituyen, además, los Servicios Parlamento y Procurador del Común, dependientes ambos de la Sección Cortes de Castilla y León, así como el Servicio Organismo Pagador, dependiente de la Sección Política Agraria Común.

Respecto de la clasificación funcional o por programas, es preciso indicar que en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se crea el Programa Promoción y Apoyo a la Mujer. Los Programas de Atención a la Infancia y Prestaciones Sociales se integran en la Gerencia Regional de Servicios Sociales, quien seguirá gestionando algunos programas que cambian su denominación, tales como Atención a Personas Discapacitadas, Atención a Personas Mayores y Servicios Básicos e Integración Social. Finalmente, se elimina el Programa de Promoción Industrial, en tanto en que la Agencia de Desarrollo Económico se crean los Programas de Desarrollo Tecnológico, Emprendedores e Innovación y Competitividad.

El análisis por órganos gestores permite apreciar que el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y siete está integrado por los siguientes aspectos:

Primero, la Administración General de la Comunidad, que se forma por las Consejerías, las Cortes de Castilla y León, la Deuda Pública y la Sección Política Agraria Común, alcanza un presupuesto de 390.994 millones de pesetas que, lógicamente, incluyen los 116.122 millones correspondientes a la PAC.

En segundo lugar, el Presupuesto del Consejo Económico y Social, que asciende a 154.000.000 de pesetas.

Tercero, la Gerencia Regional de Servicios Sociales, con unas dotaciones de 50.768 millones.

Finalmente, el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que alcanza los 12.498 millones de pesetas.

De esta forma, el Presupuesto Consolidado de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete asciende a 437.378 millones de pesetas; lo que supone un incremento del 5,9 respecto del ejercicio precedente.

El presente Proyecto de Presupuestos, al igual que el del Estado y el de cada una de las Comunidades Autónomas, debe enmarcarse en la perspectiva de contribuir a la consecución de los objetivos macroeconómicos inherentes al Tratado de la Unión Europea. En efecto, mil novecientos noventa y siete será el ejercicio en que se consideren cada una de las variables recogidas en el mencionado Tratado, al objeto de valorar su grado de cumplimiento y, en su caso, facilitar el acceso a la siguiente fase de la Unión Económica y Monetaria.

Este Proyecto de Presupuestos se enmarca, por tanto, en la necesidad de abordar los problemas estructurales de Castilla y León y facilitar la convergencia en términos nominales con la Unión Europea, en un contexto ciertamente cambiante. Como sus Señorías conocen, en los principales países industriales todavía se aprecian síntomas de la desaceleración económica experimentada en los primeros años de esta década; así, durante mil novecientos noventa y cinco, las tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto mostraron una cierta atonía, incluso por debajo de lo estimado inicialmente. El crecimiento previsto del PIB para el conjunto de los países industriales en mil novecientos noventa y seis se sitúa en el 2,1%. Este crecimiento, sin embargo, no es homogéneo para el conjunto de las áreas geográficas. Destaca, a este respecto, el diferente comportamiento que está mostrando, por un lado, las economías de los Estados Unidos y Japón –que parecen recuperarse tras un periodo de estancamiento–, y, por otro, la de los países de la Unión Europea, que todavía muestran síntomas de debilidad.

En efecto, mientras que Estados Unidos sigue creciendo a tasas aceptables y Japón experimenta una considerable aceleración económica, en Europa se ha atravesado en los últimos trimestres por un débil periodo de actividad. Las economías europeas que este contexto han mantenido un crecimiento relativamente estable han sido el Reino Unido, Italia y Suecia, mientras que Alemania tuvo un debilitamiento más acusado al mantener su moneda en niveles elevados.

Lógicamente, el diferente ritmo de crecimiento de las diversas áreas ha tenido reflejo en el mercado de trabajo;

así, mientras que en Estados Unidos sigue reduciéndose la tasa de paro, en los países de la Unión Europea ésta se mantiene todavía en niveles considerables.

Por su parte, el buen comportamiento de la inflación ha permitido, en general, a los países desarrollados proceder a una rebaja de los tipos de interés. En el caso de los Estados Unidos, sin embargo, la fortaleza del crecimiento económico de los últimos meses elevó los temores inflacionistas y trajo como consecuencia una subida del tipo de interés a largo plazo.

En este contexto, la economía española experimentó en mil novecientos noventa y cinco un crecimiento del Producto Interior Bruto del 2,8%. A lo largo del año se puso de manifiesto una intensa desaceleración en la evolución de esta variable, dado que, mientras en el primer trimestre se registró un crecimiento del 3,2, en último trimestre se había descendido hasta el 2,2%. Esta situación se ha mantenido en el primer semestre del presente ejercicio, estimándose un crecimiento del PIB igual al 2% en Tasa Interanual.

No obstante, es evidente, a medida que se dispone de más información, que la desaceleración parece concluir; en general, todos los indicadores disponibles de corto plazo sustentan la idea de que se ha llegado al fin de la fase de menor actividad, y que hay un repunte económico que se ha hecho más notorio en el segundo semestre.

Este cambio de tendencia se manifiesta en el mercado laboral, en el que se ha habido observando en los últimos meses una intensificación en el proceso de creación de puestos de trabajo. Es especialmente novedoso, a este respecto, que la economía española ha sido capaz de generar empleo a ritmos superiores al 2%, cuando la tasa de crecimiento evolucionaba también a este 2%. Como consecuencia de la incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo, el proceso de creación de empleo está sirviendo para elevar la tasa de actividad en mayor medida que para reducir la tasa de paro. El sector servicios es el principal beneficiario de la mejora en los niveles de empleo, en tanto que todavía la mejora es escasamente perceptible en el sector industrial.

Las estimaciones de la OCDE para el conjunto de los países industriales señala las principales líneas por las que previsiblemente transcurrirá la actividad económica en los próximos meses. El crecimiento en el segundo semestre del presente año previsiblemente alcanzará el 2,5%, tasa que se mantendrá, probablemente, en mil novecientos noventa y siete.

Se prevé, asimismo, una mayor convergencia en las tasas de crecimiento de los países miembros de la organización. Las previsiones de la OCDE señalan, asimismo, un ligero avance del empleo en el conjunto del área. No obstante, la tasa de paro europea -la mitad de la cual corresponde al desempleo de larga duración- podría

llegar..., incrementándose en mil novecientos noventa y seis, y comenzar a reducir a partir del noventa y siete.

Se espera que la inflación permanezca en los niveles actuales sin notables tensiones, en tanto que continuará la senda de crecimiento del comercio mundial.

En España, el escenario macroeconómico que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete prevé un crecimiento del 3% en el Producto Interior Bruto y del 2,6% en la inflación. En términos de inflación, la referencia válida a efectos de cumplimiento de las condiciones del Tratado de la Unión Europea es la tasa media de crecimiento de los precios de los tres países con menor inflación. Esto implicará, por tanto, alcanzar, como objetivo de política monetaria, una tasa inferior al 3%. Desde esta perspectiva, la evolución de la inflación en mil novecientos noventa y seis se puede considerar positiva.

En relación con este contexto internacional y nacional, Castilla y León ha atravesado también en los últimos años un periodo de limitado crecimiento de la actividad. Si bien las tasas de crecimiento del conjunto del periodo mil novecientos noventa y uno-noventa y cinco han sido superiores a las registradas en el conjunto de España y de la Unión Europea, éstas han sido menores a las que se alcanzaron en los últimos años de la pasada década. El dinamismo de la demanda de inversión y del comercio exterior fueron todavía en mil novecientos noventa y cinco los principales motores de la actividad económica regional. El consumo comienza a mostrar síntomas de recuperación a lo largo del presente año, en tanto que se constata una mayor expansión de la demanda de inversión.

Los principales análisis efectuados hasta el momento sitúan a nuestra Comunidad Autónoma entre aquellas que experimentan un mayor crecimiento económico en el presente ejercicio. Así, en Castilla y León se aprecia un considerable crecimiento de la actividad agraria, acompañada de una reactivación del sector industrial, como consecuencia de la recuperación de la demanda de consumo. En la actividad de construcción se produce, no obstante, un cierto debilitamiento, al disminuir la licitación oficial, que se ve afectada por los objetivos de reducción del déficit público. Así, el sustancial incremento de la licitación de obra pública correspondiente a la Junta de Castilla y León, no es suficiente para compensar las disminuciones que se han registrado en los últimos trimestres en el resto de las Administraciones. El subsector de edificación ofrece mayores dosis de optimismo y parece estar iniciando una fase de crecimiento debido al dinamismo de la edificación residencial. En el sector servicios se observa un crecimiento sostenido en función del impulso de la demanda de consumo. Así, en el subsector de transporte de mercancías, es evidente la recuperación de flujos asociados al movimiento de viaje-

ros, tanto por ferrocarril como aéreo; en tanto que en el sector turístico se mantiene el crecimiento sostenido que se viene registrando desde mil novecientos noventa y cuatro.

El mercado de trabajo en Castilla y León está mostrando un comportamiento coherente con la situación descrita, tal y como refleja la Encuesta de Población Activa. En los últimos doce meses se han creado en la Región veinticuatro mil ochocientos puestos de trabajo, en tanto que también aumentaba considerablemente la población activa. Como consecuencia de ello, el paro registrado en las oficinas del Inem se ha reducido en ocho mil trescientas cincuenta personas entre octubre del noventa y cinco y septiembre del noventa y seis, fechas en las que se tienen datos. Esta disminución se ha producido, además, en todos los sectores productivos y en todas las provincias de la Comunidad.

El comercio exterior de Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco alcanzó una tasa de cobertura del 97% -un punto más que en el noventa y cuatro-, lo que permitió reducir el saldo comercial negativo en casi 5.000 millones de pesetas. Los datos del primer semestre del presente ejercicio reflejan un crecimiento interanual de las exportaciones del 22%, y de las importaciones un 11%. Por ello se ha registrado un saldo positivo de la balanza comercial de casi 12.000 millones de pesetas, y una tasa de cobertura del 103% -más de seis puntos por encima de la del ejercicio precedente-.

El año pasado se cerró con una tasa de inflación, tanto en Castilla y León como en España, del 4,3%; ocho décimas superior al objetivo previsto inicialmente por el Gobierno. Hasta el mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis la tasa interanual se había reducido hasta el 3,6%; lo que podría situar la inflación, al final del ejercicio, en el nivel inicialmente previsto y, consecuentemente, el valor más reducido en los últimos veintisiete años.

Por último, cabe mencionar que las inversiones extranjeras en Castilla y León crecieron un 888% en el primer semestre del noventa y seis, mientras que en España se incrementaron solamente un 1%.

Este contexto de mayor actividad económica tiene consecuencias directas sobre el volumen de recursos que se prevé gestionar en mil novecientos noventa y siete, especialmente en aquellos ingresos más relacionados con el ciclo económico, tales como la recaudación por tributos.

El hecho de que el Presupuesto consolidado de la Comunidad experimente un crecimiento del 5,9%, claramente por encima de la inflación prevista para mil novecientos noventa y siete, se debe fundamentalmente a tres causas.

En primer lugar, el crecimiento de la recaudación prevista por tributos cedidos, dado el buen comportamiento de la actividad económica regional y la mejora en la gestión tributaria. En particular, es preciso destacar el aumento del 9% en la liquidación estimada de los impuestos directos.

En segundo lugar, por el aumento de los recursos procedentes de los Fondos Europeos, tanto en función de la evolución correspondiente a la anualidad de mil novecientos noventa y siete de los programas ya aprobados, como por el acceso a nuevas iniciativas comunitarias y otros instrumentos financieros. En este sentido, hay que señalar que los recursos procedentes de la Unión Europea, excluida la PAC, crecerán un 14% respecto del ejercicio precedente.

Finalmente, en el crecimiento del Presupuesto también influye la consideración de algunas de las consecuencias del nuevo sistema de financiación autonómica, tales como el incremento del Fondo de Compensación Interterritorial, o de la participación en los ingresos del Estado.

Los argumentos registrados... perdón, los aumentos registrados por estas causas son suficientes para compensar la disminución que se produce en otros dos ámbitos: la emisión de la deuda y la presupuestación del remanente de tesorería. En concreto, se prevé una disminución de los ingresos por endeudamiento del 29,9%, al objeto de aplicar la última anualidad correspondiente al escenario de consolidación presupuestaria, firmado entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas, con el fin de contribuir una vez más -como se ha dicho- a la consecución de los objetivos macroeconómicos recogidos en el Tratado de la Unión Europea. En particular, el endeudamiento neto, una vez descontadas las amortizaciones correspondientes al ejercicio del noventa y siete, se situará por debajo de los 5.000 millones de pesetas, aproximadamente la mitad que en el ejercicio actual.

Por otra parte, la presupuestación del remanente de tesorería se reduce en un 15,4% respecto del ejercicio precedente, debido a que los niveles, cada vez más elevados, de ejecución presupuestaria permiten estimar que continuará reduciéndose progresivamente el remanente del ejercicio.

Un análisis más detallado de los recursos previstos en el Proyecto de Presupuestos exige distinguir los mismos en tres grupos: ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos financieros.

En primer lugar, los ingresos corrientes -que, como Sus Señorías conocen, se corresponden con la suma de los cinco primeros Capítulos del Presupuesto del Ingresos- importan un volumen global de 343.992 millones de pesetas; e incrementan su cuantía un 6,9% respecto al ejercicio precedente. En este apartado, hay que señalar

que la cuantificación de las previsiones de ingresos por tributos cedidos se ha basado en los datos reales sobre los derechos liquidados en el primer semestre de mil novecientos noventa y seis, en la estimación de los que se prevé liquidar al final del ejercicio, en la recaudación hasta el treinta y uno de agosto de este año, y en la evolución de las causas que pudieran incidir en las liquidaciones del próximo ejercicio. En este sentido, conviene señalar que, según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, la recaudación por tributos cedidos en Castilla y León, hasta el treinta y uno de julio, había experimentado un crecimiento del 12,9% respecto al mismo periodo del ejercicio precedente. Para el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas la evolución era negativa en un 0,6%.

Este resultado se debe esencialmente a la mejora de la actividad económica en nuestra Comunidad, y al impulso realizado en la gestión y despacho de documentos. Así, en el primer semestre, el número de documentos despachados creció un 7% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y un 22% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Este impulso en la tramitación ha permitido reducir en más de un 25% el tipo medio de gestión de los expedientes en ambos impuestos. Como consecuencia de ello, se prevé recaudar por el conjunto de los tres primeros Capítulos del Estado de Ingresos, 61.686 millones de pesetas; lo que representa el 14% de los ingresos totales.

Los impuestos directos se cifran en 11.500 millones de pesetas, y experimentan un crecimiento del 9% respecto del ejercicio precedente; en concreto, se prevé que los derechos liquidados por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones aumente en un 11%, y el Impuesto sobre el Patrimonio un 6%. Los impuestos indirectos se presupuestan en 26.200 millones de pesetas; que incluyen la recaudación prevista por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por su parte, las estimaciones de ingresos por tasas y precios públicos se incrementan un 6%, y alcanzan un volumen de 23.986 millones de pesetas. El montante de beneficios fiscales correspondientes a los tributos cedidos se cifra en 2.300 millones de pesetas. Las transferencias corrientes ascienden a 280.511 millones de pesetas, y crecen un 7,7 respecto del ejercicio precedente. Es el Capítulo cuantitativamente más significativo, dado que absorbe el 64% del total de los ingresos previstos. Las transferencias corrientes -como saben- provienen básicamente de la Administración del Estado y de la Unión Europea.

En relación con la participación en los ingresos del Estado, es preciso señalar que el año próximo será el primer año de aplicación del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el periodo

mil novecientos noventa y siete-dos mil uno. Su aplicación efectiva exigirá que la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León acepte el modelo aprobado, circunstancia ésta que, lógicamente, todavía no se ha producido. Por ello, se ha optado por incluir el conjunto de la financiación dentro del concepto Participación en los Ingresos del Estado, por un importe de 124.393 millones de pesetas. Las transferencias corrientes se completan con los 116.122 millones de pesetas correspondientes a la política agraria común, y los 23.972 millones de pesetas de las transferencias de la Administración del Estado para fines específicos.

Finalmente, se prevé que los ingresos patrimoniales alcancen un volumen de 1.795 millones de pesetas. En este Capítulo aumentan los productos de concesiones y aprovechamientos especiales, y disminuyen los intereses de depósitos. En segundo lugar, los ingresos de capital que agrupan las enajenaciones de inversiones reales y las transferencias de capital, crecen en un 11,5, y alcanzarán una cuantía de 74.625 millones de pesetas. A través de los conceptos que integran la enajenación de inversiones reales; es decir, la venta de solares, de fincas rústicas, de terrenos y de edificaciones, se prevé obtener 6.192 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 28,2%.

Por su parte, las transferencias de capital ascenderán a 68.433 millones de pesetas, con un crecimiento del 10,2%. Las transferencias procedentes de la Administración del Estado alcanzan 17.297 millones de pesetas. De esta cifra, 11.929 millones corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial, y el resto a recursos transferidos para fines específicos. Como Sus Señorías conocen, la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial había permanecido congelada desde mil novecientos noventa y uno. Para mil novecientos noventa y siete la cuantía del FCI crecerá en el conjunto de España un 3,4%. Hay cuatro Comunidades Autónomas que aumentan su porcentaje de participación -que no su participación, su porcentaje- en el conjunto del Fondo, debido a la disminución de su valor añadido bruto por habitante en el último quinquenio; estas Comunidades son: Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias y Andalucía. Las otras seis Comunidades beneficiarias, entre las que se encuentra Castilla y León, disminuyen su porcentaje de participación en el Fondo, por el motivo inverso; de esta forma, el FCI se incrementa en nuestra Comunidad un 2,6% -ocho décimas por debajo de la media nacional-.

Las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran en 50.337 millones de pesetas; lo que supone un incremento del 14% respecto del ejercicio precedente. Las transferencias más importantes de los Fondos Estructurales corresponden al Feder, con 21.766 millones y un aumento del 17%. El Fondo Social Europeo crece un 8% y alcanza los 4.130 millones de pesetas. Del FEOGA se prevé recibir 20.327 millones, un 5%

más que el año precedente. Finalmente, el mayor aumento, el 41% corresponde a las iniciativas comunitarias a las que ha accedido Castilla y León en los últimos meses. Se alcanza así la cifra de 3.131 millones de pesetas.

En todos los casos –como Sus Señorías pueden apreciar– los recursos procedentes de los Fondos Estructurales han crecido claramente por encima de la inflación prevista.

Por último, el tercer grupo de ingresos lo componen los de carácter financiero. Se prevé obtener en este apartado 18.757 millones de pesetas. El grupo experimenta un descenso del 23,3% respecto del ejercicio anterior, debido a la disminución de sus dos partidas más importantes, tal y como se ha comentado anteriormente. Así, la emisión de la deuda desciende un 29,9%, y el remanente de tesorería un 15,4.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar, los Presupuestos Generales de la Comunidad se inscriben en una etapa de mayor crecimiento económico, que ha permitido seguir incrementando los ingresos. En estas condiciones, el presente Proyecto se plantea dos objetivos esenciales, que son compatibles con la reducción del déficit en los términos previstos en el escenario de consolidación presupuestaria.

En primer lugar, contribuir a la generación de empleo en el marco de un crecimiento sostenido y de una modernización de las estructuras productivas; y, en segundo lugar, el fortalecimiento de las políticas de bienestar y solidaridad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Lógicamente, las características del Presupuesto son coherentes con estos objetivos. Así, por lo que respecta a la generación de empleo y el mantenimiento de la senda de crecimiento económico, es necesario destacar que las operaciones de capital crecen un 5,9% (más del doble de la inflación prevista). En este sentido, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo incrementa sus asignaciones un 11,5%.

El Proyecto de Presupuestos, por tanto, es esencialmente inversor. Las transferencias de capital crecen un 17,50%; y las inversiones reales, en términos homogéneos, aumentan un 3,54%. Las Consejerías más directamente relacionadas con este objetivo –es decir, Agricultura y Ganadería, Fomento, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio e Industria, Comercio y Turismo– dispondrán cada una de ellas de más de 30.000 millones de pesetas en el próximo ejercicio.

Por grupos funcionales, destaca el hecho de que el fomento de sectores productivos absorbe el 39% del total de gastos, y las infraestructuras el 15%. Precisamente, es especialmente relevante que este último grupo crece un 11%.

En relación con la segunda prioridad anteriormente apuntada, el incremento del 8,6% en el Capítulo de Transferencias Corrientes, pone de manifiesto que las políticas de bienestar y solidaridad se constituyen en objetivo prioritario del presente Proyecto de Presupuestos. En este sentido, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social crece un 17%, y la de Educación y Cultura un 6%. Ambas Consejerías son, además, las que más recursos absorben, superando cada una de ellas los 50.000 millones de pesetas.

El grupo funcional correspondiente a la producción de bienes de carácter social representa el 23% del Presupuesto; y el relativo a las prestaciones sociales, el 14%. Este último grupo, dedicado a la protección social, es el que más aumenta de todo el Presupuesto, un 23%.

La contención que experimentan en el Proyecto de Presupuesto los gastos de funcionamiento, y los derivados del coste del endeudamiento han determinado que todo el incremento del Presupuesto se destine a los dos objetivos ya mencionados.

En efecto, por un lado, los gastos de funcionamiento de la Administración crecerán por debajo de la inflación prevista para mil novecientos noventa y siete. A título de ejemplo, los gastos corrientes en bienes y servicios crecerán únicamente el 2,07%. Esta cifra, aun incluyendo el coste de nuevas competencias asumidas, es significativamente inferior a la inflación prevista.

Por otra parte, el coste derivado del endeudamiento, integrado en la Sección Deuda Pública, disminuye el 5,9%. Esta reducción en el coste del endeudamiento compensa el ligero incremento registrado en los gastos de funcionamiento. De esta forma, casi la totalidad del incremento del Presupuesto se dirige a los Capítulos de Inversión y de Transferencias Corrientes. Se trata con ello de conseguir que el ahorro de la Administración en gastos de funcionamiento beneficie a los ciudadanos en forma de prestaciones sociales y de fomento del empleo y de la actividad productiva.

El Proyecto de Presupuestos pretende, además, la modernización de los sectores productivos; el aumento de la renta y de las condiciones de producción del sector agrario; la mejora de la dotación de infraestructuras públicas; continuar con la política de acceso a la vivienda por parte de los sectores más necesitados; mejorar las prestaciones sanitarias, sociales y culturales; potenciar el sistema educativo universitario; aumentar en términos reales los fondos destinados a la cooperación con los municipios y Diputaciones; destinar recursos crecientes para la cooperación con los países menos desarrollados; y prestar una especial atención a la valoración del potencial turístico de la Comunidad, sobre todo en los aspectos relacionados con la conservación y restauración del medio ambiente y del patrimonio histórico y cultural.

Estos objetivos son plenamente consistentes con los que figuran en los planes, programas y prioridades del Gobierno Regional; y, en especial, con el Plan de Desarrollo Regional, los programas financiados por Fondos Estructurales, los programas de inversión en territorios menos desarrollados y otros programas sectoriales y territoriales en vigor.

El análisis de la clasificación funcional del Presupuesto permite apreciar también las políticas y prioridades del gasto público. De forma coherente con las prioridades del Proyecto de Presupuestos, el grupo funcional que presenta una mayor importancia cuantitativa es el de regulación económica de sectores productivos, dedicado al fomento de la actividad económica, que representa el 39% del total de gastos.

El segundo grupo funcional, por su relevancia presupuestaria, es el de producción de bienes públicos de carácter social, que absorbe el 23% de los créditos, e incluye, entre otras materias, la de sanidad, la cultura y la educación. La función de seguridad, protección y promoción social, que recoge fundamentalmente las prestaciones sociales de carácter personal representa el 14% del total. De esta forma, a las políticas de bienestar y solidaridad se destina, en conjunto, el 37% de los créditos del Proyecto de Presupuestos.

La función de producción de bienes de carácter económico, referida a las infraestructuras, incrementa o concentra el 15% de los gastos.

El 9% restante se destina a otros grupos funcionales, entre los que se incluye el endeudamiento, la cooperación con las Corporaciones Locales, la regulación económica y los servicios de carácter general.

Un análisis más exhaustivo de los principales grupos de funciones permitirá observar con más detalle las prioridades del Proyecto de Presupuestos que se somete a la consideración de Sus Señorías.

En primer lugar, hay que señalar que las funciones más directamente relacionadas con el mantenimiento de la senda de generación de empleo y crecimiento económico, se incluyen, fundamentalmente, en el grupo de regulación económica de sectores productivos, el cual se dota con 170.012 millones de pesetas; que supone el 39% del Proyecto de Presupuestos.

Este grupo incluye las funciones de agricultura y ganadería, industria, energía, minería y turismo. De entre ellas, la que alcanza un mayor volumen es la agricultura y ganadería, en tanto, que el mayor crecimiento respecto del ejercicio precedente corresponde a la industria.

La actividad económica de agricultura y ganadería, a la actividad económica, se destinan 151.198 millones de

pesetas. Destacan los fondos del FEOGA Garantía para la regulación de mercados, destinados al pago de subvenciones derivadas de la Política Agraria Común a empresas ganaderas y agrarias, a primas para la ganadería y al régimen de apoyo a cultivos herbáceos. Le sigue en importancia cuantitativa el Programa de Apoyo a la Empresa Agraria; absorbe 12.315 millones de pesetas, dirigidos, básicamente, a gastos de inversión, que se reflejan en subvenciones para la mejora de las explotaciones ganaderas y agrícolas, así como en medidas de acompañamiento de la PAC.

El Programa de Producción Agraria dispone de 9.195 millones de pesetas; un 19,6% más que el año anterior. La mayor parte de esta cifra son gastos de inversión dirigidos a subvenciones para la reconversión de sectores, reestructuración del sector lechero y de los viñedos, mejora de la sanidad agraria, transferencias de capital a empresas públicas para la mejora de la planta de siembra, y subvenciones a Corporaciones Locales para el Plan de Cierre del Ganado Porcino.

El Programa de Industrias Agrarias y Comercialización está dotado con 9.120 millones de pesetas. Se trata de un programa esencialmente inversor, en el que se destaca la promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, el apoyo a la industria, comercialización y artesanía agraria, así como las subvenciones a los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen.

Por último, cabe destacar, que el Programa de Administración Agraria disminuye un 3,2% en relación con el ejercicio precedente; lo que pone de manifiesto el interés del Proyecto de Presupuestos por disminuir la participación de los gastos generales, en favor del aumento de aquellos que están directamente relacionados con el desarrollo económico.

La función de industria alcanza una consignación de 12.245 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 10% en relación con la cantidad designada en el ejercicio anterior. El programa que absorbe más recursos en esta función es el Competitividad, con una dotación de 7.693 millones. Se trata de un programa de nueva creación, que engloba actuaciones de promoción industrial y comercial, incentivos a las pequeñas y medianas empresas para la mejora de la competitividad y la calidad, así como el apoyo al comercio exterior de las empresas regionales.

Las actuaciones más importantes con cargo a este Programa son los incentivos a las pymes, con 3.464 millones de pesetas; incentivos al desarrollo empresarial, 1.517; convenio con Sotur, con 917.000.000 millones; convenio con EXCAL, con 257.000.000; y el convenio con el ICO-IMPI por 105.000.000 de pesetas.

El Programa de Emprendedores e Innovación, también de nueva creación, está dotado con 872.000.000 de

pesetas; recoge algunas actuaciones en materia de trabajo, fomento del empleo y promoción. Destacan las iniciativas comunitarias ADAPT, el apoyo a los centros de empresas innovación y la promoción de la artesanía a través de FOACAL.

El Programa de Inspección Normativa y Calidad Industrial se concentrará en la inspección y contrastación, el registro industrial y las actividades sobre normativa industrial. El resto de las funciones que venía ejerciendo hasta el momento, serán desarrolladas a través de los programas de la Agencia de Desarrollo Económico.

La función de energía absorbe 1.337 millones de pesetas; el 93% de sus recursos se dedica a inversiones, entre el que destaca el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, las ayudas al ahorro y diversificación energética y la instalación de gaseoductos.

Por lo que respecta a los gastos corrientes, es relevante la transferencia de 57.000 millones de pesetas, al Ente Regional de la Energía de Castilla y León, cuyo Proyecto de Ley de creación está siendo debatido en esta Cámara.

La función de la minería se dota con 3.467 millones de pesetas; la mayor parte de estos recursos son también inversiones, entre las que destaca las dirigidas a la formación y seguridad minera y al Plan del Hábitat Minero.

La función de turismo absorbe 1.766 millones de pesetas. Destacan, por su importancia, las transferencias a Corporaciones Locales para la dotación de infraestructura turística, incentivos a la acción municipal y las actuaciones con cargo al Programa RECHAR II.

La función de comercio se dota con 1.582 millones de pesetas, que se dirigen en su mayoría a inversiones en recintos feriales, a la mejora de mercados municipales y del entorno comercial, a subvenciones para la reforma de estructuras comerciales, a financiar campañas de promoción comercial y a apoyar acciones formativas en el sector.

Finalmente, destaca el Programa de Trabajo y Fomento del Empleo, que alcanza unos recursos de 7.042 millones de pesetas. Sus acciones se centran en el fomento de la contratación, en la formación y cualificación de los recursos humanos y en la promoción e integración laboral de colectivos específicos.

En segundo lugar, las políticas de bienestar y solidaridad se desarrollan a través de los grupos funcionales de producción de bienes públicos de carácter social y de protección y promoción social.

El primero de los mencionados grupos dispondrá, en mil novecientos noventa y siete, de 98.851 millones de

pesetas; la función de sanidad absorbe más de 25.000 millones. Lógicamente, la mayor parte de ellos corresponden a gastos corrientes para suministros, mantenimiento y conservación de centros, así como gastos para el pago de nóminas del personal sanitario. El Programa de Atención Primaria alcanza unas consignaciones de 12.461 millones de pesetas, entre las que es preciso mencionar los 433.000.000 de inversión en construcción y equipamiento de consultorios locales.

El Programa de Asistencia Hospitalaria absorbe 7.058 millones. Por lo que respecta a las inversiones merecen señalarse 458.000.000 de pesetas destinados a obras y equipamientos de hospitales.

En la función de sanidad se han reducido un 7% los gastos de Programa de Dirección y Servicios Generales, de forma coherente con los criterios del Proyecto de Presupuestos de reducción de los gastos generales de la Administración, al objeto de incrementar en mayor medida otros Programas.

La función de educación se dota con 35.343 millones, entre los que destacan los 28.300 para el funcionamiento de las Universidades y 4.903 para las inversiones en las mismas.

Los gastos presupuestados en la función de vivienda y urbanismo ascienden a 11.873. Por su relevancia son especialmente significativos los 6.758 millones para la construcción directa de viviendas; 2.416 millones para la conservación y recuperación arquitectónica; los 720.000.000 para subvencionar los intereses de los préstamos de vivienda rural, y los 70.000.000 para actuaciones en el Camino de Santiago.

A la función de cultura se le asignan 13.317 millones de pesetas. Las mayores dotaciones corresponden a los Programas de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, con 3.452 millones de pesetas; Fomento y Apoyo de la Actividad Deportiva, con 2.748; y Bibliotecas y Archivos con 2.081. El Programa de Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura disminuye un 8,9%, en aplicación de los criterios ya mencionados.

El grupo funcional de protección y promoción es el que experimenta un mayor crecimiento porcentual de todo el Presupuesto, el 23%; se dota con 61.689 millones de pesetas. Son especialmente destacable las dotaciones de los Programas de Prestaciones Sociales, con 23.581 millones de pesetas de atención a las personas mayores; 9.473, atención a personas discapacitadas; 6.731 millones, integración social y ayuda a domicilio; 4.614, atención a la infancia; 3.436, promoción y servicios a la juventud; 2.905, promoción y apoyo a la mujer; 472.000.000, éste último, como sabéis, de nueva creación.

Como acciones concretas cabe destacarse las pensiones no contributivas, con más de 12.000 millones de pesetas; las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social del Minusválido con casi 7.000 millones; las pensiones de ancianidad y enfermedad con 2.800 millones; el ingreso mínimo de inserción con casi 1.400; y la remodelación y equipamiento de centros de tercera edad, con más de 1.000 millones.

Finalmente, el grupo funcional de producción de bienes públicos de carácter económico, dirigido a la dotación de infraestructuras, alcanza 64.049 millones de pesetas, de los que casi 60.000 son inversiones. El grupo experimenta un crecimiento del 11% respecto del ejercicio precedente.

A la función de infraestructuras básicas y transportes se asignan 29.381 millones de pesetas. El Programa más relevante en esta función es el de Infraestructuras Viarias con más de 25.000 millones; el Programa de Dirección y Servicios Generales de Fomento, decrece un 2,6%, lo que pone de manifiesto, una vez más, el interés por disminuir los gastos generales en favor de otros Programas que, como el de Infraestructuras Viarias, aumenta un 4,8, claramente por encima de la inflación prevista.

La función de comunicaciones, que figura por primera vez en los Presupuestos, se dota con 696.000.000 de pesetas. Destacan, en este caso, los 231.000.000 de inversión en el Plan Director de Telecomunicaciones; los 175.000.000 para el convenio con Retevisión; y los 81.000.000 para el convenio con Cedetel.

En el ámbito de las estructuras agrarias hay que señalar que el Programa correspondiente a las mismas está dotado con 10.394 millones de pesetas, de los cuales, casi 8.000 son inversiones en infraestructuras tales como concentración parcelaria, regadíos o caminos rurales.

La función de investigación científica, técnica y aplicada absorbe 4.041 millones; experimenta un crecimiento del 609% respecto al ejercicio precedente, como consecuencia de la creación del Programa Desarrollo Tecnológico, y será gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico. Este sustancial aumento refleja la acción prioritaria que el Gobierno Regional dedica a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Las principales actuaciones del resto de los Programas que integran esta función son: el fomento de las actividades de formación y difusión, la realización de estudios e investigación y la divulgación de publicaciones técnicas en los ámbitos socioeconómicos y agrarios.

En el ámbito de las infraestructuras, también merece considerarse las subvenciones a Corporaciones Locales. El volumen de recursos asignados al grupo de transferencias al sector territorial, gestionado por la Dirección General de Administración Territorial, asciende a 5.533 millones de pesetas. Destacan 3.239 millones para in-

fraestructuras y equipamientos locales; 823.000.000, fondo de apoyo municipal; 804.000.000, para el fomento de mancomunidades, y los 600.000.000 para carreteras provinciales.

El Plan de Cooperación Local, que integra el conjunto de las transferencias a Entidades Locales, asciende a 15.162 millones de pesetas; experimenta un crecimiento de casi un 9%, lo que refleja, claramente, el interés de la Administración Regional por aumentar la colaboración y cooperación con los Ayuntamientos, Diputaciones y Entidades Locales.

Finalmente, merecen tratamiento específico las actuaciones medioambientales, la mayor parte de las cuales son también infraestructuras. Absorbe unos créditos de 32.627 millones de pesetas. Al Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural se destinan 19.534; sus actuaciones principales son: la defensa de ecosistemas forestales, la ordenación y mejora forestal, la restauración de la cubierta forestal y la prevención y extinción de incendios. El Programa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas absorbe 7.939 millones; en tanto, que el de Protección Ambiental se dirige a 1.680.

En síntesis, desde la perspectiva de las prioridades de gastos, se puede afirmar que el 39% de los recursos se dedica al fomento de la actividad productiva y la generación de empleo; el 37% a políticas de bienestar y solidaridad; el 15% a infraestructura; y el 9% restante, a otros gastos, tales como la cooperación con las Corporaciones Locales, el endeudamiento, la regulación financiera o los gastos generales.

Las prioridades definidas por el Presupuesto, se ponen tanto de manifiesto en la distribución orgánica... se ponen de manifiesto también en la distribución orgánica de los créditos. El análisis por Consejerías permite apreciar que los mayores recursos corresponden a las más directamente relacionadas con las políticas de bienestar y solidaridad en particular; tanto la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como la de Educación y Cultura superan como ya se ha señalado anteriormente los 50.000 millones de pesetas. Las Consejerías más relacionadas con el crecimiento económico -Agricultura y Ganadería, Fomento, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio- superan todas ellas los 30.000 millones. Finalmente, las Consejerías con menos recursos son las de Presidencia y Administración Territorial y la de Economía y Hacienda que, en conjunto, no alcanzan los 20.000 millones.

Todas las Consejerías incrementan su presupuesto, e incluso, en todos los casos por encima de la previsión de la inflación para el próximo ejercicio, mejorando así su capacidad de actuación en términos reales. La única sección presupuestaria que disminuye sus créditos respecto del ejercicio precedente es la de la Deuda Pública, con un 5,9% de reducción.

Especial mención requiere el Presupuesto de los Entes de la Administración Institucional. La Gerencia Regional de Servicios Sociales dispondrá de 50.768 millones de pesetas; crece un 215%, lo que incide nuevamente en el carácter social del Presupuesto. La Agencia de Desarrollo Económico, con unas consignaciones de 12.498 millones, incrementa su presupuesto en un 82%. Este hecho pone de manifiesto, nuevamente, la atención prioritaria de este Proyecto de Presupuestos en el empleo y la inversión productiva. Finalmente, el Consejo Económico y Social dispondrá de 154.000.000 de pesetas, y crecerá ligeramente por encima de la inflación prevista.

En relación con las Empresas Públicas, desde el punto de vista de su configuración, es preciso señalar dos aspectos. Por un lado, que Gesturcal, S.A. se encuentra en proceso de absorción del resto de las Gestures, como consecuencia de la aplicación de la Ley 4/1995, de veintiocho de diciembre, y de la Ley 5/1996, de once de julio. Por otro, que la empresa pública V Centenario del Tratado de Tordesillas se encuentra en la fase final de su proceso de liquidación.

Al objeto de facilitar el análisis de los presupuestos de las empresas públicas, se presentan cinco estados contables: el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El presupuesto de explotación total asciende a 7.869 millones de pesetas, que se financia en un 72% con recursos generados por las actividades ordinarias; cuatro puntos más que en mil novecientos noventa y seis. El presupuesto de capital, que expresa los orígenes de fondos de cada empresa y el destino de los mismos, asciende a 8.760 millones; lo que supone un incremento del 39% en relación con el ejercicio actual. Por su parte, el beneficio conjunto de las empresas públicas alcanza 542.000.000 de pesetas; más del triple del ejercicio precedente. Cabe destacar, asimismo, que el conjunto de las subvenciones a la explotación estimadas experimenta un ligero descenso respecto a las previstas para el noventa y seis. Este hecho, unido al mencionado incremento de los beneficios estimados, pone de manifiesto la mejora en la gestión y el aumento de la autonomía financiera de las empresas públicas.

El análisis económico del gasto permite también obtener conclusiones de interés sobre la estructura y características del Proyecto de Presupuestos. Las operaciones corrientes ascienden a 293.730 millones de pesetas; que representa el 77% del Proyecto de Presupuestos. La mayor parte de esta cifra, en concreto, el 61%, corresponde a transferencias corrientes, dirigidas especialmente o esencialmente a prestaciones sociales y al mantenimiento de la renta de los agricultores. Es precisamente este capítulo el que experimenta un mayor crecimiento en el apartado de operaciones corrientes.

Un análisis por capítulos permite apreciar la contención que se ha aplicado en los gastos de funcionamiento.

Así, los Gastos de Personal, ascienden a 80.427 millones de pesetas, e incluyen las nuevas competencias en Cámaras Agrarias, Sociedades Anónimas de Transformación, defensa contra el fraude, calidad agroalimentaria, desarrollo rural e industria. Si se excluyen las nuevas competencias, cuyo mayor componente es el gasto de personal, el crecimiento del Capítulo II sería... perdón, del Capítulo I sería el 2,2%. Este aumento se debe esencialmente a la presupuestación de compromisos adquiridos con las centrales sindicales, entre los que destacan, por su importancia cuantitativa: el incremento de la cuantía destinada al fondo de equiparación salarial del personal transferido en materia de servicios sociales y dotaciones para otras competencias asumidas; creación de un fondo del convenio derivado de la aplicación del IV Convenio Colectivo para el personal laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma, suscrito en el noventa y seis; incremento de retribuciones del personal de guardería forestal; y la novación de los contratos del personal fijo discontinuo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que pasa a prestar servicios en régimen de tiempo completo, como consecuencia de la previsión contenida en la Disposición Adicional Cuarta del convenio colectivo.

El Capítulo de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se dota con 20.108 millones de pesetas; lo que supone una participación inferior al 5% del conjunto de los gastos. Este capítulo experimenta un incremento del 2,07, en relación con el ejercicio precedente, tasa claramente inferior a la inflación prevista en el noventa y siete.

Un análisis más detallado de los gastos en bienes corrientes y servicios muestra que el 28% del Capítulo se destina a suministros; especialmente, productos alimenticios, energía eléctrica, productos de consumo específico, agua, gas, calefacción y combustibles, destinados básicamente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para el mantenimiento de los centros sanitarios y de servicios sociales. Otro 28% se dedica a gastos diversos, fundamentalmente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para conciertos y ayudas de acción social. Como consecuencia de ello, la mencionada Consejería absorbe el 47% de los créditos de este Capítulo. El 53% restante se dedica a las otras siete Consejerías, entre las que destacan aquellas que deben de mantener centros de prestación de servicios al ciudadano, como la Consejería de Educación y Cultura o la de Agricultura y Ganadería.

La cantidad presupuestada en el Capítulo de gastos financieros asciende a 13.720 millones de pesetas; lo que representa el 3,1 del total del presupuesto. Los gastos financieros derivados del endeudamiento experimentan una disminución, como consecuencia de la negociación de los préstamos a menores tipos de interés y la moderada

política de endeudamiento de la Comunidad. En este Capítulo se incluye, por primera vez, una partida destinada a la aplicación del convenio, para el descuento y anticipo de certificaciones de obras emitidas por la Comunidad, a fin de agilizar los pagos de las mismas.

Las Transferencias Corrientes ascienden a 179.476 millones de pesetas, y experimentan un crecimiento de 8,6 respecto del ejercicio precedente; lo que refleja el interés del proyecto por las políticas de Bienestar y Solidaridad.

Las operaciones de capital, por su parte, ascienden a 134.546 millones de pesetas, crecen un 5,91 —más del doble de la inflación prevista—, y representan el 31% del conjunto del presupuesto, de forma que se incrementa su participación en el mismo. Este hecho configura el Proyecto de Presupuestos como claramente inversor, atendiendo fundamentalmente a la actividad productiva, a las inversiones públicas y a la generación de empleo.

Las Inversiones Reales ascienden a 70.701 millones de pesetas; lo que representa 16,2 del total. Es especialmente destacable que las inversiones en Universidades —y me interesa resaltarlo—, cuyas competencias se recibieron el uno de enero de este ejercicio, se presupuestaron en mil novecientos noventa y seis en el Capítulo VI; se ha llegado a un acuerdo con las Universidades de Castilla y de León para que estas inversiones, destinadas a idéntica finalidad, sean realizadas en mil novecientos noventa y siete directamente por las propias Universidades. Se aumenta así el grado de autonomía universitaria, así como la confianza que se muestra en los mencionados entes, en relación con los anteriores ejercicios en que la competencia correspondía, todavía, a la Administración del Estado. De esta forma, las mencionadas inversiones este ejercicio no se presupuestan en el Capítulo VI, sino que se presupuestan en el Capítulo VII como transferencias de capital, a cuyos efectos se les transferirá 4.571 millones de pesetas. Por ello, si se hubiera continuado con el mismo sistema centralizado de gestión administrativa, las inversiones reales alcanzarían 75.283 millones de pesetas; de esta forma se puede afirmar que las inversiones reales, en términos homogéneos, crecen el 3,54%.

El 80% del importe total de este Capítulo se destina a inversiones nuevas y, el resto, a inversiones de reposición. Por Consejerías, destaca Fomento —que absorbe el 45% del Capítulo— y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con un 23%. Como es lógico, por sus propias competencias ambas Consejerías representan en conjunto más de las 2/3 partes de las inversiones reales de la Comunidad.

Las Transferencias de Capital ascienden a 63.845 millones; lo que representa el 15% del presupuesto. Crecen un 17,4 en relación con el ejercicio precedente, y se dirigen, esencialmente, al fomento del empleo y a la actividad productiva por parte de las empresas, y a las

inversiones de entes públicos, fundamentalmente Corporaciones Locales.

Finalmente, las operaciones financieras ascienden a 9.097 millones de pesetas; disminuyen un 14,2 respecto del ejercicio precedente. Precisamente los dos capítulos que integran este grupo son los únicos que, en términos homogéneos, experimentan una reducción respecto del ejercicio precedente.

Por su cuantía, destaca la significativa reducción de los gastos en cancelación de obligaciones financieras, como consecuencia de la moderación en el crecimiento de operaciones de endeudamiento vivas. Esta partida, que disminuye un 14,2, representa por sí sola el 87% de los gastos por operaciones financieras.

En síntesis, desde la perspectiva de la clasificación económica del gasto, es destacable el sustancial incremento de las transferencias de capital... las operaciones de capital, perdón, y de las transferencias corrientes de carácter social, en tanto que se aprecia una contención de los gastos de funcionamiento y una disminución de los gastos asociados al endeudamiento.

En relación con el articulado del Proyecto de Ley es preciso señalar que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía, la Ley de Presupuestos de la Comunidad tiene los mismos límites materiales que la del Estado; por ello, el Proyecto de Ley para mil novecientos noventa y siete se ha ajustado a los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, de forma que se limita a referirse a la previsión de ingresos y a las autorizaciones de gastos para el ejercicio, así como a establecer disposiciones de carácter general relacionadas con estas previsiones y con criterios de política económica.

En consecuencia, a lo largo de los once Títulos en que se organiza el texto articulado se determinan los Presupuestos y sus correspondientes cuantías, se establecen reglas sobre la limitación y vinculación de créditos, se disponen normas sobre autorización y gestión de gastos, se fijan límites para las modificaciones de los créditos inicialmente previstos, se atribuyen las competencias para autorizarlas, se establecen normas para la cooperación económica con las Entidades Locales, se fijan los límites de los avales y del endeudamiento y, por último, se actualizan las tarifas de ingresos públicos.

Entre las principales novedades del texto articulado cabe destacar las siguientes; se regulan específicamente en artículos individualizados los regímenes de autorización de gastos para contratación, para subvenciones y para convenios de colaboración con Entidades Locales; se aumenta la cuantía de los anticipos y el límite de los mismos, que puede llegar hasta el 100% en subvenciones inferiores a 1.000.000 de pesetas, se simplifica y clarifica el régimen de limitación y vinculación de créditos, así como las condiciones en las que corresponde la autoriza-

ción de modificación presupuestaria para cada órgano; se prevé la integración de determinado personal funcionario en el colectivo de personal laboral, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera.

El Proyecto de Ley de Presupuestos se acompaña por primera vez de un Proyecto de Ley de Medidas Financieras Presupuestarias y Económicas.

Son dos las causas que aconsejan la presentación de este Proyecto específico. Por un lado la necesidad de seguir los criterios establecidos en las diversas sentencias del Tribunal Constitucional sobre los límites materiales de las leyes de presupuestos; y, por otro lado, que la vigencia estrictamente anual de las leyes de presupuestos obliga a reiterar todos los años normas que, por sus características, deberían de tener un ámbito temporal superior al ejercicio presupuestario.

La mayor parte del contenido del Proyecto de Ley de Medidas Financieras Presupuestarias y Económicas, lo constituyen una serie de modificaciones de la Ley de Hacienda de la Comunidad. En unos casos, para adaptar determinados aspectos de la Ley a los requerimientos de una Administración más moderna y eficaz y, en otros, para incluir normativas que se repetían todos los años en las leyes de presupuestos.

Asimismo, se completa el régimen jurídico del Consejo Económico y Social, se establecen reglas en materia de personal, se regulan aspectos de los contratos en aportaciones a las Corporaciones Locales y se fijan criterios relativos a los aspectos económicos de las transferencias y delegaciones de competencias.

Entre los aspectos específicos que conviene destacar en este Proyecto de Ley figuran los siguientes:

Se precisa y completa el régimen de subvenciones contenido en el Artículo 122 de la Ley de Hacienda, así, se introducen referencias expresas a las entidades institucionales, para clarificar la aplicación de la norma a las mismas; se completa el contenido que deben de tener las bases de las convocatorias; y se establecen normas generales relativas a procedimientos, el procedimiento para determinar el incumplimiento y, en su caso, reintegro de las cantidades percibidas por el beneficiario. La filosofía fundamental de esta reforma es agilizar la gestión de las subvenciones, así como facilitar los trámites a los solicitantes. En este sentido, a título de ejemplo, éstos no tendrán que aportar los correspondientes certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y sociales, sino que será la propia Administración quien se encargue de ellos, si así lo autoriza el peticionario.

Se modifica el régimen del personal de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, de forma que los funcionarios puedan prestar servicios en ellas cuando

se trate de desempeñar tareas necesarias para el ejercicio de potestades administrativas.

Se modifica el artículo 35 de la Ley de Gobierno, con la finalidad de potenciar la delegación de competencias en los delegados territoriales y en la Administración Institucional, conforme con el criterio impulsado por la Junta de Castilla y León de acercar la Administración al administrado o al ciudadano.

Por último, por lo que respecta a la Consejería de Economía y Hacienda de la que soy titular, en los próximos días, comparecerán ante esta Comisión los altos cargos a quienes corresponderá la gestión de los créditos consignados en el Proyecto de Presupuestos; realizarán todos ellos un análisis más detallado de las actividades y proyectos de cada programa.

De forma coherente con esta sistemática, para finalizar esta intervención, realizaré un análisis de las consignaciones presupuestarias que serán consignadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Como Sus Señorías conocen, a la Consejerías de Economía y Hacienda le corresponde la gestión de los créditos asignados a la Sección presupuestaria 02 -Economía y Hacienda- y a la Sección 21 -Deuda Pública-.

La primera de ellas, la sección de Economía y Hacienda, tiene unas dotaciones presupuestarias de 8.308 millones de pesetas, que representan el 2,1 del Proyecto de Presupuestos; experimenta un crecimiento del 22,1 respecto del ejercicio anterior. Desde el punto de vista de la clasificación económica destacan por su importancia cuantitativa el Capítulo de Inversiones Reales, con un 41% del total, y el Capítulo de Personal, con el 35% de los créditos de la Consejería. Los gastos de personal mantienen la misma cifra que el ejercicio anterior. Únicamente se ha modificado la distribución de los créditos entre los distintos programas de gastos a fin de conseguir una efectiva asignación entre recursos económicos y personales, en aras de la consecución de los objetivos recogidos en los respectivos programas.

El Capítulo de Gastos Corrientes y Servicios mantiene la línea de austeridad que caracteriza el presupuesto, si bien, sus cifras se incrementan un 8% sobre el año anterior, el aumento se debe, exclusivamente, a razones de técnica presupuestaria, al incluirse por primera vez en este Capítulo las dotaciones para la oficina que la Comunidad Autónoma tiene en Bruselas, gastos que -como Sus Señorías conocen- se financian con fondos comunitarios del programa operativo de Castilla y León, en la medida de asistencia técnica. Los demás gastos corrientes se mantienen prácticamente en la misma cifra, de ellos, merecen destacarse 315.000.000 que se destinarán al pago de honorarios de los liquidadores del distrito hipotecario, por su colaboración en la gestión de los impuestos sobre transmisiones y sucesiones, y los gastos del conve-

nio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

También se presupuestan 89.000.000 de pesetas para atender los gastos de funcionamiento de los nueve Servicios Territoriales de Hacienda. El Capítulo de Gastos Financieros experimenta un crecimiento sustancial de esta sección, al incluirse, por primera vez, una partida para sufragar los gastos del convenio que está previsto suscribir con entidades financieras de la Comunidad Autónoma para el descuento y anticipo de certificaciones de obras a los contratistas. Este convenio, incluido dentro de las medidas dirigidas a dinamizar la tramitación de los pagos, pretende favorecer la cesión de los derechos de cobro prevista en el Artículo 101 de la Ley 13/1995, de dieciocho de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante el endoso de certificaciones de obra en favor de una entidad financiera, evitando así los perjuicios de la demora en el pago.

Las inversiones reales concentran el mayor esfuerzo presupuestario de esta Sección. Con cargo a este Capítulo se tiene previsto invertir 3.384 millones. Esta cifra representa el 41% -el total del presupuesto de la Sección- y supone un incremento del 27,5 sobre las cifras del Ejercicio anterior. De hecho, la mayor parte del incremento de recursos con la que se dota a la Consejería de Economía y Hacienda se destina básicamente a tres Programas, con un importante volumen de créditos para la inversión.

El primero es el Programa de Patrimonio, cuyo objetivo fundamental es la política de reordenación y racionalización de la situación de los servicios administrativos, que persigue agruparnos, dentro de cada provincia, en el menor número de edificios posible. Se pretende con ello el doble efecto de mayor eficacia administrativa y mejor servicio a los ciudadanos, de forma que puedan solucionar sus asuntos con mayor agilidad.

Las inversiones programadas para el ejercicio ascienden, en conjunto, a 2.662 millones de pesetas, que son las siguientes: en Segovia, se pagarán 355.000.000 de pesetas (segunda anualidad del precio de adquisición del edificio en construcción, adquirido en el Ejercicio noventa y seis, sito en la Plaza Reina doña Juana, de esta ciudad. En este mismo edificio se presupuestan 315.000.000 de pesetas para la obra que se ha iniciado en este año del noventa y seis, y que, una vez finalizada, permitirá solventar en medio plazo los problemas de espacio que venían padeciendo los servicios administrativos de la Delegación Territorial.

En Valladolid se prevé la ampliación del segundo edificio de usos administrativos múltiples, sito en la calle Rigoberto Cortejoso, al objeto de que en el mismo se instalen los servicios centrales de tres Consejerías. Dicha ampliación supondrá aumentar en cerca de siete mil

metros cuadrados la superficie útil del edificio. Se estima el coste aproximado para el noventa y siete en 500.000.000 de pesetas.

Finalmente, se prevé la cantidad de 344.000.000 para el pago del segundo plazo del precio de compra del edificio de servicios administrativos de usos múltiples, sito en la calle Leopoldo Alas Clarín, de Zamora.

En segundo lugar, se encuentran las inversiones del Programa de Servicios Generales, para el equipamiento de material técnico de los distintos departamentos de la Consejería, por el que se prevé unos 600.000.000 de pesetas. Destacan, en este apartado, la tecnificación progresiva de los servicios necesarios para la implantación del Programa-Guía de Ingresos Autónomos, por el que se pretende el tratamiento de forma unificada de la gestión, recaudación y contabilización de los ingresos de la Comunidad. Para ello se contempla la adquisición de nueve servidores de bases de datos, uno para cada provincia. También se dotará a los Servicios Provinciales de Hacienda de ordenadores personales, acompañados de las necesarias impresoras, para la mayor parte de los puestos de trabajo, a fin de hacer operativo el nuevo Programa de Tributos.

En tercer lugar, el Programa de Investigación Socioeconómica destinará 60.000.000 de pesetas para financiar estudios e investigación, que proporcionen un mejor conocimiento de la situación socioeconómica en nuestra Región, facilitando la toma de decisiones en el ámbito económico.

Entre los estudios realizados para el próximo ejercicio, destaca la realización de las tablas *input-output* o la contabilidad regional de Castilla y León. Esta operación estadística se viene realizando periódicamente cada cinco años, y es un instrumento de gran utilidad, ya que proporciona una visión exacta de la estructura económica de la Región, recogiendo los flujos que se generan en ella. Este Programa prevé también destinar 42.000.000 de pesetas para realizar publicaciones técnicas de carácter socioeconómico.

Finalmente, es preciso hacer mención del Capítulo de Transferencias Corrientes, que alcanza 630.000.000 de pesetas, un 7,4 del Presupuesto; experimenta un incremento del 45,5 respecto al ejercicio anterior, motivado, básicamente, por las nuevas competencias transferidas en materia de deporte escolar a las Diputaciones Provinciales de León y Salamanca -en virtud del Decreto 115/1992- y las transferencias en la misma materia a los municipios de la Comunidad de más de veinte mil habitantes -en virtud del Decreto 59/1992-.

Como Sus Señorías conocen, la Comunidad Autónoma sigue avanzando en el proceso de transferencia de competencias a las Corporaciones Locales. Las cuantías de las mencionadas transferencias deben presupuestarse

en la Consejería de Economía y Hacienda, en aplicación de la Ley Reguladora de las Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales. Las partidas más significativas en este Capítulo son: transferencias de competencias a Corporaciones Locales, por 392.000.000; transferencias de dotación correspondiente al Presupuesto de gastos corrientes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, por importe de 148,5 millones de pesetas; asimismo, se transferirán 4,9 millones de pesetas para inversiones. Los gastos de este organismo, detallado por partidas, se encuentran en el Programa 010, Asesoría a la Comunidad en Materia Social, Económica y Laboral, como servicio presupuestario independiente.

Finalmente se deben reseñar las transferencias para la colaboración con las Universidades de la Comunidad Autónoma, para apoyar las actividades del Centro de Documentación Europea y Programas de colaboración con Regiones Europeas, para los que se ha previsto una dotación que alcanza los 45.000.000 de pesetas.

La otra sección presupuestaria que gestiona la Consejería de Economía y Hacienda es la Deuda Pública. Cuenta con un presupuesto de 21.026 millones de pesetas, que experimenta una disminución -como he dicho reiteradamente- del 5,9%. De esta cifra, 13.124 millones de pesetas corresponden a gastos financieros; lo que supone el 62% del total.

El citado Capítulo, que experimenta una ligera disminución con respecto al año anterior, se distribuye en las siguientes partidas:

Intereses de la deuda pública interior, a la que se destinan 3.526 millones -disminuye un 10% sobre los Presupuestos del noventa y seis, debido a que se ha amortizado completamente la emisión de la deuda del Ejercicio ochenta y nueve-. Intereses de préstamos del interior, a los que corresponden 7.146 millones. Intereses de los préstamos formalizados en moneda extranjera, por un importe de 2.033 millones, y una disminución del 5,3 con respecto al año anterior, debido a la reducción de los principales como consecuencia de las amortizaciones periódicas realizadas y a la estabilidad de los tipos de cambio. Gastos de emisión, modificación y cancelación de operaciones de endeudamiento, a las que se destinan 203.000.000 de pesetas, para hacer frente, fundamentalmente, a las comisiones de apertura y agencia de las operaciones a realizar. Diferencias de cambio, por importe de 217.000.000 de pesetas, debido al vencimiento de la primera cuota de amortización del préstamo con el BEI de mil novecientos noventa y dos.

Por otra parte, los gastos a que debe hacer frente la Comunidad Autónoma para la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por esta Administración en ejercicios anteriores, derivados de la amortización de títulos de la deuda pública y préstamos bancarios, ascienden a 7.897, que representa una disminución del 14,2

respecto del noventa y seis. En concreto, se destinarán a los gastos siguientes: amortización del interior, por 5.944 millones; y amortización de otras operaciones, para las que se destinarán 1.951.

En conclusión, y en síntesis, Señorías, el Proyecto de Presupuestos que se somete a su consideración -y que está al comienzo de su trámite parlamentario- responde a los criterios de compatibilizar el apoyo a la generación de empleo, a las inversiones productivas de la actividad económica, con el fortalecimiento de las políticas de bienestar y solidaridad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Considero, por tanto, que éste es un Presupuesto equilibrado, inversor y social, que atiende a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y de León.

Deseo que los trabajos que se realicen en Ponencia, en Comisión y en Pleno, sean fructíferos y contribuyan a mejorar un documento que, como toda propuesta que se somete a debate, puede y debe de ser perfeccionada.

En representación del Gobierno Regional, les animo a trabajar en esta línea y a proponer cuantas iniciativas consideren que puedan contribuir a hacer del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad un instrumento más eficaz para el bienestar de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, reanudamos la sesión. Para la formulación de un turno de sugerencias, preguntas y consideraciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y agradecer la excelente y exhaustiva exposición de la señora Consejera, a pesar de sus problemas de salud, que espero se reponga pronto de ellos.

Usted, señora Consejera -que sabe que soy más bien persona de letras que de números-, tendría que empezar citando a un poeta, a Antonio Machado, que decía "que la verdad no existe, que su verdad y mi verdad harán entre todos parte de la verdad". Porque asistimos de nuevo a un debate en que todo es comprensible o criticable, dependiendo de por dónde se mire.

En segundo lugar, decir que de la exposición de la Consejera... el Orden del Día nos citaba para hablar de lo relativo a su Consejería, pero, ciertamente, como su

Consejería es todo, hay que agradecer la exposición que nos ha hecho hablando absolutamente de todos los Presupuestos, de todo el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y yo intentaré ser en mi exposición lo más breve posible. Daré una pequeña idea, lanzándole muchas dudas que me han surgido a raíz de su exposición, y también a raíz del estudio que he sido capaz de hacer de la Ley de Presupuestos; exposición que será más profunda con la comparecencia de los distintos Consejeros. Y, por último, terminaré hablando de los Presupuestos de la Consejería que usted preside, la Consejería de Hacienda.

Entiendo que el objetivo de los Presupuestos, tal y como usted ha dicho, se encuadran dentro de la política económica regional, de desarrollo regional, en que se supone que intentamos o que... ustedes, como Gobierno de la Región, intentan el incremento del PIB, del nivel de empleo, la diversificación de la estructura productiva, la superación o positividad de la calidad de vida y el sostenimiento de las zonas rurales.

Veo, por lo que usted ha dicho –y por lo que yo he leído en los Presupuestos–, que se basa, fundamentalmente... o mucha parte de los Presupuestos se basan en los fondos comunitarios. La primera pregunta que se me ocurre –aunque puede sonar a pregunta tonta, pero es una pregunta que a mí la gente me hace– es: si algún día fallan estos fondos comunitarios, ¿qué va a hacer esta Comunidad Autónoma? Ésa sería una pregunta que me gustaría que me contestara.

En segundo lugar, decir que, por ejemplo, el presupuesto de agricultura, un 26% de ese presupuesto de agricultura se va para el personal.

Después ustedes hacen un estudio o un encuadre de políticas y/o prioridades del gasto público. Y a mí me surge una pregunta de curiosidad, mucho más que una pregunta científica: y es que hay diez apartados, pero falta el número ocho. Y es una duda de curiosidad; me gustaría saber por qué falta el número ocho.

Entonces, tenemos que en los servicios de carácter general van 6.511 millones, con un 1,5% del Presupuesto. En el apartado 2, el 0,5%; en el apartado 3, que supongo que es un apartado que intenta erradicar la pobreza o... o intentar el bienestar de todos los ciudadanos, hay un total de 61.689 millones –el 23,1%–, pero, de éstos, una gran parte vienen dados por el FSE o las transferencias finalistas (lo cual creo que avala algo de lo que le decía al principio, en esa pregunta que yo denominaba "tonta").

En cuanto al apartado 4, producción de bienes públicos de carácter social, nos encontramos con lo mismo: que está financiado principalmente por el Feder.

Y que el dinero de esta Comunidad Autónoma, principalmente, va a gastos corrientes y a pago de nóminas; que supongo que se tiene que afrontar este gasto, que no hay otro remedio, pero que también avala el argumento de que no sé si son presupuestos que crean riqueza, o que crean posibilidades de inversión, y, por tanto, de riqueza.

En educación, seguimos igual. Hay una gran aportación de los fondos Feder y de la Administración Central, mediante transferencias finalistas; también fondos Interreg.

Y si pasamos a cultura –ya le digo que lo estoy haciendo de forma muy somera, porque creo que esto se podrá debatir con más profundidad con los Consejeros correspondientes–, a mí me gustaría, en concreto, la Sección de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, con 2.800 millones de pesetas, ver cómo se va a invertir. Aparecen estaciones deportivas con una dotación de 166.000.000; otras a Corporaciones Locales, con 427.000.000... Y sí que me gustaría un poco más de exhaustividad en ese tema.

En cuanto a lo que de los fondos Feder viene para este apartado, son 916.000.000 para patrimonio histórico y 372 para museos. Y hay una cifra que me extraña, que es la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, con una dotación de 444.000.000; yo no digo que no se les tenga que dar, pero, ciertamente, sale un poco de ojo y me gustaría ver a qué responde esta cantidad.

Nos encontramos en el apartado 5, con la producción de bienes públicos de carácter económico, dotado con 64.000 millones de pesetas; en infraestructuras básicas y transportes, 29.300 millones, pero de los cuales 5.413 millones son del Feder, y del FCI 5.750 millones.

Igual, el personal me parece que lleva 3.000 millones de pesetas; y seguridad vial 1.275 millones de pesetas, de los cuales 1.250 vienen financiados por los fondos Feder.

En cuanto a comunicaciones, la inversión real es de 231.000.000. Pero volvemos a lo mismo, el Feder financia 51,3 millones de pesetas.

En cuanto a infraestructuras agrarias, con 30.000 millones de pesetas –que desde luego nos gustaría que fueran más; otra cosa es que no haya dinero, y en eso podemos estar todos de acuerdo–, para reforma agraria van 10.400 millones; pero de los cuales 4.581 son de fondos Feder, 2.500 del FCI, 3.445 de FEOGA y 1.331 de recursos propios de esta Comunidad.

En cuanto a ordenación y mejora del medio natural, algo tan necesario y algo que se repite sucesivamente en los distintos tomos que nos han dado –sobre todo en este primero, el resumen–, 19.600 millones para defensa de ecosistemas, ordenación y mejora, restauración de la

cubierta vegetal, etcétera, financiados por el FEOGA, principalmente, y la Administración Central. Igual el tema de incendios.

Y en cuanto a la investigación científica, técnica y aplicada, donde va a una dotación de 4.000 millones, lo único que crea es la Agencia de Desarrollo Económico -que me parece que mañana vamos a tener, también, ocasión de hablar con el Director-, de 2.900 millones de pesetas, que también nos gustaría saber cómo se va a gastar; y 351.000.000 para el Parque de Boecillo, Parque Tecnológico de Boecillo, que pagan todos los habitantes de esta Comunidad Autónoma, y que yo no sé si redundan en beneficio de todos los habitantes de esta Comunidad Autónoma. De esos 351.000.000, también van... 186 vienen de los fondos Feder, y recursos propios 165.000.000.

Luego aparecen apartados como investigación socioeconómica, 210.000.000, que me gustaría saber para que son, si es simplemente para estudios de expediente, o apertura de expedientes, o estudios y publicaciones. E investigación agraria 822.000.000.

En cuanto a la regulación económica de carácter general, bueno, pues ahí, desde luego, yo tengo que hablar del tema de la construcción y terminación de los edificios de usos múltiples, 2.800 millones de pesetas, que no digo que no sean necesarios, pero también me parece tal vez un dinero excesivo para luego el uso que se está dando a esos edificios, o los beneficios que eso supone para los ciudadanos.

Quinientos millones en informática y nuevo sistema... 545.000.000 en un nuevo sistema para gestión de tributos, que viene para Valladolid.

Y una partida que me gustaría aclarar es las transferencias a Corporaciones Locales, en qué consisten, esencialmente, con 460.000.000 de pesetas.

En cuanto a la Oficina de Asuntos Comunitarios, pues aquí tengo serias dudas; aparece una dotación de 358.000.000 de pesetas, y aparece una primera dotación de 27.000.000 de pesetas al Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, que luego se vuelve a dotar con 17.000.000 más, otra vez para ese mismo Instituto. No entiendo con qué fin hay dos partidas, y sí que me gustaría una explicación sobre esto. Y también sobre los 27,8 millones a familias e instituciones sin ánimo de lucro para becas en la Oficina de Bruselas, que tampoco yo alcanzo a entender muy bien lo que significa.

Y por último, en cuanto a gestión de tesorería, 342.000.000, que también me gustaría que me explicase qué significa eso.

Bien. No quiero alargarme demasiado en la exposición, sobre todo en cosas que pueden luego aclararme otros Consejeros.

En cuanto, bueno, a la regulación comercial, con 158.000.000 de pesetas para recintos feriales y demás, pues yo no sé si es verdaderamente un dinero que luego se potencia y redonda en inversiones o redonda en beneficio de los ciudadanos; ni sé tampoco con qué... de qué forma se da o se concede ese dinero.

Y en cuanto a la regulación financiera, 1.200 millones para el funcionamiento de los Servicios Territoriales de Hacienda, aparece una dotación de 1.070 millones y otra más de 113.000.000, que tampoco sé exactamente adónde va.

Y después, aparece otra dotación de avales fallidos, con 75.000.000 de pesetas, que entiendo que es por incumplimiento en caso de avales. Es que tampoco lo sé a ciencia cierta. Son dudas que estoy segura que usted me va a responder.

Después hay 170.000 millones para regulación económica de sectores productivos, que nos parecen poco. Vuelvo a repetir, si es que no hay dinero, pues lo tendremos que entender; pero, verdaderamente, esa dotación sería la que fuera capaz de crear inversión y de crear riqueza.

Dice este libro que ustedes nos acompañan a los Presupuestos que el mayor peso específico lo tiene Agricultura y Ganadería, cuestión de la que nos alegramos, porque entendemos que la agricultura y ganadería en esta Comunidad Autónoma es el principio, el medio y el futuro de nuestros ciudadanos, con 151.000 millones; pero que vienen principalmente del FEOGA Garantía y de la parte complementaria del PAC -que no son inversión, sino que son ayudas a la renta de los agricultores-. Y yo creo que estoy hoy que decirlo con claridad para que la gente lo entienda, porque una cosa es invertir y otra cosa es subvencionar. Y la inversión crea una mentalidad y una forma de vida, y la subvención crea otra mentalidad y otra forma de vida muy distinta. Y entre la primera y la segunda hay la diferencia entre la riqueza y la pobreza. Por tanto, el 77,8% entiendo yo que son de la PAC, que son fondos de la PAC.

La inversión para empresas agrarias, 12.314 millones; para producción agraria, 9.914 millones, de los cuales 5.300 se va a reconversión de sectores.

Y tampoco acabo yo de entender muy bien lo de las transferencias de capital a empresas públicas, porque yo no sé si eso da verdaderamente todos los efectos que apetecería tener a esta Comunidad Autónoma.

Podríamos hablar de industrias agrarias y comercialización, promoción y mejora de la calidad agraria, los

consejos reguladores de denominación de origen, la industrialización y artesanía, y la Administración General Agraria, con 4.400 millones.

Si pasamos a industria, vemos que de los 12.250 millones que hay, para inspección normativa y calidad industrial van 415.000.000, mientras que para personal van 2.400 millones. Y la Agencia de Desarrollo Económico vuelve a venir con otra dotación de 924.000.000; lo que quiere decir que se está dotando por muchos sitios a un mismo organismo. Yo no sé si eso es positivo o negativo -no quiero hacer juicios de valor-, pero sí quiero que se me aclare, porque no vaya a ser que unos tengan todo y otros no tengan nada.

En cuanto a emprendedores e innovación, que es una cosa que queda como muy bonita, 872.000.000 de pesetas, también me gustaría saber qué se entiende por emprendedores e innovación; no vaya a ser que al carro se suban gentes que no entren ahí, o empresas, o iniciativas.

Por el programa de competitividad hay 7.693 millones, que entiendo -a lo mejor estoy equivocada- que son gestionados por la Agencia de Desarrollo.

Y después de toda esta suma, yo, que no soy persona de números -le vuelvo a repetir-, me faltan 5.000 millones de pesetas, que no sé de dónde van a salir. Y a lo mejor estoy equivocada. Nos quedan 1.337 millones para energía, 3.466 para minería y 1.766 para turismo, que es la partida que yo no encuentro ese dinero. Y me parece... Bueno, porque quedan las últimas; a lo mejor es que se han dotado antes que las anteriores. Entonces, eso sí que me parecería preocupante: que se perdieran precisamente de esos tres programas.

Y todo el programa de competitividad entiendo, también, que está financiado por el FEOGA Orientación, por el Feder y por el FSE.

Aquí es donde me falta el grupo ocho; y paso al grupo nueve, que son las transferencias al sector público. Y entiendo que son actuaciones -ustedes así lo dicen- que tienen por objeto apoyar a las Administraciones Locales. Y también me gustaría saber cómo es eso, cómo se apoya a las Administraciones Locales; en concreto, con qué partidas y de qué manera.

De los 5.255 millones, 4.434 van a infraestructuras y equipamientos, que son gastos de capital -me parece-, y 821 a fomento, obras y servicios a mancomunidades. Con lo cual, creo que las mancomunidades y los servicios, y las obras y las infraestructuras vuelven a quedar como siempre. De los fondos Feder viene un total de esa dotación de un 10%. Quinientos cuarenta millones van a planes provinciales de carreteras -también me parece insuficiente-. Y 830,9 millones al Fondo de Apoyo Municipal, que también me gustaría saber para qué es en

concreto. Y 52,8 millones para el funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo, que tampoco sé a qué se refiere lo de funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo; no sé si es a funcionamiento burocrático o si es a funcionamiento en cuanto a administración. Y luego vuelve otra partida de 778.000.000 como transferencias de capital a Corporaciones Locales para el fomento de mancomunidades.

Y entramos en el apartado de deuda pública, donde la amortización de deuda pública y préstamos alcanza 21.000 millones de pesetas -12.704 de intereses, 202 de gastos de emisión, y 217 por la diferencia que se pueda ocasionar de cambio de los préstamos en monedas extranjeras-. Me gustaría saber si eso se podría solucionar, porque es un 2% del presupuesto total, con un seguro de cambio.

Y la amortización de pasivos, de 7.900 millones, que entiendo que se reduce también de la deuda. Yo no sé si en esta cifra estoy equivocada, pero me gustaría saber si deben, en realidad, en este momento 92.000 millones de pesetas y de dónde los deben, o por qué se deben.

Bien. A mí esto me hace concluir que estos Presupuestos -en contra de lo que usted dice- no son Presupuestos inversores, y si no son inversores no pueden crear riqueza, y si no crean riqueza, pues, no crean tampoco empleo; o al revés. Que hay un endeudamiento bastante grave de la Comunidad Autónoma -desde mi punto de vista-, que a lo mejor es un endeudamiento normal, pero que me gustaría que se analizase con más profundidad; y que no hay partidas concretas para necesidades concretas, aunque a lo mejor ésa es la labor de la Oposición a la hora de hacer enmiendas; y que gran parte de estos Presupuestos, o de este endeudamiento, viene solapado con fondos europeos.

Y ya con brevedad, y para terminar mi exposición, pasando a la Consejería que usted preside, de Economía y Hacienda, y dejando dicho todo lo anterior, tengo que decir algo que ha salido en los medios de comunicación, y es que León es la provincia más favorecida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Entonces, en concreto en su Consejería yo lo que he visto es que eso no es cierto del todo; porque la mayor parte del gasto provincializado sí que va a León, pero va en gastos de personal. Entonces, no es un dinero que se invierta en León, sino que es un dinero que se paga a la gente que trabaja en León, que, lógicamente, porque somos más habitantes, hay más gente trabajando, dicho de una forma muy sencilla y muy de andar por la calle.

Pero es que luego a mí me surge otra duda: los habitantes de León tienen que venir a solucionar sus problemas burocráticos a Valladolid. Entonces, yo no sé si ese gasto está bien invertido o se podría invertir de otra manera, no lo sé.

También aparece otro gasto del 45% del personal que está sin provincializar. Y también me gustaría saber para qué es este gasto sin provincializar del personal. Y, bueno, en definitiva, dónde queda el poder de decisión de los ciudadanos en un momento determinado, o del personal este en otro momento determinado; porque "vuelvo a repetir" los papeles no se arreglan en las Delegaciones Territoriales de cada provincia, sino que hay que centralizarlos aquí, con todo lo que eso supone de gastos y de problemas.

Las inversiones reales están sin provincializar, con lo cual también me gustaría saber "hablo ya de su Consejería" cómo pretenden, o cómo piensan, o cómo tienen proyectado el hacer esas inversiones reales, porque ahí sí es donde nos interesa ver cómo queda cada provincia. No por ninguna lucha... que no va a llevar a ningún sitio, sino por saber verdaderamente si se nos favorece más a unos o a otros, y para ser justos en nuestros discursos.

De los edificios de usos múltiples, que también dependen de su Consejería, ya he hablado antes. Y también me gustaría que se explayase un poco más en el total de las operaciones corrientes de capital y financieras.

En cuanto a la Oficina de Asuntos Comunitarios "que también depende de su Consejería" me gustaría saber qué llega de esta Oficina a cada provincia, digo en el trabajo real y digo en la acción real de esta Oficina sobre los ciudadanos. Porque entiendo que sí que es importante todo el tema de Asuntos Europeos, pero también entiendo que no hay una... una visión clara de lo que esto supone, este dinero que se está entregando a esa Oficina desde la Comunidad, para los ciudadanos de cada provincia.

Creo que se provincializa sólo aquello que sirve para el control interno y lo demás no; es decir, que aquello que sirve para, de alguna manera, controlar o gestionar no se provincializa, con lo cual se quedan atados de pies y manos siempre los mismos.

Tampoco voy a hablar de la informática, que ya lo dije antes. Y sí hacer otra vez fuerza en el tema de las transferencias a Corporaciones Locales. Igual incidir, puesto que depende de usted, la Oficina de Asuntos Comunitarios, lo de la gestión de Tesorería, que ya lo había dicho y, por último, incidir en el tema de la deuda pública.

Quiero pedir disculpas de antemano si he cometido errores, lógicos, por una parte, y, por otra parte, bueno, pues debidos a que le repito lo que... "como empecé el discurso", no soy persona de números; pero sí que me gustaría que se concretasen las cosas "vuelvo a repetir", más que nada, para intentar entre todos hacer un ejercicio de construcción de esta Comunidad Autónoma, para hacer un ejercicio, sobre todo, de crítica constructiva y para hacer, en la medida de lo posible, cada uno con nuestras capacidades, unas enmiendas que ayuden, en

definitiva, a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir su turno, tiene la palabra don Antonio Herberos, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia de la Consejera de Economía. Y decir que este año, hasta la mitad del discurso, iba bien, fácil, hasta era comprensible; pero en ese afán del retorcimiento de los 400.000 millones de pesetas para ver cómo salvamos los planteamientos regresivos "y lo siento" de lo que son los objetivos políticos de estos Presupuestos, ya ha empezado la teoría del relativismo más absoluta, que se la podía haber ahorrado la señora Consejera y, por supuesto, el Gobierno, sabiendo que, a la hora de la verdad, la modificación de tesorería o de créditos permite tantas modificaciones, en última instancia, que no hay ningún tipo de problema entre lo que empieza y lo que termina. Claro, y ha terminado dando la impresión que Su Señoría tenía unos libros, que nosotros teníamos otros libros y que nosotros tenemos que demandar los buenos, porque hay explicaciones que encajan muy difícilmente.

Nosotros tenemos por costumbre referirnos a datos contrastados y de lo que es la propia publicación de la Consejería de Economía y de los documentos de Presupuestos, e iremos viendo cómo, en ese afán relativizador, se producen contradicciones extraordinarias entre lo que es la realidad textual, lo que se expresa en muchas ocasiones y lo que, en definitiva, después podemos cotejar como resultado de todas estas operaciones.

Y aún recuerdo que se comentaba el año pasado aquello de "para el año que viene Su Señoría no podrá decir nada". Pues yo voy a cifrar ya las esperanzas en el año próximo, porque este año la verdad es que "para nuestro criterio" es peor que el anterior, es más regresivo, aunque haya más claridad desde el punto de vista presupuestario. Y es muy probable que con la nueva Comisión Funcional de Presupuestos y la Comisión de Análisis y Programas, pues haya posibilidad de, una vez que entren en funcionamiento, de poder conseguir, no ya una ordenación y claridad presupuestaria, sino una ejecución mayor de esos Presupuestos, siempre y cuando encuentren un Barea de turno que lo adorne o que lo pueda llevar a la práctica.

Y hemos de decir que la mayor parte de las limitaciones, al margen de las que puedan venir impuestas por su propio criterio o por los criterios del Gobierno Autónomo, están directamente vinculadas a un esfuerzo increíble, a un sacrificio enorme "para llegar con la lengua fuera, como decía Tietmeyer, el Presidente del Bundesbank", que viene determinado por el Tratado de la Unión Europea, Tratado de Maastricht, que hasta el presente "y

ahí están los datos- sigue dejando en nuestra... en nuestro país más de tres millones de parados en la cuneta y, en nuestra Comunidad Autónoma, mutatis mutandis, más/menos, los que teníamos hace algunos años. Eso sí, con menos posibilidades de encontrar empleo -desde luego, empleo estable, clarísimamente-; con menos cotas en el bienestar social, y hay una reducción en las pensiones -interpretélo quien lo quiera interpretar-, en las atenciones sanitarias, en las atenciones educacionales y en las atenciones por vivienda; con menos retribuciones salariales, o al menos con una congelación en la mayor parte de lo que son funcionarios y laborales de la Administración, y lo que es el resto de la ciudadanía también, son consejas que constantemente se están oyendo desde todas las esferas de influencia política, vía Banco España, vía... todos los Ministros del Gobierno, y aquí todavía no; con menos renta familiar disponible, y nos tememos que en Castilla y León con unas limitaciones en las salidas que tenemos que buscar de alguna forma, porque me imagino que, en esta ocasión, coincidiremos un poco más en el diagnóstico, y nos satisface en cierto modo que esas atribuciones pesimistas que decía el Vicepresidente del Gobierno Autónomo hace unos días sobre nuestro criterio y sobre nuestro diagnóstico, y que no es sólo de él, sino que otras personas opinan, pues a lo mejor a la hora de hacer una reflexión sobre la situación diagnóstica que el propio Consejo Económico y Social ha planteado, pues resulta que ya no somos los únicos que estamos viendo las cosas con preocupación; y sobre todo preocupación por ese mimetismo ciego que se establece en estos Presupuestos en relación con la Administración Central, que les lleva a defender los intereses generales, que son legítimamente intereses de todo el mundo, pero que, lógicamente, tienen que cifrarse para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que, en estos momentos -lo siento-, son contrarios en términos generales a lo que es la propia dinámica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por consiguiente, yo creo que teníamos que hacer un esfuerzo, precisamente en la Comunidad Autónoma, en defender nuestros propios intereses, aunque no haya una solidaridad extraordinaria con el conjunto del país. Aquí estamos observando cómo somos capaces de lanzarnos a esa solidaridad extraordinaria, por ejemplo, con una disminución impresionante de la deuda, y, sin embargo, somos incapaces de seguir una programación que pueda activar, desde el punto de vista económico, al conjunto de la Comunidad. Ése es nuestro diagnóstico; y digo que cada vez es más coincidente con otras... con el de otras instituciones, lo cual nos parece realmente interesante, por aquello que pudiésemos tener la duda al estar solos a la hora de hacer un diagnóstico de esta naturaleza.

El breve análisis del informe de situación, según Su Señoría, pues parece ser que la estimación del crecimiento del Producto Interior Bruto Regional para el noventa y seis pues le estima muy alto -del 5,2-, posiblemente

por la cosecha de este año, y menos por la activación de la industria, de la construcción y de los servicios, como yo creo que ha quedado de manifiesto. Parece ser que todo el mundo cifra la recuperación en la recuperación de la demanda de consumo, pero esto se está produciendo con bastante lentitud por dos razones: una, la congelación salarial a todos los efectos; y, otra, la incertidumbre que genera la inestabilidad en el empleo o la falta de empleo estable.

Y se cifra para mil novecientos noventa y siete la predicción del Producto Interior Bruto en la Comunidad en torno al que pueda tener el conjunto del país, pero un poco menos -no sé si presintiendo que no todos los años se va a producir un incremento notable desde el punto de vista de la climatología y desde el punto de vista agropecuario-; son las expectativas que Su Señoría plantea en el documento.

Y se apunta la existencia de una recesión del sector de la construcción, debido a la caída de la licitación de obra civil -ha caído en el noventa y seis-; y se prevé -por lo menos, así lo interpretamos nosotros- una caída de inversiones reales del 15% en el Presupuesto del Estado, pero de aquí, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y es una cifra que tendremos que discutir- también hay una disminución añadida del 2,8%. Y son datos que, efectivamente, leemos y cotejamos de su propia definición de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El sector industrial sigue en una situación de estancamiento. El sector servicios, hay una queja bastante amplia de los empresarios, que siguen considerando mayoritariamente bajo el nivel de ventas. Y, en definitiva, de esa recuperación va a ser difícil si sólo la centramos en la demanda de consumo, y ésta tiene esas deficiencias o esas carencias que no va a activarlo precisamente.

La conclusión parece evidente: con todo ese panorama es posible que sí crezcamos, pero si crece el consumo interno; el consumo interno tiene perspectivas complejas.

Y esto ha venido sucediendo, y esto puede venir o puede seguir sucediendo, a tenor de ese informe de situación económica del año precedente. Las tasas de crecimiento del noventa y cuatro y noventa y cinco fueron inferiores a la media. Ya sé que jugamos siempre, por eso digo que retorremos extraordinariamente los argumentos, y que puede valer para todo. "Si empezamos a mirar del noventa y dos al noventa y siete, incluimos el noventa y tres, con lo cual el crecimiento del año noventa y tres, desde el punto de vista de la producción agropecuaria, del PIB en ese sector, pues entonces ya dispara las cifras y estamos en condiciones..."

Bueno, pues podemos hacerlo de cualquiera de las maneras, pero nosotros seguimos teniendo la idea -y en

eso coincidimos con el Consejo Económico y Social- que hay una destrucción de empleo en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, frente a un crecimiento del 2,6 de ocupados en mil novecientos noventa y cinco; que perdimos y que perdemos población activa.

Y aconsejaría que, tantos manuales como existen en estos momentos, podamos hacer un estudio porque, en cualquiera de los análisis en relación con la población activa en relación con la natalidad, observamos que prácticamente la única Comunidad Autónoma que está perdiendo población activa, que está perdiendo natalidad... -me gusta más que lo de la fecundidad, porque entiendo que la fecundidad no está limitada, sino los efectos derivados de esa fecundidad, por razones obvias, que se pueden objetivar de muchas maneras-, pero lo que sí es claro es que cinco de las nueve provincias de Castilla y León están reduciendo su natalidad de una forma impresionante, e incluso, son inferiores en población a las existentes a principios de siglo, de siglo XX.

Que las perspectivas de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad no son buenas desde el punto de vista laboral y que está desanimando al consumo. Que la ganancia por hora trabajada es inferior en Castilla y León a la que es la medida en España y que es mucho inferior, por supuesto, a lo que es la media en la Unión Europea; con lo cual ya estamos catalogándonos a nosotros mismos en una situación preocupante. Que, en estos momentos, el 56% de los parados son de larga duración, llevando más de tres años en el paro; y que la tasa de cobertura incluso tiene nueve punto de diferencia con lo que es la media nacional. Pues, en definitiva habla bastante a las claras de una situación económica nada boyante.

Por eso nos sorprende que haya, primero, una ejecución presupuestaria incómoda. Yo no sé si les preocupa o no, Señorías, pero a mí la verdad es que me sonroja tener que reiterar, con sus datos, del famoso libro rojo, que es verdad que hay 10.000 millones menos de remanentes globales, año noventa y seis sobre año noventa y cinco; pero no es menos cierto que, en estos momentos, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, hay doce puntos de diferencia en cuanto a la ejecución presupuestaria del año pasado a este año. No me lo va a poder ni explicar por mucho que mueva la cabeza, Señoría.

En la ejecución del presupuesto del Ejercicio en mil novecientos noventa y cinco, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, tiene, en cuanto a pagos realizados, 55,3% del Presupuesto; y a esa misma fecha, en mil novecientos noventa y seis, el 43,5%. Y no me vengan con que desde el treinta de septiembre hasta el quince de octubre ya se han producido modificaciones de no sé cuántos; porque además de ser injusto el tratamiento estoy tratando de comparar dos datos, dos cifras, con dos

tiempos cronológicamente rigurosos para saber qué es lo que pasa.

Y podemos empezar otra vez con lo de los pagos realizados. Pero me da lo mismo coger los pagos realizados, que las propuestas de pago, que los comprometidos en cada una de las Consejerías; y en la globalización, lo que es absolutamente riguroso e inexcusablemente cierto -y son documentos que están comparados- es que hay una diferencia notable, y esa diferencia notable tiene que tener una explicación. Porque yo, en mi afán de buscarlo, he terminado diciendo "esto es pura incapacidad o, simplemente, vagancia".

Porque si tuviesen, además, algún tipo de dificultad en cuanto a la ejecución presupuestaria por cuestión de rémoras, mayorías y minorías y demás, podríamos interpretar cualquier cuestión; pero teniendo una amplísima mayoría, teniendo una laxitud extraordinaria en cuanto a la legislación existente para hacer modificaciones en todos los aspectos, que tengamos que oír a estas alturas, en la propuesta normativa, que Su Señoría, su Gobierno, el Gobierno plantea, en cuanto a nuevas medidas de agilización presupuestaria, en cuanto a subvenciones y demás, pues, ya es reconocimiento implícito de que no están satisfechos con la ejecución anterior. Veremos a ver si con esa nueva normativa de agilización y control -a lo mejor el detrimento viene por ahí-, pues, se produce una mayor o una posibilidad mayor.

Pero, en todo caso, lo que no es en absoluto de despreciar es que resaltan, precisamente, las operaciones de capital un punto por debajo del grado de ejecución del año pasado, tanto en las inversiones reales como en las propias transferencias de capital. Y, lógicamente, había por qué tener en consideración lo que era la agilización de la ejecución presupuestaria en un año en el que se han vivido unas elecciones, y eso, pues podía tener algún tipo de explicación positiva, no la encontramos, en todo caso. Los programas cuya ejecución es significativamente baja es el fomento de mancomunidades, es la infraestructura y equipamientos de las Entidades Locales, de las Corporaciones Locales, es la promoción industrial con un 40,9%, son las industrias agrarias y comercialización con un 33%, es la ordenación y promoción comercial con un 34,2%, es el fomento del empleo con un 36% en números redondos. En definitiva, es todo aquello que tiene un carácter de mayor entidad en el desarrollo económico y, por consiguiente difícilmente vamos a modificar la situación en la que en estos momentos estamos.

Pues, bien, sabido esto, entramos en el análisis de los Presupuestos.

Y, en el análisis de los ingresos, a nuestro juicio, exige ya una explicación en las siguientes materias. El año pasado decíamos que estaban hinchados los ingresos, y poníamos como ejemplo el patrimonio; y es significativo que el estado de ejecución de este concepto -de

ingresos por cuestiones de patrimonio- es del 40% en mil novecientos noventa y seis, frente a una ejecución en mil novecientos noventa y cinco del 73%. Habiéndose recaudado a uno de octubre 1.200 millones de pesetas menos que el año pasado, y faltando de reconocer derechos por 2.400 millones de pesetas.

Los derechos reconocidos a esta fecha son 100.000.000 más que en el año pasado, a pesar de haber presupuestado 1.000 millones más en lo referente a tasas, precios públicos y otros ingresos.

Y en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, son el 53% en este año, frente al 70% de mil novecientos noventa y cinco; y es destacable la baja ejecución de las transferencias de la Unión Europea en cuanto a los ingresos -32,8%- , como las transferencias provenientes de las empresas privadas, 0%.

En el mismo Capítulo de los ingresos, los derechos reconocidos por Transferencias de Capital tienen un 12% al uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, cuando era el 20% en esa misma fecha del año anterior.

Y es destacable del grado de ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial, a estas alturas, es el 14,4%. Y de las transferencias de Unión Europea, el 6,5%.

Yo creo que esos son datos elocuentes, imputables al Gobierno de la Administración Central, PP -lo mismo que antaño hacían la imputación al gobierno de la Administración Central, PSOE-.

Y los ingresos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, tras las mil tasas que se han ido desgranando -aunque esas tienen más carácter central o general que, específicamente, de la misma Comunidad Autónoma-, decimos, primero, que se vuelven a hinchar los ingresos propios por la vía del impuesto de patrimonio y por las tasas. Segundo, que disminuyen 800.000.000 lo que percibíamos por vía de transferencia de capital de la Unión Europea. Disminuye. Pero es que Su Señoría nos ha dicho que se incrementaba, porque estábamos en épocas de ir lanzando imágenes positivas en cualquier momento.

Y a nosotros nos encandila eso de que se vayan proyectando imágenes positivas, pero cuando hay fundamento; si no hay fundamento, es preferible cotejar la realidad y, no sufrirla, sino ver cómo somos capaces de corregir.

Y Su Señoría nos ha dicho otra vez que el Fondo de Compensación Interterritorial 300.000.000 más, según el Presupuesto de la Región; y nosotros seguimos diciéndole que según los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y siete 358,5 millones de pesetas menos, según esos presupuestos generales del

Estado. Y de nuevo, apelo a la documentación que acredita esas cifras.

Y nos endeudamos un 33% menos, pasando de 18.000 millones a 12.000 millones de pesetas. Y aquí a mí me da alegría y a ver que algunos Grupos Parlamentarios empiezan a plantear que no es injusto ni nocivo el que haya un endeudamiento mayor. Porque el problema no está en el endeudamiento, el problema está en los fundamentos de ese endeudamiento. Y si es un endeudamiento frívolo, superfluo vano, en cuanto a los objetivos que se marcan, o metido en partidas que en absoluto van a venir a generar activación económica y, por consiguiente empleo, nosotros estamos en desacuerdo; pero cuando es para intentar modificar la situación actual y el diagnóstico actual, nosotros no podemos seguir siendo los paganos de una solidaridad falsa que, lógicamente después, viene por vía de los fondos más diversos a compensarse en aquellas Comunidades Autónomas que -de una forma temeraria o no temeraria- arriesgan invirtiendo, incluso, con endeudamientos importantes. No voy a citar las Comunidades Autónomas, pero da la casualidad de que son las Comunidades Autónomas las más pudientes económicamente las que hacen un mayor endeudamiento y, por consiguiente, es de esperar que en el silogismo más primitivo, si hay una inversión mayor, porque hay un endeudamiento mayor, además de su propia riqueza, hay un crecimiento menor. Si nosotros, a nuestro crecimiento menor, nos encogemos, terminaremos, simplemente, haciendo una política mendicante, de estar constantemente pedigüeñando cosas para obtener el mantenimiento de la situación actual.

Y ya no voy a hablar, porque me extendería mucho más, de la nueva financiación de las Comunidades Autónomas; pero hay absolutamente claridad -por lo menos para nosotros- que en ese farol extraordinario que en un momento determinado esgrimieron como forma de conseguir los objetivos de justificación para el voto a favor, ha quedado en agua de borrajas en todos y cada uno de los elementos que concurrían. Y, si quieren, si no es en esta intervención en la siguiente, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en leerles, otra vez, el acuerdo sexto y el acuerdo séptimo de los acuerdos definitivos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que queda bien claro que no había 10.000 millones de pesetas para nada de fondos de nivelación, y en el que queda bien claro que hasta mil novecientos noventa y ocho no se va a hacer ningún tipo de presupuestación, en relación con el fondo de garantías y los 200.000 millones de pesetas que alguien lanzó al aire. Por consiguiente, ninguno, prácticamente, de los criterios que se habían barajado como elementos para justificar su voto tienen fundamento.

Análisis de los gastos. Después de la tristeza que produce la ejecución, pues, hay que decir que en estos momentos, para nosotros, ya hay elementos lo suficien-

temente claros para decir que toda aquella partida que no se incremente en un 3,6%, que es la inflación interanual existente en estos momentos, más el 5,9% de incremento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que hacen una sumación total de un 9,5%, toda aquella partida que no haga una... un crecimiento parejo, está produciendo una disminución ostensible en cuanto a su cuantía presupuestaria en el ejercicio... para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete

Y entonces, observamos que aumentan de peso específico los denominados gastos corrientes, y, de cada 100 pesetas, 55 pesetas son operaciones corrientes.

Claro, Su Señoría dirá que no, pero es que ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva. El total de operaciones corrientes año mil novecientos noventa y siete, el total de operaciones corrientes, que es la sumación de Capítulo I, II, III y IV, es el 55,29% del Presupuesto. Señoría, el año pasado era el 53,90; el anterior, el 46,33; el noventa y cuatro, el 45,80; y el noventa y dos, el 42,40. Quiere decirse que ése es el peso específico del total de operaciones corrientes.

Pero es que en el total de operaciones de capital, donde están el Capítulo VI y el Capítulo VII, nos encontramos con que en mil novecientos noventa y dos era el 54,97%, y este año es el 41,88%.

Quiere decirse que ha ido disminuyendo el total de operaciones de capital sustancialmente desde el año noventa y dos al noventa y siete. Y si hacemos expresión de lo que es específicamente el Capítulo VI, que es el de inversiones, tenemos este año dos puntos por debajo del anterior, siete por debajo del noventa y cinco, y así sucesivamente; es la partida presupuestaria que más descenso tiene del año noventa y dos hasta el presente -inversiones Reales-. Ya sé que después inversión es prácticamente todo; pero, desde el punto de vista nominal y cuantitativo, esto es incuestionable.

Por tanto, es verdad también que nos mantenemos en el total de las operaciones financieras; prácticamente ha disminuido en relación con el año pasado, y eso es algo que puede ser interesante, si no fuese que está metido, precisamente, uno de los capítulos al que hacíamos mención anteriormente, del endeudamiento y demás.

Por tanto, Señoría, esto -a nuestro juicio- ya es lo suficiente para entender que no estamos ante unos proyectos de Presupuestos progresivos. Y, lógicamente, si tenemos que entender algo que también he pasado a los medios de comunicación, y que es un análisis comparado de lo que Su Señoría dice, en la página veinticinco, en la presentación del Proyecto de Presupuestos para el noventa y siete -y con ello yo ya, inicialmente, concluyo-, dice: "El grupo funcional de bienes públicos de carácter social (sanidad, cultura, educación, etcétera) representa en mil novecientos noventa y siete el 22,6%". Pero en la misma

página, "Políticas y prioridades del gasto público", dice: "El grupo funcional... referida de forma coherente con las mencionadas prioridades, por grupos funcionales, el que más importancia relativa presenta sobre el total es el de producción de bienes públicos de carácter social; año mil novecientos noventa y seis, 32,4%". Luego hay una diferencia de diez puntos en la producción de bienes públicos de carácter social entre lo que se presupuestaba o se preveía el año pasado y lo que se prevé en este caso.

Y en la función referida a la producción de bienes de carácter económico, en mil novecientos noventa y siete -dice aquí textualmente- es el 14,6%, mientras que el año pasado era el 19,3%. Luego también hay una disminución sustancial.

Lógicamente, ante estas circunstancias -y más-, la gran preocupación que tenemos todos, pero que somos incapaces de materializarla en la práctica, como es la partida presupuestaria destinada al fomento de empleo, que decrece, en valores absolutos, en 100.000.000 de pesetas en relación con el año anterior, y, lógicamente, sin contar la inflación y sin contar el incremento presupuestario, para nosotros nos hace ver que es un Presupuesto de incertidumbre, desinversor, antisocial y claramente en contra de lo que es la prioridad máxima: la generación de empleo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Intentaremos lo que a nuestro juicio representa acomodar el debate a lo que realmente dice la comparecencia de la señora Consejera.

En primer lugar, agradecerle los números y el cuadro macroeconómico que ha dibujado. Creo que ninguno de los números que ha dicho es incierto, yo creo que son todos ciertos. Y en lo que podemos discrepar -como siempre- es en la interpretación de lo que dicen esos números.

Pone de manifiesto especialmente las discrepancias que existen entre las previsiones de crecimiento que hace la OCDE y las que hace el Gobierno de la Nación, y, como consecuencia de ello, las que hace esta Comunidad Autónoma. Entre el 3 y el 2,5%, en términos macroeconómicos, hay una enorme diferencia; y eso puede condicionar, después, mucho el desarrollo económico de España y de Castilla y León.

Desde luego, agradecer igualmente el reconocimiento de que todavía el PIB en esta Comunidad Autónoma depende muchísimo de un sector -que después veremos, y lo veremos más en los debates sectoriales que se produzcan- que no está especialmente bien tratado en el Presupuesto, y es el sector agrario. Y, realmente, esa

dependencia marca y debería marcar más, posiblemente, todavía la presupuestación y la confección del diseño presupuestario en esta Comunidad Autónoma.

Todo ello, por lo tanto... Y coincido, igualmente, además, con muchas de las cifras que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a los términos macroeconómicos; fundamentalmente, él ha dado más datos sobre desempleo, empleo, etcétera, y yo creo que en eso todos estamos de acuerdo. Incluso podemos estar todos de acuerdo y yo creo que es así, con independencia de que algún Portavoz de algún Grupo no crea en esa especie de confusión entre lo que es la idea de la Comunidad y la identificación de los intereses de un Grupo político con esa idea de la Comunidad, que yo le llamo de alguna manera y después, si tenemos ocasión, lo volveré a insistir... Repito, con... prescindiendo de que algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario intente plenamente identificar su mensaje optimista con los intereses de la Comunidad, y que los mensajes realistas de otros Grupos que no nerviosos ni pesimistas, sino realistas de otros Grupos también están al servicio de la Comunidad repito, con independencia de ello, creo que es más conveniente para esta Comunidad y en esa idea ha apuntado también el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, es más interesante para esta Comunidad ser realista, analizar los datos con precisión y, realmente, no tener una idea identificadora de un Grupo con los intereses de esta Comunidad.

Dicho eso, que repito en terminología política tiene un nombre; pues a mí me gustaría profundizar más en lo que es el concepto de estos Presupuestos, y si son un instrumento oportuno para resolver los problemas económicos y sociales de esta Comunidad Autónoma, que es en lo que todos estamos de acuerdo. Este instrumento tiene que ser... este Presupuesto tiene que ser un instrumento para resolver los problemas de esta Comunidad Autónoma.

Yo hago siempre una introducción, que es muy breve, que es que el documento que nos llega a esta Cámara tiene muchas partes, y hay que hablar de todas ellas. No sólo se puede hablar de aquello que es el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos, y de las ideas macroeconómicas que un Gobierno tiene sobre el futuro de esta Comunidad Autónoma, sino que hay que hablar también de cómo se lleva después a la práctica esa idea, cómo se concreta en la ejecución presupuestaria esa cuestión, cómo se liquidan los Presupuestos, cómo se ejecutan y todavía no he dicho ejecutar en sentido figurado, sino se ejecutan, y cómo realmente funciona esta Comunidad Autónoma con ese Presupuesto que aprobamos estas Cortes; y cuál es el grado de fidelidad que el Gobierno Regional tiene a esta Cámara, cuál es el grado de aproximación entre lo que ejecuta el Gobierno y lo que aquí aprobamos democráticamente. Aquello que yo decía el año pasado: las diferencias entre el Presupues-

to aprobado democráticamente, o sea, el Presupuesto democrático y el Presupuesto perpetrado. Y, realmente, yo creo que de todo eso tenemos que hablar, porque todo ello son documentos presupuestarios. Y además nos permite hablar, no con documentos... el "libro rojo" que llamo yo vulgarmente, en el cual, bueno, pues se introducen conceptos de dudosa valía económica por ejemplo el comprometido, etcétera, y sí trabajar sobre documentos elaborados por los órganos de la Comunidad, como por ejemplo la Intervención, etcétera, donde los conceptos económicos que se utilizan son bastante más rigurosos y se va a lo preciso y a lo concreto, o sea, a la obligación reconocida, al pagado, etcétera, a lo que tiene significado y valor económico, y no a lo que tiene significado o valor de imagen, o simplemente de venta política de lo que se hace con un presupuesto.

Y, por lo tanto, el primer documento que convendría analizar es cómo se ejecutó en el noventa y cinco el Presupuesto del noventa y cinco, para saber, realmente, si nos movemos en una cuestión... si aquí lo que vamos a discutir este año tiene realmente un valor cierto y real, o si realmente lo que pasa después es que la Junta, en el desarrollo de la ejecución presupuestaria, en muchos casos, modifica sustancialmente los Presupuestos de esta Comunidad.

Y yo tengo que decir, en primer lugar, que el Presupuesto del noventa y cinco... y vamos a hablar sobre la liquidación, no sobre cualquier tipo de documento apócrifo que se produzca, ya lo produzca ese documento desde la propia Consejería o desde la propia Oposición. Repito: sobre la liquidación presupuestaria del año noventa y cinco se producen, realmente, datos realmente curiosos.

En primer lugar, seguimos con lo mismo de siempre: los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma nunca son austeros, entendiendo por austeridad lo que dice la Junta que son austeros, que es que el gasto corriente no crece; eso es rigurosamente falso en los propios Presupuestos, y todavía es más falso podíamos decir que es de real falsedad en lo que después se llama la ejecución presupuestaria de la Junta. Y después, la Comunidad Autónoma, utilizando legalmente los instrumentos que tiene en sus Presupuestos, pero que políticamente son reprobables cuando se abusa de ellos, políticamente repito reprobables, se incrementa de manera sustancial su gasto corriente en la función de sus comodidades y de sus... Y este año nos dirán... ya nos han dicho que es un Presupuesto austero porque crecen los gastos corrientes el 2%; pero yo tengo que decir que en el Presupuesto del año noventa y cinco, liquidado, el Capítulo II se aumentó en el 9,57% por la vía de la transferencia y de la incorporación de créditos, 9,57%, utilizado... añadido a lo que se había incrementado ya en el debate presupuestario, nos vamos a más de un 15% de incremento del Capítulo II en el año noventa y cinco. Lo cual es

realmente... absolutamente execrable con un Presupuesto... con la escasez de recursos que tenemos, y además, indica que la priorización de la Junta en muchos casos va hacia la comodidad, hacia la privatización, hacia el despilfarro que hace, realmente, hacia la concreción y destino de sus dineros a las inversiones productivas, que realmente nos conviene.

Como siempre, no todos hacen lo mismo. Hay siempre Consejerías que procuran moderar esos ímpetus; y ahí está, por ejemplo, Agricultura, que generalmente modifica poco su Capítulo II; y, en cambio, hay otras que también, como casi siempre, bueno, pues se producen con una absoluta liberalidad, y ahí está Medio Ambiente, ahí está Fomento, en que los incrementos de su Capítulo II son realmente notables.

Otro concepto que tenemos liquidado y que, por tanto, conocemos realmente su importancia, son los gastos financieros. Y los gastos financieros tienen realmente valor porque ponen en relación lo que la Junta ha pagado por sus endeudamientos, etcétera, con las previsiones que tenía la Junta en su momento de lo mismo. Y ahí es curioso: los gastos financieros presupuestados en el noventa y cinco eran 10.177 millones de pesetas, y el presupuesto definitivo fueron casi 12.000 -11.899-. Hay una diferencia de 1.722 millones de incremento entre los gastos financieros presupuestados y los realizados por la Junta en el año noventa y cinco; lo cual quiere decir que se amortizaron y pagaron intereses por 1.722 millones de pesetas más de lo presupuestado, en una cuestión que debería ser tasada y medida (porque tasado y medido tiene que estar cuándo se endeuda la Junta, cuánto tiene que pedir la Junta, cuánto tiene que pagar la Junta de intereses).

Es más, dentro de ahí, dentro de ese concepto, hay alguno que realmente preocupa de manera especial porque, si despojamos de incrementos negativos, el incremento de los intereses de los préstamos del interior creció 2.420 millones de pesetas; 2.420 millones de pesetas se pagaron de intereses más de lo previsto, de préstamos del interior durante el año noventa y cinco. Y eso está escrito en la propia memoria, en los propios Presupuestos, en los tomos catorce, quince y dieciséis que, como son los últimos, generalmente el personal no llega a ellos, se cansa antes, pero que realmente contienen datos interesantísimos sobre la marcha económica de la Comunidad en relación con los Presupuestos liquidados.

Igualmente, vamos a hablar de la deuda pública, pero, no de la deuda pública que nos cuentan aquí que va a haber, sino de la del año noventa y cinco; y yo nunca voy a hablar de la del noventa y seis, salvo de refilón. Puedo hablar de la del noventa y cinco porque está liquidada y la tenemos consolidada y está escrita, y no tenemos que andar con interpretaciones de documentos o de papeles diversos. ¿Cuál era la deuda pública a treinta y uno de diciembre del noventa y cinco? Si hablamos de deuda a

largo y deuda a corto, la deuda a largo reconocida en la liquidación eran 109.000 millones de pesetas, y la deuda a corto, viva, al treinta y uno de diciembre, 20.000; luego, la deuda total, a treinta y uno de diciembre eran 129.000 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro, según los documentos de la propia Junta, liquidados eran 115.000, la deuda pública se incrementó durante el año noventa y cinco en 14.000 millones de pesetas. Normal, porque, además, si pagamos más intereses y amortizamos más, es que la deuda, normalmente, habría aumentado. Por lo tanto -repito-, con datos consolidados, no con lo que nos quiera contar aquí la señora Consejera pidiéndonos actos de fe, que no estoy dispuesto realmente a darle, sino sobre los documentos liquidados y los presupuestos liquidados, la deuda pública se incrementó durante el noventa y cinco en 14.000 millones de pesetas.

Es más, tengo que reconocer, en cambio, que el endeudamiento corto bajó; poco, 45.000 millones en el año noventa y cuatro se pidieron para trajinar el Presupuesto y sólo 40.000 en el año noventa y cinco, sólo 40.000 en el año noventa y cinco; un descenso mínimo.

Si tenemos en cuenta los propios datos de la Consejería, en el tercer bimestre del año mil novecientos noventa y seis la cosa es alarmante, porque entre mayo y junio del año noventa y seis se pagaron 13.325 millones de intereses y amortizaciones, sólo en dos meses, sólo en dos meses; datos -repito- de ejecución presupuestaria, de esa ejecución presupuestaria que la Consejera ha presumido en su debate presupuestario, el que nos va a remitir todos los meses, y que ya recibimos todos los meses desde hace bastantes años, desde hace bastantes años.

Yo, me parece muy bien que se incluya en la Ley de Presupuestos y pase de las Transitorias o Adicionales al propio Articulado de la Ley, me parece estupendo; pero nosotros venimos recibiendo la ejecución presupuestaria desde hace muchos años -lo que yo llamo "libro rojo"- y que, por lo tanto, no significa ninguna novedad, salvo que, salvo que -y nosotros lo agradeceríamos especialmente-, en lugar de recibir lo que recibimos, que es una cosa genérica, recibamos mensualmente lo que recibimos ahora bimensualmente, que es una ejecución presupuestaria detallada, con compromisos de gastos y que nos ha costado tantísimo arrancar; y que, realmente, vamos acercándonos, al final, a lo que tenía que haber sido desde el primer momento, que es que en estas Cortes hubiera una oficina presupuestaria que nos permita estar conectados en tiempo real y por ordenador con las cuentas de la Junta para saber qué es lo que pasa, cómo se gastan nuestros dineros y de qué manera se ahorra, que eso es lo normal y de dejarse... Está aprobado, además, por unanimidad en el único debate del Estado de la Región que ha habido en la última Legislatura y, por lo tanto, parece razonable que eso se cumpliera. Y, mientras tanto,

estamos pendientes de que nos diga la Ley si nos mandan más papeles o menos papeles...

Déjenos conectar, en tiempo real, con Tesorería, con Intervención, etcétera, y nosotros sabremos entonces que el Tesorero, don Rodolfo, no tienen la culpa del retraso de los pagos, que no le llegan los papeles, que él paga lo que le llega, etcétera, que es lo que a nosotros nos interesa y, así, nosotros no echaremos siempre la culpa al mismo o a los mismos y podríamos averiguar dónde realmente está el problema del asunto. Bueno, pues eso es lo que dice la liquidación.

Liquidación quiere... dice que se gasta mal; fíjese que empezamos con un crédito de inversiones y subvenciones en el año noventa y cinco de 115.000 millones y acabamos el año con un crédito de 155.000; nada más ni nada menos. Se reconocieron obligaciones por 108.000 y se pagaron 82.000; lo cual quiere decir que prácticamente se pagó la mitad y se comprometieron dos terceras partes. Obligaciones reconocidas: dos terceras partes; y el resto, pues donde siempre: a remanentes a incorporar o a remanentes a anular, que ésa es la cuestión que muchas veces plantea dudas profundas.

Por lo tanto, la ejecución del noventa y cinco -cómo la Junta traslada a la sociedad sus presupuestos, cómo insufla sus miles de millones en los agentes económicos, etcétera-, mal, rematadamente mal; lo mismo que el año noventa y cuatro, lo mismo que el año noventa y tres y así, sucesivamente. Y repito, no hablo con documentos apócrifos, sino con los propios documentos que se incorporan al Presupuesto -y por eso hablo de Presupuestos, también- en este año. ¡Qué le vamos a hacer! Se tenían que haber insuflado en el año noventa y cinco 155.000 millones, sólo recibieron los agentes sociales 82.000; la diferencia estará en las arcas -la que esté-, y la otra, anulada o con inversiones que se desplazan año a año y no se ejecutan nunca, o para tapan el primer agujero de aquel acuerdo de convergencia, de infausto recuerdo, que aquel... -el hoy Presidente del ICO- nos dejó en esta Comunidad Autónoma como obsequio especial en su actuación aquí.

¿Qué segunda cuestión tiene importancia? ¿Cómo estamos asegurando el Presupuesto que vivimos ahora, que es el del noventa y seis? Yo creo que eso también tiene una cierta importancia. Yo creo que tiene una cierta importancia hablar de ello porque si no, realmente, pues no estaríamos hablando de lo que es la verdad, y la verdad es cómo se está ejecutando ese Presupuesto de este año.

Don Antonio Herreros ha hecho referencia a una ejecución presupuestaria del treinta de septiembre, del libro rojo, pero en el documento presupuestario -por no... por hablar siempre de los documentos presupuestarios, que no nos digan que hablamos de otras cosas-, el propio documento presupuestario contiene una ejecución presupuestaria a cuatro de octubre de mil novecientos

noventa y seis y, además, bastante más detallada que la del libro rojo, y eso nos permite pues, realmente, hablar de cómo se está ejecutando el Presupuesto a este año. Bueno, pues la ejecución presupuestaria no parece que vaya a mejorar. A cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis -y repito, son los datos oficiales de la propia Junta-, las obligaciones reconocidas en subvenciones e inversiones, porque desde luego, lo que está claro es que el Capítulo I lo paga (porque si no los funcionarios se cabrearían bastante -ya están bastante cabreados, hablaremos ahora dentro de un ratín también de eso-), pues el Capítulo I sí lo pagan, eso está claro, lo pagan. Y el Capítulo II, no sólo lo pagan, lo sobrepagan: se lo crecen, se lo aumentan, se lo amasan para llegar a gastar lo que les apetece, y lo que les apetezca. Pero, amigo, el Capítulo VI y el Capítulo VII tienen más problemas para gastarlo, pagarlo e introducirlo e insuflarlo en los circuitos económicos, que es realmente el objetivo, porque si no logramos trasladar a la sociedad lo que ponemos en los papeles, pues los Presupuestos no van a valer para resolver los problemas económicos y sociales de esta Comunidad Autónoma, que al final, es la tesis que aquí tenemos.

Por lo tanto, en inversiones, se habían adquirido obligaciones por valor de 58.000 millones de pesetas sobre 152.000 de presupuesto definitivo; estamos hablando de que las obligaciones reconocidas son el 38%, y estamos hablando a cuatro de octubre. En tres cuartas partes del año se ha comprometido, se ha reconocido una tercera parte de las obligaciones y subvenciones. Claro, ese camino no va bien, yo creo que no va bien.

Y si hablamos de pagado pues el asunto va bastante peor, porque sólo se han pagado 47.000 millones de pesetas de los 58.000 que tienen obligaciones reconocidas, de los 155.000 que teníamos para gastar. Y eso va mal, mal, francamente mal, porque llegará el final de año e influirá en la calidad y en la cantidad de la ejecución presupuestaria. En el último mes todo serán firmas de contratos, agilizaciones a toda velocidad, subastas, adjudicaciones, trámites de urgencia, etcétera, para lograr meter con calzador en el último mes del año el máximo posible de Y eso es malo objetivamente, malo para la transparencia, malo para la calidad de la gestión y malo para la Comunidad Autónoma. Luego, en el año noventa y seis llevamos un camino peor que en el año noventa y cinco, comparativamente. Estamos ejecutando... están ejecutando el Presupuesto del año noventa y seis peor, comparativamente, que el del año noventa y cinco -y siempre hablo de inversiones y subvenciones, que es lo que fundamentalmente afecta a los ciudadanos de esta Comunidad-.

Incluso hay alguna cosa que nos sorprende especialmente, y es, por ejemplo, qué pasa con la Consejería de Fomento, ¿por qué...? Yo, de todas maneras, una queja formal: este libro tan espléndido que nos manda con los

Presupuestos sólo contempla la ejecución -es que progresamos por un lado pero regresamos por otro-, sólo contempla la ejecución del corriente más el remanente; no nos da la ejecución del corriente, que es muy interesante para saber qué pasa con el Presupuesto del propio ejercicio, y no estar a expensas de lo que pase.

Pero bueno, pues resulta que es que en el ejercicio corriente de Fomento, este año, por vía de la transferencia de crédito se han disminuido las inversiones; Fomento empezó el año con un presupuesto de 31.071 millones y tiene, y está, en estos momentos, en un presupuesto actual de 29.130; prácticamente ha suprimido 1.000 millones de inversión, la Consejería de Fomento, en el año noventa y seis, de su presupuesto, de su presupuesto. Si a eso unimos, además, que, contra una media de incorporación de remanentes del año noventa y cinco del 7%, Fomento sólo ha incrementado el 1,70%, resulta que Fomento... algo está pasando en Fomento, algo está pasándole al Vicepresidente y Consejero de Fomento de esta Comunidad Autónoma. Le están ordeñando los dineros: no se los incorporan por la vía de remanentes y se los quita él por la vía de la transferencia.

Pero, ¿qué pasa aquí? Pero si Fomento hace las infraestructuras, las carreteras y lo demás. Si es vital para esta Comunidad Autónoma. Pero, ¿cómo es posible que pase eso? Y repito, son papeles y documentos de la propia Junta -las páginas cincuenta y cincuenta y una del libro rojo-, porque es la única forma que tengo de saber lo que pasa este año, en el noventa y seis; y las páginas sesenta y cuatro y sesenta y cinco del libro que nos manda la Junta. Por lo tanto, es así. Lo de Fomento es así, especialmente alarmante, alarmante. Y yo quiero denunciarlo aquí, porque yo creo que es un buen sitio para denunciarlo. ¿Por qué el Consejero de Fomento quita 1.000 millones de inversión y adónde los lleva? ¿Por qué el Consejero de Fomento sólo recibe un 1,70 de remanentes del año pasado, cuando los remanentes son muy superiores? Ésas son cuestiones que habría que plantear y que planteo como interrogantes a la propia Consejera, que estoy seguro que me los va a responder adecuadamente.

Del año noventa y cuatro al noventa y cinco sólo se incorporaron 39.000 millones y los remanentes eran 66.000. ¿Qué pasó con la diferencia? Del año noventa y cinco al noventa y seis, ¿qué ha pasado, igualmente, con la diferencia? Es curioso: a cuatro de octubre se han incorporado al Presupuesto del noventa y seis, procedentes del noventa y cinco, 31.135 millones -31.135 millones- y, sin embargo, lo que pone el papel "remanentes del noventa y cinco", remanentes a anular e incorporar son 50.636. Pero, ¿qué pasa con eso? Todo sigue... ¿Seguimos con los 50.000 millones del noventa y dos-noventa y tres, con los compromisos de gasto adquiridos

con ingresos no realizados? Seguiremos; pero, desde luego, lo que no cabe duda, que a cuatro de octubre, en estos momentos, la incorporación de dineros del año noventa y cinco al noventa y seis cubre escasamente las dos terceras partes de las disponibilidades y parece raro ya que a partir de este ejercicio, en el año noventa y seis, se vayan a incorporar más dineros. Vamos a estar atentísimos, de todas maneras, a ese asunto, porque, realmente, pues nos preocupa de manera especial.

Luego queda claro que mal, mal, mal. Eso, mal. Pero, fíjese que en esos tomos que yo digo que no llega nadie, que son los catorce, quince y dieciséis -que les recomiendo a todos que se los lean porque son muy interesantes-, vemos cómo ejecuta la Junta los fondos europeos; no porque usted me lo diga o me lo cuente aquí, sino, ¿cómo ejecutó usted -la Consejería de Economía, entre otras, pero el conjunto de la Junta- los fondos del año noventa y cinco, que eran muy importantes, muy importantes? Por ejemplo, el Fondo Social Europeo; pues crédito disponible a final del año noventa y cinco, el 46,38%. Había 8.600 millones y 4.000 sobraron, ni se pagaron ni están... Están disponibles, y realmente se pagaron todavía menos, 3.500; el 40,05%. Eso, del Fondo Social Europeo.

No mejoramos mucho si vamos al Feder ¿eh? En el Feder tuvieron 20.793 millones en el año noventa y cinco Crédito disponible, el 35,72%; 7.500 millones a treinta y uno de diciembre, liquidación presupuestaria, páginas correspondientes de los tomos: catorce, quince y dieciséis; y pagado, 10.029, el 48,23%. Es que resulta que tenemos fondos europeos y no los insuflamos al circuito financiero, no hacemos las obras, no los ejecutamos, y eso es un problema grave. Y lo mismo si vamos a las transferencias finalistas del Estado, como por ejemplo, las de Agricultura o las de Medio Ambiente, que en ningún caso sobrepasan el 55% de ejecución y en ningún caso sobrepasan el 40% de pago, de las transferencias finalistas.

Y del FCI, tan utilizado y tan nombrado, pues a finales del noventa y cinco, teníamos un crédito disponible del FCI del 21,30% y sólo habíamos pagado el 58,94%.

Lo cual quiere decir que la ejecución no sólo del propio Presupuesto, sino de los Fondos Europeos, etcétera, es mala. Y eso es lesivo para los intereses de esta Comunidad Autónoma; eso no resuelve los problemas económicos y sociales de esta Comunidad Autónoma. Los agentes sociales, las industrias, etcétera no reciben los dineros de la Junta en tiempo y forma; por eso hay que hacer lo que están haciendo este año, que es... resulta que arbitrar una línea de crédito -que después hablaremos de ella también- para adelantar el dinero de las certificaciones (eso sí, pagando los intereses la propia Junta, y, además, introduciendo eso sin límite en el concepto de créditos ampliables -que hablaremos de eso también un

poco, porque el Proyecto de Ley y el Proyecto de Ley de Acompañamiento se las trae este ejercicio-).

Bueno, pues eso es lo que hay del noventa y cuatro y del noventa y cinco. Yo creo que hay que hablar de ello, porque eso... es que, si no, estamos hablando del sexo de los ángeles, estamos hablando de lo que ejecuta la Junta, de lo que hace la Junta con los dineros que aquí aprobamos y de su grado de fidelidad a lo que aquí aprobamos. Y llegamos a la conclusión de que fidelidad muy poca, y que el grado de ejecución muy bajo, y de que la calidad de ejecución muy mala, y que eso resiente el tejido social y el tejido económico de esta Comunidad Autónoma.

Y vamos a hablar de los Presupuestos ya... del Presupuesto de Gastos, que es lo que gusta hablar, porque nos gusta hablar... decir, bueno, cuánto tenemos ahora y en qué nos lo vamos a gastar, que hacemos esto y que hacemos lo otro.

Y empezaremos por Capítulo I. Y yo quiero, bueno, ser muy preciso con este Capítulo, porque ayer había muchos miles de trabajadores de esta Comunidad Autónoma en la calle protestando por la congelación salarial. Y yo creo que, si hay congelación salarial... Si no la hay tiene que decirse, y para quién no la hay; y, si la hay, tiene que decirse y para quién la hay.

Y si se han utilizado vías contenidas -como dijimos entonces- en el Presupuesto del noventa y seis, para subir el sueldo a altos cargos, hay que decirlo. Y, si se modifican los sueldos de los altos cargos, también hay que decirlo, y decir por qué se modifican. Porque, si no, realmente, se introduce allí un factor

Y, por ejemplo, la Consejera de Economía -por no ir más lejos- no nos dijo que con su Ley del año pasado su sueldo iba a pasar de 7.366.000 el año pasado -que es lo que le aprobamos aquí- a 9.538.000 este año. Así no me extraña que a usted no le importe que se congele el sueldo. No me importa nada. Y que su Secretario General, que iba a cobrar -y así se lo aprobamos aquí- 6.119.000, va a cobrar este año 7.943.000 pesetas. Eso es así. Son hechos objetivos. Aquí los únicos que se han congelado el sueldo son el Presidente, el Portavoz y el de Agricultura que se lo baja, el sueldo. ¿Por qué? Pues porque, como no tiene un apoyo anterior donde agarrarse, pues se le baja el sueldo.

Y, claro, pueden ser funcionarios... es aquella Disposición Transitoria que decía que los funcionarios podían acogerse a otras cuestiones para subirse el sueldo, éstas son las consecuencias, y otras cosas; porque ahora me van a decir: "no, no, es que..." -como lo llamaría yo- "...la productividad también está incluida aquí". Y es más o menos que la del año pasado, porque el año pasado no estaba incluida aquí, y no sabemos la que fue.

Por lo tanto, esto hay que decirlo, explicarlo, además... esto va a estar mañana y pasado en todas las Delegaciones Territoriales de la Junta para que vean cómo han subido los sueldos de los altos cargos en el noventa y seis y en el noventa y siete. Por las vías que sea, allí va a estar, clavado en todos los tablones de anuncios.

Voy a decir más, porque no son sólo ustedes los que se lo suben, todos, por hablar ya pues por el... el Director General de Tributos y Política Financiera que, amparándose en esa cuestión, pasa de un sueldo que aprobamos el año pasado de 5.975.000 a 11.463.000 pesetas; y así sucesivamente. Y, claro, eso seguro que tiene razones, seguro. ¿Cuáles? ¿Que como funcionario ganaban más? Ya defendimos nosotros que se jorobaran y que vinieran aquí a ganar menos, a servir a la Comunidad. ¿Que el complemento de productividad está en no sé dónde? Bueno, pues será así; será así. Lo cierto es que ésas son las diferencias de los anexos de personal del año pasado y de este año perfectamente claros; tengo la fotocopia de todos ellos, estoy dispuesto a pasárselos a Sus Señorías, si Sus Señorías quieren. Sacado -repito- de los anexos de personal; así de claro.

Claro, después yo, para comparar, voy a buscar un currito -una telefonista de la Consejería de Economía-, cobraba en el noventa y seis 2.108.000, este año va a cobrar mucho más, 2.118.000; 10.000 pesetas más. Tendrá medio trienio, un trienio, yo qué sé; desde luego, habrá un deslizamiento normal seguro. Ésa es la comparación. Podemos buscar más: laborales fijos... porque he buscado en todos para poder establecer las comparaciones pertinentes.

Bueno, pues eso es lo que hay del Capítulo I del año en curso, pero podemos seguir más adelante. Vamos a ver qué pasa con el Capítulo II, y con el Capítulo VI y con el Capítulo VII.

Capítulo II, ya me dicen que sólo crecen un 2. Bueno, bueno, eso no se lo cree nadie, nadie. A medida que avance el año empezarán las transferencias de crédito, para allá y para acá, y el resultado final del ejercicio será como este año, que la propia Consejera de Economía ya se lo ha subido casi el 11%. Pero Fomento se lo ha subido el 26%, ¿eh?, el Capítulo II en el año noventa y seis, en lo que vamos del noventa y seis. ¿Qué le vamos a hacer! Eso no se lo cree nadie. Los Presupuestos después... el grado de fidelidad de la ejecución con lo que aquí se aprueba es realmente bajo, sobre todo y especialmente en Capítulo II, que es un Capítulo emblemático, no porque lo sea en sí, sino porque ustedes lo hicieron; ustedes hicieron un emblema del Capítulo II, de la austeridad, etcétera. Bueno, pues cumplan ustedes mínimamente con lo que tenían ustedes que haber hecho, que es, simplemente, congelarse el Capítulo II por la vía de la ejecución presupuestaria.

Antes del Capítulo VI y VII, conviene hacer un repaso por la Ley, porque la Ley es muy interesante, esa nueva novedad de hacer una Ley de Acompañamiento que va a consolidar, por ejemplo, esas prebendas de los funcionarios: de que no quieren venir a esta Comunidad si ganan menos, eso lo consolida ahora la Ley. Estaba en una transitoria, o una adicional, o donde estuviera, ahora ya pasa al texto articulado de la Ley de Complementariedad y, por lo tanto, eso se incorpora ya definitivamente; y eso queda para siempre; eso queda para siempre.

Y hay más cosas muy interesantes: por ejemplo, ya no sólo puedan dar subvenciones el Presidente, etcétera, etcétera, etcétera, y la Junta. No, no, ahora ya... como dice... dice textualmente algo así como "pueden dar subvenciones nominativas..." -o sea, lo que llamamos el fondo ese de acción especial, de todos- "...pueden dar los órganos superiores del Gobierno". O sea, ya no es la Junta, ya no es el Presidente, ahora son los órganos superiores del Gobierno. Y, además, es más, el Presidente tiene que mandar aquí, con la liquidación del año siguiente, lo que ha hecho con su fondo de acción. Las subvenciones directas nos las comunican poco a poco. Bueno, pues estas subvenciones directas o nominativas, que pueden dar los órganos superiores de Gobierno de la Junta, no tienen que venir a las Cortes. Es curioso, hemos abierto una nueva, una tercera vía al asunto de la subvención subliminal. No tienen que venir a esta Cámara; o sea, que no nos vamos a enterar de las subvenciones directas y nominativas que den los órganos superiores de Gobierno de la Comunidad Autónoma -nos vamos a enterar de las del Presidente, con un año y medio de retraso-; pero de las otras, desde luego, no nos vamos a enterar.

Hay muchas más cosas: el Artículo 9 del anterior Presupuesto se suprime. Y, desde luego, tiene... bueno, decía... impedía adquirir -el Artículo 9 que se suprime- compromisos de gasto por cuantía superior a las consignaciones que se dediquen exclusivamente a satisfacer las obligaciones derivadas del cumplimiento de los objetivos contenidos en esta Ley. Ahora ya, eso se amplía, se ha suprimido, podemos adquirir compromisos de gastos superiores para otras muchas cosas.

La regulación de los créditos se flexibiliza, se flexibiliza. Los adelantos de las subvenciones se incrementan; y, además, se pierden garantías sobre esos adelantos de subvenciones. La regulación de los créditos ampliables se modifica: pasa a ser ampliable ese crédito para las certificaciones, para el descuento de certificaciones que está dotado con una cantidad de dinero.

Se congelan las retribuciones de los funcionarios -ya lo hemos dicho-. Pero, además, no sólo eso, sino se dice que las plazas de nuevo ingreso sólo pueden ser la cuarta parte de la tasa de reposición; con lo cual se limita la posibilidad de acceso de jóvenes, etcétera a la función pública en esta Comunidad Autónoma. Y se aumentan...

y se flexibilizan, claro, las posibilidades de contrato de gente con el Capítulo de Inversiones. Las Corporaciones Locales de este Presupuesto salen -ahora lo hablaremos- no muy bien.

(Y voy acabando, señor Presidente, para que... porque le veo con la mano puesta en la tecla, y no quisiera yo que me llamara usted la atención más de lo preciso. Algo, me parece bien, pero más...)

Yo voy a hablar ahora, al final, todo esto del Presupuesto de Gastos, del final, que yo creo que es de lo que todo el mundo le gusta hablar y que, al final -como no hacen nunca ni caso a lo que pone el Presupuesto de Gastos-, es lo menos importante. Si importante es lo otro... Es qué han hecho ustedes con los Presupuestos de Gastos que les habíamos aprobado en esta Cámara hace tiempo. Eso es lo más importante. Porque, si van a hacer lo mismo con el nuevo Presupuesto de Gastos el año que viene, pues, realmente, lo gastarán mal, cambiarán lo que quieran y, al final, estarán ustedes, bueno, de alguna manera cambiando muy sustancialmente lo que aprobamos en esta Cámara.

A mí me interesan mucho las Corporaciones Locales, no porque... es que, además, mi Presidente -que es el señor Lucas- las cita siempre, habla de los dos mil y pico municipios que tenemos aquí y de los cuatro mil núcleos de población más, etcétera. Y, claro, el proceso descentralizador tiene que bajar, no tiene que quedarse en la asunción; tiene que bajar. Y eso se baja con dineros. Está claro, competencias y dineros. Bueno, pues, las subvenciones de la Junta -y la Consejera hace orgulloso alarde de ello- crecen el 17,50%; pero las transferencias de capital a las Corporaciones Locales sólo el 4,46 -sólo el 4,46-. O sea, crecen mucho menos, trece puntos menos a las Corporaciones Locales. Y las transferencias corrientes han pasado de 4.500 millones en el noventa y seis a 2.137 este año; lo cual quiere decir que bajan al 47/48, descienden más del 50%. Luego la financiación, vía Capítulo IV o vía Capítulo VII, en las Corporaciones Locales se resiente gravemente con este Presupuesto. Es un Presupuesto centralizador; es un Presupuesto que absorbe hacia aquí lo que tenía que descentralizarse hacia las Corporaciones Locales, aplicando ese principio de que mejor gestiona quien está más cerca, que no quien está más lejos.

Pero se logra... este Presupuesto logra la cuadratura del círculo, porque también disminuyen las transferencias a empresas privadas. Es curioso, había 32.296 en el pasado y hay 29.385 este año, bajan el 9,4.

O sea, que bajan las transferencias a Corporaciones Locales, bajan las transferencias a empresas privadas -que es un elemento importante en la generación de empleo, yo creo que eso lo reconocemos todos-. Bueno, es que no sé dónde se van las subvenciones, había que buscarlo minuciosamente; desde luego, no parece muy

claro, no parece que vayan a los sitios donde tienen que ir para generar empleo, para que los ciudadanos, sus Administraciones más próximas —que son los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Comarca del Bierzo— tengan dinero y puedan... pues resolver los problemas que tienen los ciudadanos lo más próximo posible a ellos.

Curiosamente, las subvenciones bajan en dos Consejerías que son fundamentales: Agricultura... —y Medio Ambiente crece—, pero dos Consejerías que sí están relacionadas directamente con la generación de empleo, con una enorme cantidad de gente en esta Comunidad Autónoma, gente que produce, gente que trabaja, gente que influye en el PIB decisivamente —porque los agricultores parece que, claro, después de lo que aquí se dice, que siempre influyen en el PIB decisivamente—, pues resulta las subvenciones de la Consejería de Agricultura bajan el 1,64% y las de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un 1,09. A lo mejor esto último es por... como castigo por la forma como gestiona Medio Ambiente sus presupuestos que, generalmente, no es una forma muy brillante.

En definitiva, de los documentos que ustedes nos han aportado; de la liquidación presupuestaria del noventa y cinco; de la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y seis a cuatro de octubre; del grado de fidelidad que las ejecuciones presupuestarias que la Junta hace, con respecto a estos Presupuestos, se mantienen, que es francamente escasa; de lo que pasa con la inversión real —que desciende—; de lo que pasa con las Corporaciones Locales —que van a recibir menos dinero—; de lo que pasa con las subvenciones de capital —que descienden en las dos Consejerías, posiblemente, más importantes de esta Comunidad Autónoma—; de lo que pasa con la Consejería de Fomento —que yo quiero que me lo expliquen— y qué pasa con los dineros de la Consejería de Fomento y con nuestras infraestructuras en la responsabilidad de la Junta —a ver si hablamos más de lo que pasa aquí, y no de lo que pasa en otros sitios—.

De todo ello, desde luego, no parece que estos Presupuestos, con los documentos que tenemos, con cómo ejecutan ustedes los Presupuestos de manera ordinaria, sumado todo ello, no parece que vayan a resolver ni el problema del empleo, ni el problema de la calidad de vida o del bienestar social de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y yo lo lamento profundamente. Aunque —repito— haya Portavoces de Grupos que identifican su idea de la Comunidad con el bien de la Comunidad. No. Hay mucha gente y muchos Grupos comprometidos con esta Comunidad desde hace muchos años que siempre estamos deseando que la Comunidad Autónoma salga adelante y vaya... crezca, y mejore —cosa que, a lo mejor, con estos Presupuestos, para nuestra desgracia, no es posible—.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Suspendemos brevemente esta Comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra don Juan Vicente Herrera, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Para agradecer, en primer lugar, como no podía ser menos, a la señora Consejera y a los demás miembros, Altos Cargos de su Consejería, la comparecencia, las explicaciones; en definitiva, la explicación que siempre tiende, fundamentalmente, a centrarse en lo que es la auténtica presentación oficial a debate en el Proyecto General de los Presupuestos, no tanto como en el presupuesto de su Consejería.

Con carácter previo, y en la medida en que ha sido reiterado ya anteriormente en el debate, para significar que este Portavoz y mucho menos este Grupo Parlamentario, en absoluto pretenden tener la exclusiva de la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Para significar que, efectivamente, reconocemos la legítima posición de cada uno de los Grupos en la representación que a cada uno de ellos le corresponde. Pero para significar también, por la reiteración que a lo largo de los últimos días se viene manifestando, que este Grupo Parlamentario tiene, lógicamente, que discrepar de aquellos argumentos que sostienen que el Grupo y que, en definitiva, la Junta, lo que hacen es engañar a los ciudadanos de Castilla y León, cuando no, de alguna manera, introducir en el debate político elementos torticeros que lo falsean.

Nosotros, desde luego, no nos dedicamos a intoxicar. Y como no nos dedicamos a intoxicar, y por si pudiera considerarse mi intervención como una intoxicación, voy a hacerla lo suficientemente breve, para que una dosis minúscula de veneno, pues no produzca los efectos letales que suele ésta producir.

En cualquiera de los casos, señora Consejera, con el agradecimiento a su comparecencia, la coincidencia en que el suyo es un Proyecto, el de la Junta es un Proyecto que usted ha definido perfectamente como equilibrado, inversor y social. Y posteriormente tendremos oportunidad de significarlo.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, el Proyecto que ustedes presentan es un Proyecto que, en sus términos de previsiones económicas para el año mil novecientos noventa y siete, es plenamente coherente con los grandes objetivos de la política que viene desarrollando la Junta de Castilla y León, y que también se recogen en el

frontispicio de la presentación de los Presupuestos, esto es, la creación de empleo y el fortalecimiento de la política social. Pero, además, y esto es muy significativo, muy importante, muy trascendental, en el especial momento que está viviendo ese proyecto común del que nos sentimos –por lo menos este Grupo– plenamente solidarios –con independencia de las referencias a posibles insolidaridades de otros Grupos o de otras Comunidades Autónomas–, que se llama España. Es un proyecto plenamente consistente también con ese esfuerzo nacional de saneamiento y de modernización de la economía española, y también –¿por qué no?– de cumplimiento de los objetivos de nuestra convergencia europea.

Se ha referido, señora Consejera, al contexto económico en el cual se desarrolla este presupuesto, y en el cual se presentan las previsiones económicas para el año mil novecientos noventa y siete. Mire, es bueno... y quizá no hemos tenido otra oportunidad; aunque también es cierto que el debate sobre el contexto económico, sobre la situación económica de la Región, muchas veces queda delimitado o limitado dentro de lo que es la barahúnda de datos, de cifras, de previsiones, de programas y de capítulos... Es necesario reconocer que durante los años noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco, la economía de nuestra Comunidad Autónoma ha experimentado un crecimiento superior a la media nacional, y también un crecimiento superior a la media comunitaria, que nos ha permitido, ciertamente, no sólo... desde luego, con el esfuerzo de la Administración Regional, también hay que reconocerlo, con el esfuerzo de todas las Administraciones que con sus recursos colaboran a que Castilla y León siga una senda de crecimiento. Nos ha permitido, ciertamente, acercarnos de forma decidida, de forma firme a lo que son los valores medios, tanto nacionales como comunitarios, dentro de lo que son las principales macromagnitudes económicas.

Yo quiero significar esto, porque en eso Castilla y León sí que representa, ciertamente, y sobre todo en este momento en el que algunas Comunidades Autónomas parecen rebelarse contra el nuevo modelo de financiación autonómica, sí que representa una cierta excepción, sí que representa un reconocimiento al aprovechamiento de esos recursos, de esos medios –que proceden, en último término, de los propios ciudadanos de Castilla y León, pero también de los instrumentos de solidaridad nacional y comunitario–, y que determinan que las Administraciones hayan hecho un esfuerzo que, indudablemente, puede medirse y que, indudablemente, puede valorarse; y respecto del cual, indudablemente, pueden establecerse términos de comparación.

En ese sentido, es especialmente significativo cómo durante los últimos días –y a pesar del escenario del rigor presupuestario en el que nos estamos moviendo– se está reconociendo que, ciertamente, durante los últimos años

se ha podido hacer, por parte de los Presupuestos Generales del Estado, un determinado esfuerzo inversor en esta Comunidad, pero hay que reconocerlo –y yo quiero reconocerlo, y lo quiero subrayar–, se está también significando cómo ese esfuerzo, dentro de lo que es un mayor rigor presupuestario, se incrementa esa aportación, en definitiva, esa contribución de la Administración de todos, de la Administración del Estado, se incrementa también este año en las inversiones reales en nuestra Comunidad Autónoma.

En esa misma línea –y, posteriormente hablaremos de los recursos con los cuales va a nutrirse el presupuesto del año noventa y siete– también se significa un mayor aporte de lo que son los Fondos Europeos, los Fondos Estructurales; en definitiva, las iniciativas. Lo que pone de manifiesto también un buen aprovechamiento por parte de Castilla y León, una buena posición, unos fondos que, en definitiva, en ningún caso debemos desaprovechar; pero, lógicamente, un aporte positivo de esos Fondos –y nadie va a desconocerlo– al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

En algunos de esos... en algunas de esas variables, de esas macromagnitudes, hemos incluso alcanzado la media española, la media comunitaria –estamos cerca de ella–. Podíamos significar algunas variables relativas, por ejemplo, a la renta familiar disponible por capacidad de compra.

Durante el año noventa y seis –y se ha significado suficientemente–, usted ha hecho un repaso de cuál es el crecimiento previsible para esta Comunidad Autónoma, según los analistas más autorizados, en relación a los distintos sectores económicos. Ciertamente, el año noventa y seis... y lo reconocemos, porque no podemos desconocerlo, y porque también el sector primario, el sector agrario requiere que se canalicen hacia él un buen número de inversiones, que permitan su modernización, para que su dependencia de los elementos climatológicos no sea la dependencia que tradicionalmente ha venido teniendo. Pero sí se significa que durante el año noventa y seis el producto regional va a crecer en términos muy favorables, desde luego, muy por encima de la media nacional, desde luego, situando nuestra Comunidad Autónoma dentro de las Comunidades de mayor crecimiento. Y esto se fundamenta no sólo –aunque lo reconocemos, porque no se puede desconocer de ninguna de las maneras– en el crecimiento del sector primario, sino también a través de una producción industrial que se va a situar, indudablemente, por encima de la media nacional.

Los datos que usted ha planteado, también dentro de ese contexto económico, en relación al comercio exterior, son unos datos favorables, que sitúan un saldo muy positivo de nuestra balanza exterior, e incluso sitúan la tasa de cobertura por encima del 100% (una variable muy favorable a las exportaciones de la Comunidad Autónoma

y, por supuesto, en gran diferencia con lo que es la media nacional). Y, en la misma línea, usted ha significado la muy favorable evolución obtenida durante el primer semestre del año noventa y seis por las inversiones extranjeras en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere, específicamente, a los recursos... y subrayando que en un momento de restricción presupuestaria, de rigor presupuestario nacional, para el cumplimiento de aquellos objetivos, el crecimiento del 5,9% en el presupuesto consolidado que, excluyendo el efecto de la PAC, es un crecimiento del 7,6, es un crecimiento que, yo pienso que puede dar un margen para la contribución positiva del presupuesto que usted nos presenta al desarrollo económico de Castilla y León-, quisiera significarle lo siguiente: usted ha puesto de manifiesto y para nosotros es también un elemento de especial congratulación- el buen comportamiento que están teniendo durante los últimos ocho meses todo el proceso de recaudación de los tributos cedidos que, en definitiva, nos sitúa en una tasa de crecimiento muy por encima de un ligero descenso de la media nacional. Esto utilizando -como ha utilizado usted- datos que no son de esta Comunidad Autónoma, sino que son datos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Usted fundamentaba ese crecimiento, ese incremento de la recaudación de los tributos cedidos, en dos elementos: en primer lugar, el buen comportamiento de la actividad económica regional; y, en segundo lugar, una mejora sustancial, de la cual usted también ha dado datos -y yo los recojo aquí- de la gestión tributaria desarrollada por la Administración Regional.

En segundo lugar -y ya me he referido a ello-, otro de los elementos que cabe destacar en el área de los recursos, en el área, en definitiva, de los instrumentos que van a financiar el presupuesto de gastos, a través del presupuesto de ingresos, era el aumento de los recursos procedentes de los Fondos Europeos, sobre lo cual no voy a extender; si bien es cierto que la Comunidad Autónoma va, en ese sentido, dando también pasos importantes, que nos situaban ciertamente hace unos años, quizá, a la cola de las Comunidades Autónomas españolas en el aprovechamiento de esos recursos, pero que nos sitúan en este momento en un... en una fase de aprovechamiento óptimo de los mismos.

Usted ha hecho referencia también a los efectos favorables que el nuevo sistema de financiación autonómica va a tener -con independencia de las concreciones que en cuanto al mismo tendrá o deberá producirse, a través de la negociación en la Comisión Mixta de Transferencias, o en la Comisión Mixta que se establezca, en definitiva, con la Administración Central-, va a tener en el área, en el estado de ingresos, en los recursos con los cuáles vamos a financiar el Presupuesto del año próximo.

Y también ha subrayado algo -que yo quiero dejar aquí y poner de manifiesto, como elementos significativos y también muy relacionados con esa contribución y con esa coherencia de su discurso y de su práctica con el esfuerzo nacional de convergencia-, una disminución en otras dos fuentes, en otros dos recursos, como son, la emisión de deuda, con una reducción muy significativa del endeudamiento neto, resultante después de descontados los gastos financieros de amortización de la deuda, y también la presupuestación del remanente de tesorería.

Se ha pasado de puntillas, por parte de los intervinientes anteriormente... Aunque es una cuestión que ha sido debatida en los medios de comunicación y también -¿por qué no?-, en alguna intervención ante el Pleno de la Cámara, en la última sesión plenaria desarrollada, la cuestión del Fondo de Compensación Interterritorial. Y a mí me gustaría hacer al respecto dos consideraciones y también un ruego. Dos consideraciones porque, desde nuestro punto de vista, es una buena noticia que, como consecuencia del nuevo modelo de financiación autonómica, del acuerdo suscrito al efecto entre las Comunidades Autónomas y el Estado, la dotación global de ese Fondo para toda España -y esto es algo que nadie ha podido negar, y, por el contrario, todo el mundo debe reconocer- se descongela después de cinco años en que la práctica de los Gobiernos socialistas, sobre la base de una disminución progresiva de las inversiones reales del Estado, habían determinado la congelación de ese Fondo, y habían determinado también, en los últimos tres ejercicios para Castilla y León, una pérdida absoluta de recursos que, procedentes de ese Fondo, venían a nutrir nuestro Presupuesto.

Pues bien, nosotros queremos que quede perfectamente claro -al menos en la posición, al menos en la documentación- que este Grupo Parlamentario ha seguido manejando, y que hemos seguido manejando de una manera un poco más rigurosa y reflexiva todavía después de las aseveraciones que al respecto se han mantenido por distintos Portavoces de los Grupos de Oposición, que éste es el primer año en que la cuantía del Fondo no solamente crece para toda España; sino que también la cuantía de ese Fondo, los recursos que de ese Fondo se destinan a nuestro Presupuesto crecen. Y crecen en una cantidad que yo le solicito -y ésta es, hechas ya las consideraciones anteriores, la solicitud, la petición que yo les solicito-, que yo les solicito que determinen.

Y yo les solicito que determine, señora Consejera, porque se está acusando, a través de los medios de comunicación, y se está acusando también, a través de Portavoces que hoy debieran haber intervenido, y que están interviniendo en un turno que no les corresponde, con la benevolencia -todo hay que decirlo- del señor Presidente de la Comisión, se está significando que... se está significando que la participación de nuestra Comunidad Autónoma en el Fondo de Compensación Interte-

ritorial decrece en el año mil novecientos noventa y siete.

Y nosotros no nos atrevemos a decir que es falso lo que otros Portavoces dicen; nosotros entendemos que es erróneo, que están en un error. Nosotros queremos que la Consejera, si está hoy en disposición de facilitar a esta Comisión los datos oficiales, a través de documentos oficiales, aclare definitivamente esta cuestión. Y también solicitamos, puesto que incluso hemos sido interrumpidos en esta exposición, que si eso es así, se reconozca por los Portavoces que están acusando a este Grupo de falsificar el debate, están acusando a este Grupo también de introducir un nuevo elemento de intoxicación en el debate público. Dejo aquí, para mayor abundamiento y para mayor explicaciones de la señora Consejera, esos términos en relación al Fondo de Compensación Interterritorial.

Por lo que se refiere -y voy terminando, señora Consejera-, al Estado de Gastos, sí que me interesa también, hacer alguna referencia a determinadas cuestiones que yo entiendo deben subrayarse. Y deben subrayarse porque ya las hemos subrayado y porque creo que introducen un elemento positivo en el debate presupuestario.

Aquí se ha dicho ciertamente, que las operaciones corrientes, que comprenden en el Estado de Gastos, los créditos incluidos en los cuatro primeros Capítulos del Presupuesto de Gastos; crece. Y parece que quiere darse a entender, en un tórum revolútum, que el crecimiento de las operaciones corrientes es un signo inequívoco de despilfarro, es un signo inequívoco de mala administración, es un signo inequívoco, en definitiva, de retroceso presupuestario.

Yo pienso, como aportación simplemente al debate -que puede ser más o menos discutible en algunos de sus extremos-, que debemos tener en cuenta que, dentro de lo que se conceptúa presupuestariamente como operaciones corrientes, se incluye el Capítulo IV; que todos ustedes conocen, es un Capítulo en el que se inscriben las Transferencias Corrientes; Transferencias Corrientes que abarcan la mayor parte de las operaciones corrientes y que van dirigidas, esencialmente, a prestaciones sociales y mantenimiento de la renta de los agricultores, puesto que no olvidemos que los créditos de la Política Agraria Común se canalizan, precisamente, a través del Capítulo IV.

Pero no olvidemos también, respecto a lo que van a ser en los años sucesivos nueva asunción de competencias de una gran trascendencia social, de una gran trascendencia para todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, como pueden ser la educación no universitaria, o como puede ser en un momento posterior de desarrollo estatutario también, la sanidad, que éstas son competencias que tienen una gran componente de gasto corriente.

Esto es, que, en definitiva, a través de los pasos sucesivos que la Comunidad Autónoma va ir dando hacia el techo competencial, vamos a ir incorporando, vamos a ir incorporando gasto corriente, operaciones corrientes. Eso, por tanto, en principio, no es un signo de despilfarro, no es un signo de mala técnica presupuestaria; puede ser también, puede ser también un signo de crecimiento de competencias, de crecimiento estatutario. Dependiendo, por lo tanto, vamos a hacer un análisis de los Capítulos: en el Capítulo...

Y me voy a detener también en el Capítulo I, porque aquí se ha dicho algo muy grave, y se ha anunciado además una serie de medidas, las cuales libremente cada uno puede tomar y, lógicamente, las repercusiones; no es la primera vez que esta Comunidad Autónoma va a tomar esa medida que, indudablemente, es una medida no deseable o no deseada y, desde luego, nada popular. Los Gobiernos socialistas de España, durante los últimos cinco años, durante los últimos diez años, han tomado esa medida. Lo importante de esa medida es, en qué contexto económico se toma. Y para nosotros esa medida hoy se toma en un contexto económico de un esfuerzo nacional, de un rigor presupuestario hacia unos objetivos nacionales de convergencia.

El problema es cuando otros años esa medida se ha tomado en un contexto económico, en un contexto presupuestario de despilfarro, cuando no de derroche de los recursos públicos. Porque a un funcionario del Ministerio del Interior, por ejemplo, yo creo que le duele, le puede doler igual que su salario se congele en el año noventa y siete, como que se hubiera congelado en años anteriores; pero, indudablemente, para ese funcionario no va a ser exactamente igual que simultáneamente a esa congelación se vaya a producir un rigor en las finanzas públicas, una austeridad en la administración de los recursos públicos, o que mientras que se le estaba congelando a él su salario, el Ministro correspondiente estuviera despilfarrando los fondos reservados a través de regalos de joyas a las esposas de sus colaboradores más directos. Lo mismo podríamos hacer de los funcionarios dignos de la Guardia Civil, pero no me voy a extender en esta cuestión.

Por lo tanto, por lo tanto, vamos a situar en su exacto contexto la congelación y, desde luego, quienes menos tienen que decir al respecto son, ciertamente, quienes lo congelaron en ejercicios anteriores y, por cierto, en un momento en el cual la inflación hacía todavía mucho más gravosa y todavía mucho más radical la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios públicos.

Por lo que se refiere al Capítulo II, yo creo que se ha dicho todo. La circunstancia de que el Capítulo II crezca por debajo de la inflación prevista, y de que el Capítulo II vaya destinado, fundamentalmente, al pago de Bienes Corrientes y Servicios, lo pone ya suficientemente de manifiesto.

También podríamos significar cómo, por lo que se refiere a los Gastos Financieros, se produce, se produce una sustancial disminución que yo quiero significar aquí, y que, además, quiero materializar, quiero materializar en lo que es un ejemplo que ya el año pasado poníamos y que me parece que es importante que hagamos referencia a ello y que lo traslademos a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, para que vean cuál es el esfuerzo que esos ciudadanos tienen que hacer en la Comunidad Autónoma en relación a la política de endeudamiento anterior de esta Comunidad, y en relación a la política disparatada de endeudamiento de los anteriores ejercicios presupuestarios del anterior Gobierno de la Nación.

Y, en ese sentido, según los números y teniendo en cuenta que la Comunidad va a destinar un total de 21.000 millones de pesetas al pago de lo que se conoce como intereses más amortizaciones de principal, el ciudadano de Castilla y León —y es importante que esto lo tengamos en cuenta— va a pagar 8.400 pesetas, cada ciudadano de Castilla y León, para el pago de esos Gastos Financieros, respecto del endeudamiento de la Comunidad Autónoma y, admirémonos, 212.400 pesetas para el pago de los Gastos Financieros del endeudamiento de una política presupuestaria absolutamente despilfarradora y equivocada que tuvimos con el anterior Gobierno de todos, con el anterior Gobierno de España.

Y usted ha dicho, señora Consejera —y yo le tengo que dar la razón—, que su Presupuesto es un Presupuesto inversor, y es un Presupuesto social. Y es un Presupuesto inversor porque crecen las operaciones de capital, porque crecen las transferencias de capital, ciertamente en mayor porcentaje que las inversiones reales; pero, porque en términos de comparación homogénea, crecen también las inversiones reales. Y usted ha dado una explicación que a nosotros nos convence y, desde luego, sobre la cual los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han pasado por puntillas... de puntilla, supongo que asumiéndolo; y asumiendo que las inversiones realizadas por las Universidades que el año pasado figuraban, ciertamente, en el Capítulo VI del Presupuesto, en aras del buen ejercicio del principio de autonomía universitaria, este año se canalizan a través del Capítulo VII, esto es, de las Transferencias del Capital.

Y estos son, señora Consejera, las líneas fundamentales de lo que nosotros tenemos que decir hoy en este momento, hasta este momento, respecto de este Presupuesto.

Le repetimos: se trata de un Presupuesto coherente con los grandes objetivos de la política de la Junta, se trata de un Presupuesto consistente con el esfuerzo nacional de convergencia.

Nosotros queremos, señora Consejera, reclamarle tres cuestiones. En primer lugar, por favor, si tiene usted la documentación necesaria para aclarar definitivamente

la cuestión relativa al Fondo de Compensación Interterritorial —puesto que además, a este propio Portavoz se le ha llamado falso en su discurso, interrumpiéndole durante, durante este discurso—, yo le agradecería, por favor, que arrojara luz; porque yo no tendré ningún inconveniente en reconocer públicamente si me he equivocado, si me estoy equivocando cuando digo que la dotación, que los recursos absolutos que esta Comunidad va a recibir en el año noventa y siete crecen respecto de los que ha recibido, respecto de los que va a recibir en el año noventa y seis.

En segundo lugar, yo le animaría también, aunque usted ha pasado absolutamente de puntillas sobre ello, a que resalte los aspectos tremendamente positivos que, efectivamente, de los libros del Presupuesto se derivan, en relación a lo que ha sido la liquidación del ejercicio del noventa y cinco; en el que yo tengo que recordarles, simplemente, que de la consecución de los porcentajes de obligaciones de pagos que, efectivamente, es lo más trascendente, se vuelve a dar un paso adelante y se vuelve a conseguir una cota que nunca se había conseguido en el grado de ejecución, y también en lo que, desde mi punto de vista, y en los datos, salvo en lo que se refiere a determinados aspectos —que también le pido que nos aclare— de la Política Agraria Común, en el momento actual supone un mayor grado de ejecución del Presupuesto del noventa y seis, sobre el Presupuesto del año mil novecientos noventa y cinco. Y eso es a expensas de lo que podemos posteriormente comentar, cuando este Grupo Parlamentario, con reiteración del agradecimiento, tiene que comentar en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Quiero significarle que la benevolencia de este Presidente lo es con todos los Portavoces, incluido usted —como no podía ser de otra manera— que, habiendo introducido elementos que no vienen a cuento en el debate, este Presidente no le ha interrumpido, le ha permitido que usted desarrolle su intervención en los términos que considere más oportuno; porque tengo claro, desde que asumí esta Presidencia, que lo importante, desde mi punto de vista, es facilitar el debate y no coartarlo. Porque si a usted le ha llamado falso, sólo lo ha sido porque usted lo ha reconocido, porque no se le ha dicho en este momento de una manera que quede grabado en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, sin más, vamos a darle la palabra a la señora Consejera, para que pueda dar respuesta a todas y cada una de las...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente, ¿me concede usted la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): En este momento, señor Herrera, no, por lo menos para una aclaración de su intervención. En este momento, perdóneme, voy a darle la palabra a la

señora Consejera; y, en todo caso, al finalizar la misma, si usted tiene alguna consideración que hacer, yo no tengo inconveniente en admitirle y darle la palabra. Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar sistematizar todas y cada una de las intervenciones, y empezaré aclarando algunas cuestiones que plantea la representante del Grupo Mixto; si bien, es decir, que con carácter general se han planteado aquí cuestiones por los Procuradores, que van a ser respondidas en los días que vienen por el resto de los Consejeros, porque para eso hay una comparecencia específica de cada Consejero, en todos sus temas. Y yo, aun reconociendo que usted crea que soy muy lista, no me lo sé todo; y cada Consejero sabe mucho más a fondo sus Presupuestos que yo de su Consejería.

Por otra parte, le tengo que dar las gracias, como siempre, de que reconozca el esfuerzo que se hace, no solamente en comparecer aquí, sino de la aportación de todos los datos. Y yo le diría, en términos un poco distendidos, que no tenga usted complejos, que yo también soy de letras; lo cual quiere decir que puede llegar al fondo de los asuntos, de la misma forma que cualquier persona de ciencias.

Usted me planteaba algunas cuestiones, fundamentalmente con el tema en la Consejería de Economía y Hacienda, aunque, bien es verdad, que hacía alguna reflexión respecto a qué pasaría si los fondos europeos desaparecían para Castilla y León; pues pasaría lo mismo que pasaría para el resto de las Comunidades, para España, y para algunos Estados miembros. Es decir, es una aportación de los Estados a Europa, que se revierte unas cantidades a los propios Estados miembros y que, desde luego, si desaparecieran los fondos, nosotros... estaría mal, pero también el resto de las Comunidades del Estado Español y de otros Estados miembros, ¿no?

Respecto... usted me planteaba algún tema... voy a procurar hacerlo más sistemático de lo que me lo ha hecho, pero le quería responder a algunas. El tema de la Orquesta de Castilla y León, que usted dice, es una Empresa Pública. Está dentro del grupo de las Empresas Públicas y está completamente financiada, sustentada, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, considerando que es una... o en su momento se consideró por los representantes que aquí estaban en estas Cortes, y por el propio Gobierno, que era un tema cultural de extraordinaria relevancia, y se consideró oportuno en ese momento constituir la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de la cual yo creo que estamos todos orgullosos y no tiene más explicación que ésa.

Respecto del tema de... me decía que no entendía muy bien qué hacía la Agencia y qué hacía con los 2.900 millones. Bueno, pues le tengo que decir que los 2.900 millones de la Agencia de Desarrollo es una subvención global que, afortunadamente, hemos llegado a coger de los fondos europeos y que en este mismo mes nos aprobará Europa. Son líneas completamente nuevas de ayudas y subvenciones que no estaban hasta ahora reflejadas en ninguna línea de ayuda ni de subvención de la Comunidad de Castilla y León. Que sobre esos 2.900 millones la Comunidad Autónoma tendrá que poner su presupuesto también autónomo, y que son fundamentalmente para... hay una serie de líneas o de ayudas, que yo encantada se los podré decir más detenidamente y me imagino que el Director de la Agencia se lo explicará; pero eso es lo que en realidad está.

Bueno. Respecto de los programas de patrimonio, por desgracia, aunque a usted le parezca mucho los 2.600 millones, no son mucho, porque eso, en realidad, es el precio aproximado de un solo edificio, y hay que atender las necesidades de las nueve provincias, aparte de los Servicios Centrales.

Por lo que respecta al programa de tributos, que usted no entendía muy bien qué hacíamos con los 500.000.000, no son para Valladolid, son para implantar el sistema informático en las nueve provincias de la Comunidad.

Respecto a los avales fallidos, los 75.000.000 que usted me decía, es un crédito ampliable para posibles fallidos, para posibles, pero que en los últimos años no se ha utilizado nunca esta partida.

El Fondo de Apoyo Municipal se dedica a artículos... a él se dedica un artículo entero de qué significa la nueva... el texto articulado de la Ley, y le remito al Artículo 33, que es donde especialmente se establece.

Después decía que la Consejería de Economía y Hacienda invertía poco en León. Hombre, le tengo que recordar que nosotros, salvo inversión en patrimonio y en pocas cosas más, somos una Consejería para nada inversora. Luego ni en León, ni casi en otro sitio.

La partida de los 11.000.000 de pesetas, a la que usted hacía referencia, de la Universidad de Valladolid, se destina al cumplimiento del convenio en materias como publicación de una revista, edición de un diccionario de asuntos europeos y jornadas de formación.

Los 17.000.000 del Instituto de Estudios Europeos son para financiar la evaluación de los programas operativos solicitados a la Comisión Europea.

Y sobre la Oficina de Bruselas tengo que decirle, primero, que, si no en su totalidad, está prácticamente pagada por fondos europeos; y que sí está valiendo para algo. La información, las personas que allí están... toda

la información que surge de la Unión Europea se recoge en la Oficina de Bruselas y, vía Internet, se envía inmediatamente a la Dirección General de Asuntos Europeos que existe en este momento en cada Delegación Territorial de la Junta, y en cada Diputación Provincial y Ayuntamientos de capital de provincia, y de Ayuntamientos como Ponferrada –me parece que ya está introducido–, unas personas que han sido formadas... se ha acabado hace dos semanas un curso en San Rafael –si no me equivoco– sobre formación de estas personas, con fondos totalmente pagados por la Unión Europea para este tipo de programas; y esas personas, antes incluso de que salga la información en el Boletín de las Comunidades Europeas, saben en cada provincia, tanto en la Delegación Territorial de la Junta –donde hay una persona especialmente dedicada a ello– como en las Diputaciones y en los Ayuntamientos capitales de provincia, cuáles son las líneas de ayudas, subvenciones o apoyos que pueden interesar en la Delegación Territorial de la Junta, todas en general, y a las Diputaciones y a los Ayuntamientos, selectivamente, los programas que pueden interesar a las Corporaciones Locales.

Quisiera contestar también, un poco, al representante de Izquierda Unida, al que, desde luego, también agradezco el que me acoja año tras año con esta amabilidad con respecto a la explicación. Pero yo, me gustaría decirle que los datos son los que hay, que de retorcimiento nada, que los tomos presupuestarios tienen muchas cifras y muchos datos que hay que combinar; pero de ninguna manera –se lo digo esto sinceramente–, no me gustaría volver a aceptar que nadie dijera ni que la Junta ni el Gobierno miente a sus ciudadanos, ni que ni un solo papel de los que nosotros tenemos no responde a la realidad. Porque creo que eso, cuando se dice así de tajante, hay que llevarlo a otro sitio, no traerlo aquí expresamente.

Los papeles son los que hay. Usted debe de comprender... y yo también comprendo que por mucho esfuerzo que usted haga, y usted sea listísimo –y estaría yo en la misma posición que usted, si estuviera en la Oposición, y no haciendo los Presupuestos desde una Consejería–, por mucho que usted lo intente, desde que se han presentado a las Cortes, aquí, no puede usted tener los mismos datos y las mismas valoraciones que la gente que trabajando en la Consejería lleva, para los Presupuestos de este año noventa y siete, desde que finalizamos el trabajo de los del noventa y seis. Con lo cual, la realidad es que los libros son exactamente los mismos; lo único que hay que hacer es interpretarlos, y las interpretaciones pueden dar lugar a algunas dudas; pero, desde luego, para nada admito que se diga que hay ni un solo dato que no corresponde a la realidad, porque son libros oficiales y, desde luego, sobre los datos que ahí están. Salvo error aritmético o cualquier otra clase de error que contable-

mente se puede producir, no admito que se digan esas cosas.

Le admito y le agradezco también el tema de la claridad presupuestaria. Y lo que hacía referencia a la Comisión Funcional de Presupuestos, hombre, yo le quería decir que la Comisión Funcional ya ha funcionado; es decir, la Comisión Funcional ya funciona desde este año, desde el mes de mayo, que creo que ha salido una Orden de constitución de la Comisión Funcional, que nos hemos reunido reiteradamente y que los Presupuestos se han hecho teniendo en cuenta –como hemos establecido ahí– el escenario macroeconómico, las previsiones que contamos, los programas que están más o menos... que tienen una presupuestación obligatoria porque están o dentro del Plan de Desarrollo Regional, o porque están en anualidades presupuestarias sujetos a fondos europeos o a fondos vinculados de alguna manera, y, desde luego, haciendo un trabajo exhaustivo de procurar –y así se ha logrado, porque los datos así cantan– que no suban los gastos corrientes y los gastos de funcionamiento de la Administración, y dedicar todos los esfuerzos de los ingresos que han salido de más en los Capítulos VI y VII. Decir lo contrario es faltar a la verdad, porque los datos ahí están.

De todas maneras, le quería decir que, respecto a los datos económicos, las previsiones de crecimiento económico no las he inventado yo, ni las ha inventado la Consejería de Economía y Hacienda, las han elaborado grupos independientes: Hispalin, que aglutina –como usted sabe– a diversas Universidades españolas.

Y, por otro lado, en la exposición que yo hoy he hecho, ni he sido pesimista ni optimista; he dado unos datos reales, que están referidos al presente y al pasado más reciente, que es el primer semestre de mil novecientos noventa y seis.

Y respecto del tema de los datos que aquí aparecen, le puedo decir que sí que demuestran los datos que la renta disponible ha aumentado, y que no se ha perdido empleo ni población activa. Para ello tengo una evolución de las principales variables económicas de Castilla y León y de España en el período noventa y uno–noventa y cinco, así como también unos datos de la convergencia de la Comunidad Autónoma con relación a España y de la convergencia con relación a Europa. Y le puedo decir que el valor añadido bruto creció en Castilla y León un 6% y en España un 5; que la renta regional bruta creció en Castilla y León un 7,8 y en España un 5,2, considerado el período que le he dicho; que la renta familiar disponible creció en Castilla y León un 5,7 y en España un 2,7; que Castilla y León alcanzaba en el noventa y uno el 96,1 de la media española de renta familiar disponible, según poder compra, en mil novecientos noventa y cinco alcan-

zó el 99,4; que Castilla y León convergió con la media de la Unión Europea en calidad de vida en 2,13 puntos, mientras que España divergió en el 0,54; y que las expectativas, efectivamente, para Castilla y León son favorables, puesto que la mayor parte de los estudios así dicen, que las evoluciones son así.

Y respecto al tema que usted dice de la población activa, de la pérdida de empleo y de población activa, también le puedo decir que de los análisis de los datos de la encuesta de población activa referidos a los últimos doce meses, permite obtener las siguientes conclusiones: en Castilla y León se crearon veinticuatro mil ochocientos puestos de trabajo; el empleo aumentó en Castilla y León un 3,3 y en España un 2,6%; y el empleo aumentó en todos los sectores, excepto en agricultura.

Y respecto de los datos al mes de septiembre –sin incluirlo, porque son los últimos datos que tenemos–, se pueden apuntar los datos siguientes referidos a los últimos doce meses: el paro ha disminuido en ocho mil trescientas cincuenta y cuatro personas; ha disminuido en todos los sectores, incluidos los del colectivo de sin empleo anterior; se ha reducido especialmente en la industria, un 16%, y en construcción; y ha disminuido en todas las Comunidades.

Y por lo que respecta al tema de los Presupuestos, más datos de economía ya se los puedo dar cuando quiera.

Por lo que usted hacía referencia al tema de que si estaba o no hinchado... primero me hablaba del mimetismo con los Presupuestos del Estado. Bueno, pues no sé si son miméticos o no son miméticos, pero yo creo que usted prefiere estos Presupuestos a que, sin tener el mimetismo con la Administración del Estado, se presentaran unos Presupuestos cuyos gastos de funcionamiento y corrientes, en detrimento de las inversiones de los Capítulos VI y VII, divergieran considerablemente. Si esto es mimetismo con el Estado, ¡bendito sea el mimetismo! La verdad, se lo digo.

Respecto a la congelación salarial, luego quisiera hacer una referencia expresa, porque aquí se ha hecho, y, además, se me ha hecho a mí directamente.

Quiero decirle que los ingresos no sólo no están hinchados –eso lo ha dicho usted, no yo–, sino todo lo contrario. Si de algo hemos pecado ha sido de prudentes. Y le puedo decir que los ingresos tributarios han aumentado de forma significativa: un 9% en impuestos directos y un 6% en tasas y precios públicos. Y que cuando termine este ejercicio estaremos en condiciones, cuando vengamos aquí a explicar nuevamente la ejecución presupuestaria, de que los ingresos por tributos están por encima de lo que establece el Presupuesto para el ejercicio que ahora estamos.

Respecto a los fondos europeos, permítame que le diga que, con los datos oficiales, en la ejecución del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, al treinta y uno del doce, era del 93,75%; y que lo ejecutado hasta el treinta del seis del noventa y seis era el 50%. Y ésos son datos que están establecidos.

Por lo que respecta al FCI, la ejecución del FCI del noventa y cinco ha superado la media de todas las Comunidades Autónomas. Y no confunda lo que se ha certificado por la Junta y lo que nos paga el Estado; porque, lógicamente, el Estado tarda un tiempo en pagar desde que nosotros certificamos. Pero la realidad de los datos los tengo aquí y se los puedo dar perfectísimamente.

Por lo que respecta a los datos de la ejecución presupuestaria, le puedo decir que yo no le voy a sacar los datos ni de octubre ni de noviembre, sino que son los mismos, los del treinta de septiembre. En todos estos diagramas –que aquí están– de ejecución presupuestaria, primero quisiera decirle que, efectivamente, de compromisos contraídos desde el año mil novecientos noventa y uno, y por capítulos, hemos... estamos, el año pasado, en el 96% de compromisos; y de obligaciones, en el 87,2. Y las estadísticas lo dicen, porque son reales, que hemos subido cuatro y cinco puntos el año pasado.

Por lo que respecta a los compromisos reconocidos sobre créditos definitivos del ejercicio corriente y remanentes, hay que estudiarse y leerse el tema de... fundamentalmente. Y le voy a decir lo siguiente: la ejecución presupuestaria ha subido en todas las Consejerías, y la media en estos momentos está en el 76,08 frente al 75,98. Por debajo de esas previsiones están: Cortes de Castilla y León, Deuda Pública y Política Agraria Común, que son las que bajan las cifras que ustedes se encargan de dar pero que no se corresponden con la realidad. Las Cortes de Castilla y León lleva una ejecución del 75%; la Deuda Pública se ejecuta cuando se ejecuta, cuando están los créditos y cuando hay de verdad que devolver el tipo... –y a eso le haré referencia cuando hable de usted–; y la Política Agraria Común, quiero decirle que las ayudas de la PAC, más de 62.000 millones se van a ejecutar, porque así ha cambiado la forma de darlo a los agricultores, fundamentalmente, entre el mes de octubre y noviembre. Es por lo cual la ejecución de la Política Agraria Común, al variar las previsiones europeas y de la Consejería de pagos de la PAC, nos encontramos en el 32,76, en vez de en el 75,78 que tenía el año pasado. Y es por lo cual, del conjunto del noventa y cinco y del noventa y seis, ustedes me dicen que vamos diez puntos por debajo. Y lo mismo pasa en las obligaciones corrientes.

Por lo que respecta... Por eso le puedo decir que, a nivel de compromiso, en estos momentos podemos decir que, en comparación con el año pasado, a excepción de esas dos cosas, que son reales, estamos en el 76,97; y en el noventa y cinco estábamos en el 76,77. Y, a nivel de

obligación reconocida, estamos en el 56,04 y el año pasado estábamos en el 53,42.

También ha hecho referencia al tema de las operaciones corrientes, que, efectivamente, habían subido. Y, efectivamente, yo le digo: han subido. Pero primero hay algunas razones que lo avalan, y que no son las que ustedes dicen.

Primero, como usted sabe, hemos aceptado unas competencias... porque usted está en la Comisión Mixta de Transferencias, donde sabe que las competencias nuevas que hemos recibido son fundamentalmente Capítulo I y II, y algunas transferencias. Luego, necesariamente, los mil y pico millones que nos han venido los tenemos que presupuestar en esas operaciones. Y el crecimiento de las transferencias corrientes, mayor que se realiza en el Capítulo IV, es de colectivos de desfavorecidos. El Capítulo IV sube un 8,6%. Y las operaciones de capital suben más de la media del Presupuesto, por más que se emperren en decir otra cosa, y eso es lo que hay.

Por lo que respecta al endeudamiento, yo puedo estar o no de acuerdo con usted en el criterio de endeudarse o no la Comunidad Autónoma, ahora le admito que es coherente con su postura; desde que yo estoy aquí, siempre le he oído decir lo mismo, aquí, fuera y en los medios de comunicación; cosa que me gustaría oír de otros Grupos Parlamentarios, que, según la conveniencia, dicen por un lado que despilfarramos y que estamos superendeudados, y a los cuatro días oyen decir que tenemos una situación de endeudamiento calamitosa.

Por lo que respecta... El FCI lo voy a dejar para atrás. Usted me hacía referencia a las inversiones. Las inversiones en licitación pública comprenden el programa de vivienda y urbanismo, que viene recogido fundamentalmente en la página treinta de este librito de presentación, que se lo puede leer, porque, si no, ampliamos en debate. Y también, en infraestructuras básicas y transportes, que se recoge en la página treinta y tres; así como en infraestructuras agrarias, que se recoge en la página treinta y cuatro.

Por lo que respecto a los fondos procedentes de la Unión Europea, es verdad lo que le he dicho. Los fondos procedentes, en su conjunto, de los fondos de la Unión Europea, crecen un 14%. Hay algunas líneas de ayuda que bajan, y le voy a decir por qué: hay programas que ya se han terminado; terminaban en mil novecientos noventa y seis, como un programa operativo, un Interreg, que terminaba este ejercicio; por lo tanto, no lo puedo presupuestar en el noventa y siete, si ya no existe. Pero, en conjunto, aumentan los fondos procedentes de la Unión Europea de todos los productos el 14%.

Respecto al tema que usted me decía de las operaciones de capital, se encuentra -como usted sabe- en el

Capítulo VI y VII. Y dice: "La función social, el Capítulo de función social, lo baja porque en la Consejería...". No, vamos a decir las cosas como son. La función social está en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y en la Gerencia de Servicios Sociales; que si usted mira el Presupuesto normal, general, de la Comunidad no lo encuentra; tiene que ir al Presupuesto consolidado, y así estaremos diciendo la verdad auténtica.

Y cuando usted me habla de la función económica del Presupuesto, le digo otro tanto: léame la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; pero léame también la Agencia de Desarrollo Económico, a la cual le ha transferido la Consejería de Industria, Comercio y Turismo algunas partidas -como yo se lo he dicho a lo largo de mi discurso-, y también otras líneas nuevas y novedosas. Porque si usted compara el traspaso que ha hecho de fondos la Consejería de Comercio y Turismo con el volumen que aumenta -el 82%- la Agencia de Desarrollo, no se corresponde para nada con una transferencia paralela, sino que incrementa muchísimo más la cantidad por apertura de nuevas líneas -y ahí van las subvenciones a las empresas privadas, y ahí van una serie de cuestiones sobre las que usted ha hecho referencia-.

Y en fomento al empleo, le repito, una vez más, que no hay que mirar solamente con un ojo el Programa de Empleo, porque el Programa de Empleo, como tal, hay en muchísimas partidas presupuestarias del Presupuesto. Lo he dicho y lo he vuelto a reiterar antes de la comparecencia: en Pleno tendremos un estudio de lo que puede significar la evolución... la evaluación de los Presupuestos de la Comunidad con relación al empleo, combinando las líneas que, de manera directa o inducida, crean empleo dentro de nuestra Comunidad.

Por lo que respecta... ya no voy a entrar más detenidamente en el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas, porque creo que tengo una comparecencia para dentro de poco, y, sobre la misma, hablaremos largo y tendido; pero sí le voy a decir una cosa: de farol, nada. Se lo voy a decir a usted aquí públicamente y delante de los medios de comunicación, que esto no lo saben, a lo mejor. Si el día antes, cuando el Presidente lanzó -como ustedes dicen- el farol -que no fue ningún farol, sino fue defender los intereses de los castellanos y de los leoneses-, yo, en persona -y los que me conozcan saben que, además, lo hago-, le dije al Presidente que si el día del Consejo de Política Fiscal no estaban tres cuestiones metidas, que para nosotros eran prioritarias, la que suscribe decía que no en el Consejo de Política Fiscal el lunes, y el martes me iba. O sea, que de farol, nada. Vamos a poner las cosas en su sitio, porque eso fue un órdago que le tiramos a la Administración Central, porque considerábamos que eran imprescindibles estas tres prioridades.

Y ahora vamos al tan traído y llevado FCI, para ver si todos nos aclaramos, por una vez, de lo que es el FCI.

Vamos a ver. Usted sabe que el FCI es un Fondo de Compensación Interterritorial, como su nombre indica, ¿no? Bueno, pues este Fondo –y como todos saben–, yo lo primero que quería decir es que, para realizar comparaciones de ejecución presupuestaria con rigor, exige analizar los datos desde un punto de vista de las series, primero, temporales, y de Es decir –esto es una cosa...–, comparando, en primer lugar, con otros momentos de tiempo en el mismo territorio; y, en segundo lugar, con otros territorios en el mismo período de tiempo. Creo que esté de acuerdo.

Comparándolo así, la ejecución presupuestaria –que era de lo que estábamos hablando... perdón, en vez del ejercicio, estoy hablando de ejecución presupuestaria, tan traída y llevada–, tenemos una evolución, desde mil novecientos noventa y uno, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos. En el noventa y uno, esta Comunidad estaba en el 70%; en el noventa y dos, 72%; noventa y tres, 76%; noventa y cuatro, 82%; y noventa y cinco, 87%. Y, en comparación con otras Comunidades Autónomas, y tanto como les gusta mover los papeles, también se los muevo yo al representante del PSOE, porque esto es del Ministerio de Economía y Hacienda –Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales–, dice esto: Castilla y León, ésta solamente tiene por encima, en comparación de las Comunidades Autónomas, a las siguientes Comunidades Autónomas: Navarra, Aragón, Madrid y Baleares. Y, por supuesto, está por encima de Castilla-La Mancha, y de Extremadura, y otras muchas... y del resto de las Comunidades Autónomas. Luego vamos a decir las cosas realmente como son, y no vamos a confundir; y aquí estamos, realmente, para no confundir al personal, sino para dar luz a estos temas.

Por lo que respecta al FCI, les voy a contar, y quiero que por favor tomen buena nota de ello. En el año mil novecientos noventa y uno –y como se ha dicho–, hasta este año, el Fondo de Compensación Interterritorial en España eran 128.844,90 millones de pesetas, teniendo en cuenta que los datos del noventa y dos incluyen un crédito extraordinario que se habilitó al efecto para este Fondo, porque en principio iban menos.

Ustedes saben, el Fondo de Compensación existen unos criterios de distribución, y lo que hace es que, aunque la dotación global del FCI se haya mantenido constante en los últimos años, cada año la distribución a cada Comunidad Autónoma se realiza teniendo en cuenta cada valor, los valores de cada año en las variables consideradas; es decir, que aunque el Fondo esté congelado, anualmente se revisan esas variables. Y aunque el año pasado... que lo que ustedes me están comparando son con Presupuestos del noventa y cinco, haciendo el juego de que no existían los Presupuestos del Estado de mil novecientos noventa y seis, y por eso ustedes me los

comparan con el de mil novecientos noventa y cinco; pues les voy a demostrar con datos y con papeles –que no tengo ningún inconveniente en darles la fotocopia del Ministerio de Economía y Hacienda, y algunas cosas en el Boletín Oficial del Estado–, que, a pesar de que el año pasado se prorrogaron los Presupuestos del Estado, esta partida sí la modificó la Administración Central. Y el día veintinueve de septiembre... el diecinueve de septiembre del noventa y cinco, la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda nos establece un marco legal, una base de cálculo del FCI, la distribución para el noventa y seis, el análisis de resultados y los cuadros. Y en estos cuadros, hasta mil novecientos... nosotros teníamos: en mil novecientos noventa teníamos el 6,641; en el noventa y uno, el 6,409; en el noventa y dos, el 7,716; en el noventa y tres, el 8,923; en el noventa y cuatro, el 9,787; en el noventa y cinco –que este es el dato–, 9,537; y en el noventa y seis –datos del Ministerio de la anterior Administración–, a diecinueve de septiembre, cuando no habían presentado los Presupuestos Generales del Estado, ni sabían si iba a haber o no prórroga, rebajaron, es decir, modificaron las variables del FCI y nos dieron un cuadro oficial donde dice que la participación de Castilla y León no es 9,537 del noventa y cinco, prorrogados los Presupuestos del noventa y seis, sino que es 9,021.

A continuación, la Administración Central aprueba un Real Decreto 12/1995, de veintiocho de diciembre –tan bonito–, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, cuyo Artículo 38, después del Artículo 37 –que todos sabemos a qué hace referencia–, que es la dotación mínima de servicios de la deuda histórica de algunas Comunidades Autónomas, un Artículo –que hay que estudiar álgebra, pero que al final aquí lo hemos entendido– dice: "la referencia que el Artículo 104 de la Ley 41/94, de treinta y de diciembre, contiene al Anexo de la Sección 33, se entenderá hecha en los proyectos de inversión acordados en el seno del Comité de Inversiones Públicas, a los efectos previstos en el Artículo 6 de la Ley 29/1990, de veintiséis de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial".

Y a continuación, el día treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, el Secretario de Estado de Planificación y Presupuestos me dirige una carta diciendo que "de acuerdo con el Artículo 38 del Real Decreto Ley 12/95, de veintiocho de diciembre, sobre Medidas de Urgencia en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, adjunto te remito el listado de Proyectos de Inversión del Fondo de Compensación Interterritorial para el noventa y seis correspondiente a tu Comunidad, acordados en el seno del Comité de Inversiones Públicas de diecinueve de septiembre". Y me vuelve a mandar el listado, donde me establece que el porcentaje para nuestra Comunidad no es el nueve cincuenta y algo, que era en el noventa y cinco, y cuya prórroga de los Presupuestos

podía parecer lógico que es así –y que son los datos que ustedes manejan–, sino que me vuelve a reiterar cuál es mi porcentaje.

Por lo tanto, mi porcentaje, el porcentaje de la Comunidad Autónoma de Castilla y León varió en mil novecientos noventa y seis a la baja, porque nuestras variables ascendieron de renta por habitante y la Administración Central del Estado nos lo rebajó, aun cuando se prorrogaran los Presupuestos Generales del Estado.

Y ustedes lo que están haciendo es comparando en estos momentos el FCI que nos corresponde para el noventa y siete, con el que nos corresponderían en el noventa y cinco, haciendo el juego de que son los presupuestos que están. No, señor. En mil novecientos noventa y seis nosotros vamos a recibir 11.623 millones. Y si en mil novecientos noventa y siete vamos a recibir once mil novecientos y pico, son 300.000.000 más, más; casi 200.000.000, que, si no se hubiera descongelado el Fondo de los 128.000, nos corresponderían de menos, de no haberse incrementado los 5.000 millones que ha incrementado la Administración Central.

Ésta es la realidad y espero que sea recogida fiablemente, y que, a partir de ahora, no se diga ninguna barbaridad respecto al Fondo de Compensación Interterritorial.

Bueno, voy allá con el señor Jaime González. Yo, de verdad, cuando empezó usted el discurso, creí... cuando empezó usted su exposición, por una vez dije: ¡hombre!, ha cambiado el discurso, y va a ser algo productivo, y va a ser algo... Pues no, es igual, de cara a la galería. Cuando usted encuentra que aquí están los medios de comunicación se dedica a dar alaridos, a explicar una serie de cosas, que es lo que usted quiere que salga, y ahí terminamos. El discurso suyo ya está pasado; pero así de claro. Le veo, además, en una baja forma increíble; se lo digo de verdad, ¿eh?, y usted y yo nos conocemos hace mucho. Le veo increíblemente en baja forma. Y, desde luego, le doy un suspenso.

Porque estamos aquí para presentar un Proyecto de Presupuestos del año noventa y siete, y usted me está hablando de *in illo tempore* –o sea, de temporas pasadas–, de la ejecución del noventa y cinco. Le recuerdo que el año pasado por estas mismas fechas –y, si no, saca el Diario de Sesiones– usted me dijo lo mismo que me está diciendo hoy: que pidió una comparecencia para la ejecución presupuestaria; que comparecí yo misma y cada Consejero explicando la ejecución presupuestaria del noventa y cinco (me da igual que la haya pedido el de Izquierda Unida), donde se explicó la ejecución de los Presupuestos del noventa y cinco. ¡Coño!, vamos a mirar a lo que estamos... para lo que venimos aquí. No me vuelva usted a mirar para atrás, porque no es así.

Ahora, lo que sí le digo es que por lo menos ha cambiado lo del "presupuesto perpetrado" por "ejecución calamitosa". Esto ya es una cosa que... bueno, o sea, yo es que, de verdad, lo del "perpetrado" era una cosa que ya... o sea, no me descuadraba; hacíamos la cuadratura del círculo. Lo de "calamitoso", ¡hombre, por Dios!, lo de la ejecución calamitosa... Se ejecutan –y usted lo sabe– cosas... ¿eh? No, no se asesinan, perdone; no se asesinan, porque tenemos... No, estoy hablando yo ahora, ¿eh? Le rogaría que por favor me lo dijera él.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Por favor, respeten...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): La austeridad de los Presupuestos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón. Por favor, respeten con el silencio la intervención de la Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Vale, efectivamente. Lo primero: la austeridad de los Presupuestos, le demuestro a usted que reiteradamente sí son, y más que el año pasado. Porque los Capítulos I y II crecen en torno al 11%; por debajo de la inflación y muy por debajo del aumento global del Presupuesto. Luego, eso, si no es austeridad, venga Dios y lo vea.

Y a propósito del tema que usted habla del Capítulo I, a mí me da exactamente igual que usted lo publique en las Delegaciones Territoriales que en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas.

Mire, soy funcionario de la Administración Central desde mil novecientos ochenta. Cuando yo vine a la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y siete, la propia Administración Central me respetó mi sueldo; porque usted sabe que no me lo he inventado yo, que está en los Presupuestos Generales del Estado, y que tiene incorporada alguna Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan desde hace tiempo, que es la Junta de Andalucía. Y usted no engañe diciendo que tenía yo fijado una cantidad de sueldo y que ahora tengo muchísima más, porque le recuerdo que el tema de lo altos cargos está en la Ley, está en el Articulado de la Ley, y hay una serie de artículos donde se demuestra fiablemente que los altos cargos no suben, cero pesetas.

Y usted no me haga a mí referencia expresa, porque eso está en esta Comunidad, en los Presupuestos del Estado, en el año ochenta y siete, cuando yo vine a la Comunidad Autónoma, sin tener que hacer absolutamente nada. Y, además, puede preguntarle a la Consejera de Economía de Andalucía cuántos años hace que lo tienen ellos incorporado en una Disposición Adicional. O sea, eso es lo mismo. Y no le voy a permitir que diga eso,

porque los altos cargos hemos subido cero pesetas el Presupuesto.

Y si usted viniera de ahí... Y también le voy a recordar que, efectivamente, nosotros -como usted sabe perfectamente-, la norma del Estado es básica en materia de personal. Y lo mismo de afligida estoy yo que el resto de los funcionarios, porque yo también soy funcionaria, ahora y después; por más que sea más cualificada o menos, soy igualmente funcionaria. Y la norma del Estado a mí me obliga a poner... (si me oyen sin micrófono, eso también te lo digo yo. Eso está clarísimo).

O sea, que mire, no engañe. Y el tema del Capítulo I, la verdad es que es infumable. Y me da lo mismo el cambio que usted haga de este tema, porque la realidad no es así. O sea, que a usted le invito a que lo ponga además en letra negrilla y subrayada; si quiere se lo subrayamos con amarillo para que lo ponga. Porque vamos, es que los discursos de esta catadura, y que usted sea el representante en una Comunidad... en Presupuestos. Que estemos viendo unos Presupuestos de 437.000 millones, y usted se fije en una cosa que ha pasado hace año y medio, que nada más hace que lo mismo que se está haciendo en la Administración del Estado mientras ustedes gobernaban y que ha hecho alguna de sus Comunidades Autónomas, no puede por menos que yo lamentar que usted sea el... todo lo que tiene que decir en estos Presupuestos.

Y deje ya de marear con la ejecución del noventa y cinco, que ya la hemos explicado seriamente. Estamos hablando de unos Presupuestos de mil novecientos noventa y siete. Y si usted quiere hacer comparaciones, me las hace con los Presupuestos que ahora están, a pesar de que algunas liquidaciones todavía no se puedan tener en cuenta, porque es así. Bueno.

Respecto de la Deuda Pública, es lo que le digo; o sea, yo puedo estar o no de acuerdo con el representante de Izquierda Unida, pero le he visto una postura coherente desde que yo tengo conocimiento de este asunto. Pero es que ustedes, a ver si se aclaran, porque unas veces dicen que estamos endeudados hasta el tuétano -y el representante del Partido Popular ya le ha dicho lo que es-, y somos la segunda Comunidad menos endeudada después de Castilla-La Mancha -que no me importa, efectivamente, decirlo-; y a continuación dicen que tenemos un endeudamiento pequeñísimo y que ¿adónde vamos con la Comunidad así?

Pues mire, perdone, pero todos los datos... además, usted los da a medias. Porque a mí no me sirve que usted me diga los datos de mayo y de junio, si curiosamente es en mayo en junio donde yo tengo que hacer la devolución de la deuda; pues, lógicamente, en enero, en febrero, en marzo y en abril, no tengo intereses; y tampoco los puedo tener en octubre, noviembre y diciembre. Y, curiosamente, es lo mismo que si usted paga un crédito de su vivienda

semestralmente: si a usted le hacen una comparación sólo de los meses que tiene que devolver la deuda, seguramente en dos meses, y lo eleva al año, usted ha subido la monda de cantidad, pero eso no es así, porque usted lo que tiene que hacer es al año entero. Y si el crédito vence en mayo, en mayo tenemos que pagar la deuda; lo mismo que la emisión de la deuda también está perfectamente establecido a qué tope de fechas lo tenemos que hacer -tendré que hacer el mes de abril y en otro mes de final de año-, y en el resto no existe.

O sea que, cuando diga algo, por favor, dígalo de la manera que está claro.

Y hay que trasladar a la sociedad, efectivamente, la realidad; pero no hay que trasladar ni el pesimismo ni el catastrofismo, entre otras consecuencias, porque no es así, ¿me comprende?, o sea, no es así. Y la emisión de la deuda pública no es un acto de fe, perdone, su cuantía aparece en el articulado de la Ley de Presupuestos y su modificación se tendría que realizar por ley de Cortes; luego de acto de fe, nada. Eso está perfectamente establecido.

Respecto de la liquidación, porque es que se vuelve loco con las liquidaciones, se incrementa por modificaciones el 9,2 en el Capítulo II; bien, el Capítulo II usted me dice que hacemos unas modificaciones del 9,2. ¿Por qué no me dice que se ha incrementado el Capítulo VI de Inversiones en modificaciones el 21%, ni el 56% el incremento del Capítulo VII que son Transferencias de Capital? Hombre, usted únicamente lo que hace es, lo que no les gusta son los que Y eso que hace usted referencia a la liquidación de los presupuestos del noventa y cinco que le encantan. Bueno.

Y dice que la Consejería de Agricultura está maltratada; bueno, son las que más han recibido entre ésa y la de Medio Ambiente, yo, realmente, no lo puedo entender.

Respecto al Capítulo I ya se lo he dicho. Y la ejecución presupuestaria, en términos generales, le digo y le repito que no se ha llevado a cabo porque faltan 62.000 millones de pesetas, cuyo último pago se ejecutará a finales de diciembre de la PAC, Política Agraria Común, que -como ustedes saben- representa para este ejercicio que estamos 114.000 millones de pesetas.

Las transferencias y las subvenciones -como ustedes dicen- lo del Capítulo II, usted que dice "porque se van a transferir, porque no se van a transferir", cuando miremos la ejecución del noventa y siete usted me dice lo que hemos transferido o no del Capítulo II; pero no haga cosas del futuro que todavía está por venir.

Y, las subvenciones, todas, hay parte de subvenciones que usted dice "están sin ejecutar", no dice la verdad;

porque las subvenciones se... salen en una convocatoria oficial en el Boletín Oficial de Castilla y León, las tienen que pedir la gente que está interesada en las subvenciones, se tienen que resolver, y luego la gente tiene que justificarlas; luego todo el tema de los plazos no dependen ni de que sea enero ni de que sea septiembre, porque igual muchas terminan... y usted sabe que hay muchas cosas de ejecuciones -que a usted le gusta mucho el medio ambiente como la repoblación forestal- cuya ejecución fundamental se realiza en el mes de noviembre, en el mes de noviembre; y a las transferencias, a las empresas privadas, le reitero lo que dije antes al representante de Izquierda Unida que no sé si estaba usted, que serán fundamentalmente de... pasan de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y las lleva la Agencia de Desarrollo Económico.

Por lo que respecta al representante del Partido Popular, en realidad, yo... el tema del crecimiento de mil novecientos noventa y seis, efectivamente, lo dicen todos los datos estadísticos y, efectivamente, nosotros tenemos una dependencia importante de la agricultura, y yo... me gustaría que, de la misma manera que para bien no se considera la influencia decisiva de la agricultura, también cuando los datos nos vienen mal por un mal año climatológico y que nos afectan efectivamente a nuestro PIB, tampoco se sacara la conclusión catastrofista de que la Comunidad va fatal y no se relativizara que puede ir peor por culpa del tema de la agricultura, que influye tanto para bien como para mal, aunque todos esperemos que la influencia sea positiva.

Los recursos, efectivamente, hay un crecimiento significativo de lo que hay; y le agradezco el tema de los tributos cedidos y de los fondos europeos, que es exactamente verdad. Los tributos cedidos hemos incrementado considerablemente la recaudación, aun teniendo en cuenta que esto es un tema y unos pasos que se van dando muy despacio, y que las consecuencias y los resultados se ven a unos cuantos meses vista. Pero, en este momento, creo que tenemos establecido un plan global -a pesar de que no le guste al señor representante del Partido Socialista- y un plan global establecido en toda la Comunidad. El tema de la inversión en informática es precisamente para poner en funcionamiento un programa piloto de informatización total, en Burgos el uno de enero y, tres meses más tarde, en todas las provincias de la Comunidad; el tema entrará en funcionamiento -como le he dicho- el día uno; se ha hecho un estudio exhaustivo de todos los problemas que hay por provincias, y allí donde había una provincia que estaba floja... no se ha tratado igual a todas las provincias, ¿no?, donde estaba flojo el tema de la valoración se ha contratado a gente para valorar, donde estaba flojo el tema de la liquidación o de la informatización o de la grabación, se ha contratado a gente para grabar; y estamos paliando, en todo lo posible, el tema de los tributos cedidos en esa medida.

Los fondos europeos, efectivamente también han subido. Y el sistema de financiación, como es lógico, incrementa sus ingresos, y lo hemos presupuestado -como hemos dicho- dentro de la PIE.

Y, en este sentido, he de decir que también presupuestamos por primera vez una partida, aunque no exhaustiva, no extensa, de los fondos de cohesión porque estamos convencidos... -y ayer he recibido yo precisamente una carta del Vicepresidente del Gobierno-, a petición mía de que se estudien con detenimiento y entren -acepté quitarlo del anterior Consejo de Política Fiscal dada la importancia que tenían los temas a tratar en el último- el reparto objetivo y neutral de los fondos de cohesión. Por primera vez los hemos establecido, y yo con esto termino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a Sus Señorías que en este segundo turno, en la medida de lo posible, se atengan a los tiempos; porque si no fuera así -y que esta Presidencia no tiene ningún interés en que lo fuera-, si ustedes consideran que es importante para el debate presupuestario, tendríamos que pararlo para continuar después. Entonces, como todavía queda mucho debate parlamentario, a mí me parece que... según el Reglamento tenemos cinco minutos cada uno y cinco minutos la señora Consejera en su turno de réplica o de dúplica; por lo tanto, podríamos, si respetamos esos términos, estar a una hora prudencial fuera. Si no es así, nos veríamos obligados a parar y continuar después por la tarde. Que, repito, esta Presidencia y la Mesa no tiene ningún inconveniente si ése es el deseo mayoritario de los señores Procuradores.

Por lo tanto, en esa línea invito a que cada uno tome la decisión que estime más conveniente. Tiene la palabra doña Concepción Farto por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad. Señora Consejera, consejo por consejo: no se altere que yo no me acomplejo.

En segundo lugar, me sigue preocupando la dispersión de las partidas presupuestarias y... de ciertas partidas presupuestarias.

Y si yo he analizado partida por partida fue porque usted comenzó haciéndolo.

De cualquier manera, concluyendo ya casi, decir que parece ser, yo deduzco de sus palabras que vivimos en la mejor Comunidad Autónoma que podríamos vivir, y creo que nos queda mucho para que eso sea así; realmente, tal vez tampoco sea la peor de todas. Y, en ese sentido, pues este Grupo Parlamentario, esta Procuradora hará una Enmienda a la Totalidad, y las Enmiendas pertinentes para conseguir, en la medida de mis posibilidades -vuelvo

a repetir- mejorar este presupuesto en lo que sea mejorable.

Y, por último, se me olvidaba algo, que es felicitarle -por lo menos de entrada, luego ya veremos lo que ocurre- por esa idea de regulación de las subvenciones que creo que es un tema serio para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora Farto -por la brevedad también-. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues, Señoría, yo lamento tener que decir que si todas las verificaciones y todas las certidumbres que nos proyecta aquí, en esta segunda intervención son igual que las que corresponden a la ejecución presupuestaria, o las que corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial, o que corresponden a la evolución y situación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo siento; no es cuestión de admitir o no admitir, porque seleccionar, para admitir lo que a uno le interesa, y no admitir el resto de las cuestiones, me parece que es un escaso favor a la tolerancia. Todo el mundo puede equivocarse, y es posible que en algunas de las cuestiones que se están planteando se necesiten interpretaciones diversas, pero yo no me he salido ni un ápice de los documentos existentes que ha remitido Su Señoría y, por supuesto, que les he repasado uno a uno, para saber qué era lo que realmente estaba inmerso o entrañaba a los Presupuestos. Y, desde luego, si tengo que seguir haciendo elucubraciones, las seguiré haciendo. Pero si a estas alturas tengo que creerme -como decía precisamente la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto- que estamos en el mejor de los mundos posibles, lo siento, no es bajo ningún concepto eso admisible. Y, si no lo es, es, precisamente, porque hay algún tipo de posibilidad de corrección.

Decía la señora Consejera, bueno, pues que en los últimos tiempos... que todo marcha extraordinariamente bien; yo ya le he reiterado hasta la saciedad y como no tengo ningún tipo de ganas de seguir planteando batallas en las que no hay, parece ser, ningún tipo de fundamento a la credibilidad, pues yo le remito a los análisis que en estos momentos están haciendo algunas organizaciones tan poco sospechosas porque, entre otras razones, está la propia Administración Autonómica, comprendida dentro de ese Consejo Económico y Social, al que yo me he referido anteriormente. Si eso es falso, en relación con lo que hacía referencia Su Señoría al Fondo de Compensación Interterritorial, yo le remití el otro día -y sigo remitiéndole- a que modifiquen todo lo que su propio partido, como sustentador del Gobierno de la Administración Central, ha manifestado públicamente a través de documento -que yo entiendo acreditativo de la realidad-; y en absoluto, entonces, pueden cuadrar los 128.844

millones de pesetas que es el Fondo de Compensación Interterritorial según las modificaciones esas que hacen, si no hace otras modificaciones de las partidas correspondientes al resto de las Comunidades Autónomas. Es muy difícil que pueda mantenerse la cuadratura del círculo: si está al 100%, y se varía una Comunidad Autónoma, se tienen que variar el resto; de lo contrario es absolutamente falso todo lo que se nos está dando.

Pero yo no he modificado, no he mentado, no falseo la realidad cuando dice: "prorrogado 1.996 millones de pesetas, total 128.844 millones"; y empieza a hacer la referencia, Andalucía, 50.000; Principado de Asturias 4.000 y pico -todo esto, en los picos-. Y después el presupuesto de mil novecientos noventa y siete en millones de pesetas y en los porcentajes, en los cuales, no sé, a lo mejor tampoco coincidimos, pero mil novecientos noventa y siete, Castilla y León: 8,953%; lo cual significan 11.929 millones, lo cual en absoluto concuerda en esas estimaciones que Su Señoría sigue haciendo.

Y no tengo ningún tipo de inconveniente porque, a la postre, esto que quería reflejar en cierto modo un ejemplo del órdago farol, que vamos a estimarlo como quieran, y que es muy probable... y yo creo lo que Su Señoría dice, pero no me hagan que les lea nuevamente el documento que es, precisamente, la conclusión del Fondo de Política Fiscal y Financiera, en el cual el acuerdo es esto, se ha venido esgrimiendo como argumentación por parte de don Juan José Lucas -Presidente de esta Comunidad Autónoma- que había Fondo de Nivelación, 10.000 millones de pesetas: no existe; y que había Fondo de Garantía de 200.000 millones de pesetas: no existe; sí existe un compromiso de crear un equipo para desarrollar el Artículo 15 de la LOFCA y buscar los criterios para hacer el Fondo de Nivelación; y sí existe el compromiso de que para mil novecientos noventa y ocho se hará la presupuestación correspondiente a eso que se denomina el Fondo de Garantía. Y ha habido declaraciones de todo el mundo, en el que se ha ido la voz para explicar que había unas cuantificaciones que aquí no aparecen. Y si quieren que hagamos la lectura, no tengo ningún tipo de inconveniente en hacer la lectura de los dos acuerdos, del sexto y del séptimo.

Al margen de otras cuestiones, que, por supuesto, podíamos cuantificar si eso era lo que se había esgrimido como argumentación, en definitiva, para la financiación de las Comunidades Autónomas, para suscribir el documento o no.

Pero después... bueno, hay una serie de contradicciones con la estadística que está lanzando constantemente Eurostat, que, bueno, es por lo que a mí me lleva a decir que estamos constantemente esgrimiendo argumentos y forzándolos para ver cómo nos es saludable, en definitiva, las cuantificaciones que se hacen; pero, yo lo siento, hasta que no haya una modificación, pues no me queda más remedio que decir, por ejemplo, cuando dice que la

política social y que ahí entran otra serie de cuestiones que no se contemplan: contémpnenlas. Si es verdad que el fomento del empleo... hasta su propio constipado de hoy, pues puede fomentar empleo, porque se necesitará una producción mayor de algunos elementos y demás cuestiones. Lo digo en plan de broma, pero lo digo también en serio. Si a mí me parece que es loable que todos los cuatrocientos y pico mil millones de pesetas vayan destinados a esto.

Pero lo que sí es absolutamente incuestionable es que en el grupo, en el programa del grupo funcional número tres, Seguridad, Promoción y Protección Social, la atención a la infancia son 3.435 millones de pesetas; y es una disminución de 1.357 millones de pesetas. Y en Trabajo y Fomento del Empleo son 7.042 millones de pesetas; y son 103 millones de pesetas menos que la vez anterior. Yo, esas cosas no me las invento; si es la propia conclusión de los elementos que están... todo el contenido de los Presupuestos, como en vivienda, pues es menor. Y yo sé que en reparación patrimonial sí es la cuantía mayor en lo que hace referencia a vivienda; y no es cuestión de utilizarlo indebidamente pero, para mí, reparación, o reestructuración, o reforma patrimonial también tiene un alto valor, porque no es sólo la promoción de vivienda, en la cual, por supuesto, en absoluto está dentro de los márgenes que plantea la propia inflación y el propio crecimiento presupuestario.

Por tanto, Señoría, yo, por la brevedad del tiempo... Sigo estimando que, en ningún caso, estamos inventándonos las cifras y los datos; que los totales de las operaciones corrientes se han ido incrementando, y que pueden obedecer, lógicamente, a las transferencias de competencias; lo que es muy difícil es que en estos momentos quieran seguir esgrimiendo como argumentación que las inversiones reales en esta Comunidad Autónoma se siguen incrementando al ritmo que ustedes mantienen. Es todo lo contrario; partiendo del noventa y dos, del noventa y tres, del noventa y cuatro o del año que ustedes quieran. Es una disminución que, lógicamente, habla a las claras de la propia actividad económica de la Región.

No me alegra, no me satisface; sino todo lo contrario: me gustaría que, de una vez por todas, pudiésemos desfacer en entuerto de que cuanto mejor... o cuanto peor, mejor; eso puede atribuirse a cualquiera pero, en todo caso, no es la filosofía que sustenta Izquierda Unida. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herreros. Para continuar con el turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, Señor Presidente, muchas gracias. Voy a intentar ajustarme al tiempo, cuestión que, evidentemente, será difícil, pero lo intentaremos.

Una primera referencia al asunto que se suscita desde el Gobierno sobre cómo tienen que hacer los debates la Oposición. Yo creo que ésa es una cuestión que tiene que decidir la propia Oposición, los propios Grupos Parlamentarios, y yo haré el debate que crea que tengo que hacer por mandato de mi Grupo.

Y la señora Consejera, pues por mucho que se excite, por mucho que diga que yo doy alaridos, que estoy en baja forma, cuestión que es una opinión personal que le respeto—además, ahora le contaré una anécdota a ese respecto—, pues no va a conseguir ni que mi forma empeore—que es lo que usted pretende—, ni que deje de decirle a usted las cosas que crea que tenga que decirle con respecto al debate presupuestario. Además, yo habré sido una de las pocas personas en este debate que no se ha salido ni un ápice del debate del Presupuesto; ni un ápice, en su conjunto, en el total de los documentos que la propia Junta remite a esta Cámara para su conocimiento, análisis y debate. Otros, no ha sido así; se han ido a otras cuestiones más o menos escatológicas.

Otra cuestión: se nos acusa de que decimos que el Gobierno engaña. Yo voy a hacer una reflexión sobre eso, sin referirme a nadie en concreto, y, además, a la luz de la doctrina, de la doctrina cristiana. Decía el catecismo: "Mentir es decir lo contrario de lo que se piensa, con ánimo de engaño". Bueno, pues yo no estoy dispuesto a decir lo contrario de lo que pienso, aunque ustedes digan que yo lo hago así.

Ahora bien, ¿qué reflexión me suscita a mí una persona competente, sería, que sabe de estas cosas y que dice que los Presupuestos Generales del Estado son buenos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León?, ¿que comprar todos los vehículos BRMLRC en Castilla y León son buenos para Castilla y León? ¿Qué reflexión me merece a mí una persona competente, que conoce el asunto, que habla de que en los Presupuestos Generales del Estado está recogido el Fondo de Nivelación, está recogido el Fondo de Garantía y que esta Comunidad Autónoma, a pesar de lo que dicen los andaluces, a pesar de lo que dicen los catalanes, a pesar de lo que ha dicho ayer Pujol en el debate del Estado de la Región, de su Región—de su Nación, vamos a decirlo como ellos lo dicen; pues dice que Cataluña es una Nación positiva, que mejora—, etcétera, qué reflexión me puede producir una persona que, sabiendo todo eso, siendo una persona que conoce ese asunto, dice que eso es bueno para la Comunidad de Castilla y León?

Bueno, pues ahí entra el libre juego del ejercicio político: unos diremos la verdad—porque yo digo lo que pienso y por lo tanto no engaño—, y otros harán lo que estimen oportuno.

Y cuando yo digo, por ejemplo—¿es o no es verdad?—, que en la liquidación de los Presupuestos del año mil novecientos noventa y cinco, documento presupuestario

por el cual ¡ffjense qué contradicción!-, cuando nos lleguen los próximos vamos a conocer los primeros gastos reservados del señor Presidente, que seguro que se ajustan a la cuestión, pero si ustedes me dicen que eso no es un documento presupuestario, no me lo tendré que leer; si eso no es un documento, si la liquidación no hay que leérsela, si eso es hablar de otras cosas. No, no, hay leérselo todo. Bueno, pues me pienso leer también los del próximo ejercicio, bueno, pues, ¿es o no es verdad que el gasto corriente en el año noventa y cinco, en la liquidación, creció el 9,57%? ¿Es o no es verdad que este año, a cuatro de octubre, según sus propios documentos, usted ha subido el Capítulo II de su Consejería el 10,89%? ¿Es o no es verdad que el Consejero de Fomento ha subido el Capítulo II de su Consejería el 27,59%? ¿Es o no es verdad que el Consejero de Agricultura se lo ha subido el 6,44%, o que el Consejero de Medio Ambiente se lo ha subido el 7,1%? Luego, ésa es la verdad. Y, además, es una verdad rigurosamente objetiva.

¿Es o no es verdad, o no son verdad las cifras que yo di de ejecución de los fondos europeos en la liquidación del año noventa y cinco? ¿Es o no es verdad que sobre 15.000 millones largos de FCI ustedes habían pagado 8.990? ¿Es o no es verdad que sobre el Fondo Social Europeo habían pagado el 40,5 -3.449 millones sobre 8.611-? Y así sucesivamente; pero si son documentos parlamentarios, pero cómo pueden decir... cómo me pueden pedir a mí que no diga la verdad, si es la pura verdad. Porque, claro, ya uno está un poco harto de hablar de lo que es... de lo que van a hacer con el Presupuesto. Vamos a ver si alguna vez se habla de lo que hacemos con los Presupuestos, que yo creo que en realidad es la cuestión que nos tiene que preocupar.

Podía haber dicho -no lo dije pero lo voy a decir ahora-: ¿es o no es verdad que en el año noventa y cinco las empresas públicas, el conjunto de ellas, perdieron 1.271 millones de pesetas? Pues es verdad, lo pone la liquidación; y es un documento presupuestario y tendremos que hablar con ello.

Porque, ¿de qué me vale hablar de que el Capítulo II va a crecer el 2% si ya el del noventa y seis ha crecido bastante más?, ¿de qué nos vale eso? ¿Hablamos de la realidad virtual o hablamos de lo que hace la Junta con los Presupuestos que democráticamente se aprueban? Eso es lo que interesa hablar, yo creo.

Y, como además, estamos en la cuestión, nos llega el documento por la vía de la remisión parlamentaria, nos llega la liquidación del noventa y cinco que, además, viene despojada de elementos adicionales como es esa frase... Es que es curioso, la Junta nos manda el libro rojo y habla de comprometido; pero, cuando nos llegan de verdad los documentos, no habla: la palabra comprometido no existe; existe la obligación reconocida, existe el pagado, no existe el comprometido por ningún sitio. Eso no sirve para nada, no se pone en ningún documento

que haga algún órgano serio, como puede ser la Intervención, la Tesorería, etcétera, etcétera. Nos vienen para que los periodistas, que -como decía la señora Consejera- lo lean y digan: pues han comprometido mucho. Eso es una cuestión etérea y sublime. ¿Cuántas obligaciones reconocidas hay? ¿Cuánto se ha pagado? Eso es lo que vale, porque eso es lo que llega al final al ciudadano.

Por lo tanto, no voy a renunciar, señora Consejera, aunque no le guste. Y yo comprendo que usted quiera llevar el debate a su terreno, a lo que a usted le gustaría hablar, que es lo que van a hacer. Por ejemplo, como ayer: trescientas mil hectáreas de regadío, ¿con qué?, ¿con el presupuesto que hay?, ¿en veinticinco años?, ¿trescientas mil hectáreas de regadío, que son 300.000 millones, al precio de hoy, en pesetas de hoy?, ¿van a hacerlo con el presupuesto de dedican a regadío este año en los Presupuestos? Pero, ¿porqué dicen ustedes esas cosas? Eso, realmente, en sentido bíblico, en sentido catecístico, es decir una mentira. ¡Qué le vamos a hacer, si es que es así! Y yo, pues no me van a llevar a ese huerto; yo voy a seguir diciendo la verdad, que es lo que pienso en estos casos, aunque a veces sea poco agradable.

Y la deuda, la deuda no es un problema de deuda; es un problema de destino de la deuda. La deuda no es un objetivo en sí mismo, es un instrumento. Y si tenemos el objetivo claro y el instrumento no nos funciona, la deuda es mala; y si el instrumento funciona, pues la deuda es buena. ¡Qué le vamos a hacer! Y conste que lo he dicho sin ningún tipo de malicia, a pesar de las sonrisas de algún Portavoz.

Pero es verdad, es verdad que la Ley modifica cuestiones y que permite que las subvenciones directas y nominativas -que no me ha dicho nada- las den los órganos de la Junta y que, además, no se remiten a esta Cámara; y eso es una vía más de descontrol en la cuestión de las subvenciones. Y que se flexibiliza en la contratación con inversiones, etcétera; todo eso viene en la Ley.

Y yo reconozco que he hecho un estudio no muy profundo, porque el Presupuesto se presentó aquí el viernes, llegó un ejemplar por cada Grupo, no tuvimos posibilidad de hacer un estudio profundo y ha habido que dedicarle el tiempo adicional. Seguro que los que le pasan las notas a la Consejera, además de cobrar por ello, han tenido mucho más tiempo, mucho más tiempo para estudiar el Presupuesto. O sea, que el esfuerzo que hacemos los Procuradores es un esfuerzo notable, porque, además, la Junta, en el uso -yo creo que no muy legítimo- de esas cuestiones, procura no facilitar nada. Por lo tanto, desde el viernes a hoy nosotros hemos tenido un ejemplar, hasta que nos llegaron el martes alguno más para trabajar en esta materia; y estamos esperando todavía que nos lleguen unos cuantos, para que por lo menos los Portavoces de las Comisiones puedan tener un ejemplar de los Presupuestos a su disposición, que yo creo que es un trato bastante igualitario; y desde luego, no lo

tenemos que hacer los Grupos, lo tiene que hacer quien lo tiene que hacer.

Y, fíjese pues... Bueno, la Ley dice tantas cosas que, realmente, cuando llegue el momento del debate concreto y sectorial sobre la Ley, podremos profundizar en ello; pero eso que he avanzado lo dice la Ley, lo dice. Lo mismo que modifica alguna otra ley, concretamente, pues la Ley de Hacienda en unos cuantos aspectos y alguna otra... texto legal, pues la Ley del CES de trece del noventa, de veintiocho de diciembre; la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad, texto refundido, etcétera. Todo eso se modifica en la Ley de acompañamiento; lo debatiremos en su momento.

Por lo tanto, nadie ha dicho aquí ninguna inexactitud, ni ninguna falsedad. Y si alguno lo cree, es que realmente está un poco fuera de "cacho", como dirían los taurinos. ¡Qué le vamos a hacer! ¡Qué le vamos a hacer! Estos debates son así y, desde luego, nosotros vamos a criticar lo que consideremos que es criticable en el debate de Presupuestos.

Y todo lo que hemos dicho es rigurosamente exacto. Y, sectorialmente, vamos a profundizar en la agricultura, y en el fomento. Y nadie me ha contestado lo de Fomento; ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado a Fomento para que pierda 1.000 millones de gasto de inversiones corrientes en este año y no se le incorporen los remanentes del año pasado, etcétera? ¿Qué ha pasado ahí? ¿Qué pasa, que Fomento es la hada madrina y reparte dinero a las demás Consejerías?, ¿es eso? Bueno, Ésas son las cosas que explicaremos con más profundidad en la

Y, desde luego, me ratifico en todo lo que he dicho en su momento; y, desde luego, creo haber dicho la verdad, no sólo en el sentido bíblico, sino en cualquier otro sentido que se le quiera dar a la palabra verdad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor González. Para finalizar el turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Simplemente, señor Presidente, para agradecer las aclaraciones en las ampliaciones. Y, en definitiva, para reiterar también el agradecimiento de este Grupo a la señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Quería decir en primer lugar, a la representante del Grupo Mixto, que no le he dado ningún consejo, que usted ha dicho que seguramente no estaba

capacitada; pero le digo que no tenga ningún complejo, que todo el mundo está capacitado para cualquier cosa.

Y que me parece lógico, y que, además, está en su derecho, de presentar Enmienda a la Totalidad y todas las enmiendas que consideren oportunas, que ya, de entrada, en mi discurso, dije, al final del mismo, que éste era un texto mejorable -como cualquier texto que se presenta- y que esperaba que a lo largo del debate parlamentario, que finalizará al terminar el ejercicio, tanto el texto articulado de Presupuestos, como la Ley de Medidas Financieras, como todos los estados de ingresos y de gastos del presupuesto normal y consolidado, mejoraran con las enmiendas que los diversos Grupos Parlamentarios presenten ante esta Cámara.

Lamento, desde luego, profundamente, que no esté el representante de Izquierda Unida, porque no sé muy bien, entonces, qué contestarle. O sea, que lo único que le quería decir es que yo de tolerancia lo tengo todo. No le he dicho que se haya salido de los documentos, sino, necesariamente, que no los ha estudiado bien o no los ha interpretado debidamente.

Y, desde luego, no estamos en el mejor mundo posible; ya nos gustaría a todos estar en el mejor mundo posible, pero yo tampoco lo he dicho. Y entre un pesimismo absoluto que no es real y un optimismo excesivo, yo, desde luego, me encuentro posicionada en la posición de centro; es decir estoy centrada, muy centrada desde hace mucho tiempo; y considero que los datos que damos son reales y que ése es el mensaje que hay que dar a todos los ciudadanos.

De todas las maneras, quería decir al representante de Izquierda Unida -aunque no está- y, de entrada, a todo el mundo, que por mucho que él haga referencia a informes de agentes económicos y sociales, está haciendo referencia clarísima a un informe del CES que está ya pasado de moda, como quien dice. El CES ha lanzado ahora un informe sobre el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, ejercicio que todos hemos reconocido públicamente -y yo también en diversas comparencias que he tenido- que no fue bueno económicamente, ni para el conjunto del Estado español ni para la Comunidad Autónoma. Luego el CES no está descubriendo nada nuevo, no está hablando sobre las magnitudes económicas de este ejercicio y de los ejercicios que van a venir, sino que está haciendo un análisis a posteriori -que ya habíamos hecho todos- del año mil novecientos noventa y cinco.

Por supuesto que lo del FCI es tan real como la vida misma y que, efectivamente, todas las magnitudes en el año mil novecientos noventa y seis se modificaron para el conjunto de todas las Comunidades Autónomas. Y así, en Extremadura pasó del 7,76 al 7,65; Andalucía, del 39,36 al 39,72; Castilla-La Mancha, del 7,19 al 7,014;

Galicia, del 18,431 al 18,371. Es decir, variaron absolutamente todos.

Y, en este sentido, hay que decir, primero, que debemos estar todos contentos de que nos baje el FCI, porque la bajada del FCI está en función inversa de la subida de la renta por habitante. Y decir que en este momento hay cuatro Comunidades Autónomas que suben; pues las cuatro Comunidades Autónomas que suben el Fondo de Compensación Interterritorial, quiere decir que económicamente han perdido peso dentro del Estado español, y que son Comunidades que van más retrasadas económicamente que el resto de las seis que, afortunadamente, subimos. Y ojalá llegara dentro de muy poco el año en el que Castilla y León no tuviera que recibir nada de FCI, porque querría decir que estaríamos fuera de las diez beneficiarias del Fondo.

Luego leer los datos de disminución del porcentaje, disminución del porcentaje –que no de la cantidad–, de la participación en el Fondo debe de ser un motivo de alegría, y no aumentarlo, como le va a pasar, por ejemplo a Andalucía.

A todo esto, quería... al representante del PSOE le quería decir que usted sabe perfectamente que no me altero, sino que a mí... o sea, es mi forma de ser; soy bastante vehemente, como usted sabe perfectamente; además, estoy acatarrada y, por si no se me oyera, hablo un poco más... aunque yo ya hablo bastante alto por naturaleza. Y, además, debe de usted saber que yo en los... así, en el cuerpo a cuerpo... a mí me va esto del debate; quiero decir que me crezco. Voy a terminar... ya se lo decía antes al señor Herreros, termino a su estatura física; un poco difícil, pero es así. No, no me altero, ¿eh? Usted ya sabe perfectamente que yo no me altero. Y para nada, yo comprendo también perfectamente su forma... su postura. Yo, desde luego, no voy a entrar tampoco en su juego. Su postura en la Oposición es muy difícil, y usted estará encantado y dirá lo que quiera. Y yo –ya se lo dije una vez–, no debería de ser yo el que le aconsejara que cambiara el discurso, porque es que lleva con el mismo discurso no sé cuántos años, y cada vez más, los ciudadanos, a los que usted dirige el discurso –que no a mí–, cada vez les dan menos votaciones en las sucesivas comparecencias que hay en las urnas. Luego el mensaje suyo, en el caso de que llegue a los ciudadanos, o usted lo da mal o no les convence; porque cada vez son menos los que le votan en Castilla y León. Perdone que se lo diga, pero es así.

Lo del concepto de la deuda... lo de la deuda es un nuevo concepto en economía, lo de la deuda, eso que ha dicho usted de la deuda. Me gustaría que en algún momento, efectivamente, me lo explicara, porque hasta la fecha no tengo yo noticias de esa... vamos, de esa disquisición tan importante que usted ha dicho, ¿no?

Y usted también dice que hemos hecho cosas que modifican... en la Ley de Presupuestos. Fundamentalmente, todas las modificaciones están fundadas y establecidas exclusivamente para lograr una mayor agilidad administrativa, que no para huir del control, ni del Gobierno, ni de la Intervención General, que es un órgano suficientemente serio –como usted ha reconocido–, con fiscalización previa y control financiero posterior.

Y permítame que le diga, también en tono del mismo que usted ha dicho, que, efectivamente, la gente que está en la Consejería y que me pasa las notas cobra por hacer esto. Usted también por venir aquí. Por lo tanto, el esfuerzo que usted haga está suficientemente compensado con lo que cobra por estar en las Cortes de Castilla y León. Y si no le gusta, pues no venga.

Usted, por lo tanto, le puedo decir que puede criticar lo que quiera, está en su mano. Yo también decir lo que me parece, y que es así.

Y le voy a aclarar, ¡hombre!, lo que pasa por Fomento. Mire, en Fomento este año... Fomento tiene un crédito inicial de 39.776 millones, el crédito actual son 42.441, porque ha tenido incorporaciones. De éstos, ha comprometido 34.380, que es el 81%; y ha obligado 22.823, que es el 64,81. Y esto es a la fecha nueve del diez del noventa y seis, documento oficial que da la Consejería semanalmente, y que mensualmente se envía aquí. Luego éstos son los datos exactos que existen. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como tales. No habiendo... ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión, presente, quiere intervenir? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas veinte minutos.)